

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN**

T E M A

**LA VINCULACIÓN ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
EN MÉXICO Y LOS GRUPOS DE PRESIÓN.**

T E S I S

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
DERECHO.**

P R E S E N T A

SULPICIO MARCELINO PEREA MARÍN.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

**ASESOR: LIC. VÍCTOR GUADALUPE CAPILLA Y
SANCHEZ.**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

T I T U L O

LA VINCULACIÓN ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO Y LOS GRUPOS DE PRESIÓN.

JUSTIFICACIÓN DEL TEMA.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS LLAMADOS GRUPOS DE PRESIÓN, INCIDEN EN LA VIDA POLÍTICA DE MÉXICO. SIN EMBARGO A LA FECHA NO SE HA ANALIZADO DEBIDAMENTE QUÉ RELACIÓN GUARDAN ENTRE SÍ, NO OBSTANTE, QUE ES DE PRIMERA IMPORTANCIA PARA EL MANTENIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO.

A GUIA DE EJEMPLO SIRVAN, LA INFLUENCIA QUE TIENEN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, QUE INFLUYEN EN LA VIDA NACIONAL EN LA PROTECCIÓN DE SUS PROPIOS INTERESES.

OBJETIVO.

EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA, ES TRASCENDENTE ANALIZAR, QUÉ RELACIÓN GUARDAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON LOS GRUPOS DE PRESIÓN.

INDICE GENERAL.

Pág.

A LA MEMORIA.....	I
INTRODUCCIÓN	III

CAPITULO 1

EL SISTEMA POLITICO MEXICANO

1.1. ANTECEDENTES	2
1.2. CARACTERISTICAS DEL SISTEMA POLITICO MEXICANO.....	7
1.3. LA CONSTITUCION DE 1917	12
1.4. LEGITIMIDAD Y LEGALIDAD.....	17

CAPITULO 2

LA ESTRUCTURA JURIDICO-POLITICA DEL ESTADO MEXICANO

2.1. ESTRUCTURA POLITICA.....	22
2.2. CARACTERISTICAS DE LA FORMA DE GOBIERNO EN NUESTRA CONSTITUCION POLITICA. (ARTICULO. 40).....	27
2.3. ANALISIS DEL ARTÍCULO 41	33
2.4. CARACTERÍSTICAS DE LOS PODERES: SITUACION JURIDICA Y POLÍTICA	40
2.5. INSTITUCIONES POLITICAS REGULADAS EN NUESTRA CONSTITUCION, INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. (ARTICULO 41 DE LA CONSTITUCION).....	47

CAPITULO 3

LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO.

3.1. CONCEPTO DE PARTIDO POLITICO	50
3.2. PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO	64
3.3. SISTEMAS DE PARTIDOS	78
3.4. TIPOS DE PARTIDOS POLITICOS	80

CAPITULO 4

LOS GRUPOS DE PRESION.

4.1. CONCEPTO DE GRUPO DE PRESION	83
4.2. LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS	84
4.3. DELINCUENCIA ORGANIZADA	88
4.4. MEDIOS ELECTRONICOS DE COMUNICACION MASIVA	89
4.5. ORGANISMOS CUPULA EMPRESARIALES	92
4.6. LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES	93
4.7. LOS PARTIDOS POLITICOS COMO GRUPOS DE PRESION	94
4.8. LOS SINDICATOS	96
4.9. LOS ESTUDIANTES	100

PROPUESTA.

- A) UNA DEBIDA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE FINANCIAN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TRANSPARENTANDO SU MANEJO. 102
- B) REGULAR EN EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS.102
- C) QUE SE RESPETE EL ARTICULO 28 CONSTITUCIONAL Y QUE SE ACABE CON EL MONOPOLIO DE LOS PARTIDOS PROPUESTA. . 102

CONCLUSIONES103

BIBLIOGRAFIA106

A LA MEMORIA A DE MIS PADRES

LUIS PEREA HERRERA (Q.E.P.D.)

Y

SEBASTIANA MARÍN JOAQUÍN.

**COMO UN HOMENAJE A SU SACRIFICIO Y ESFUERZO POR
LOGRAR QUE YO FUERA UN PROFESIONAL DE LA CIENCIA
DEL DERECHO.**

Con la presente tesis concluyo un trabajo que a lo largo de varios años de estudio que he pasado en las aulas universitarias enfrentando problemas que de una u otra forma, iban en perjuicio de mi mismo; pero a pesar de las luchas que he enfrentado aún conmigo mismo, se “derrumbaron estructuras anquilosadas”, por lo cual se me despertó más mi conciencia, ese fue el reto y esa ha sido la satisfacción, el de haber cumplido con grandes esfuerzos los objetivos que me propuse al iniciar mis estudios universitarios.

El tema seleccionado “**La Vinculación entre los Partidos Políticos en México y los Grupos de Presión**”; que en un país como el nuestro en que existe una amplia participación política de los diversos estratos de la sociedad, hicieron que se desarrollara un trabajo acerca del tema antes referido, la evolución que han tenido los distintos partidos políticos en México así como los diversos grupos de presión que siempre han participado en la vida política nacional y han estado pendientes o bien a la expectativa de los avances que se han logrado en la búsqueda del poder y el desarrollo económico de un país con carencias, pero que a pesar de todo, con estabilidad política en ese sistema político que hoy tenemos; y que los diversos partidos y grupos le han dado la forma que hoy tiene.

I N T R O D U C C I O N

Del estudio de los partidos políticos, podemos decir que en un principio no se llamaban partidos políticos sino CLUBES, o simplemente ASOCIACIONES, CAMARILLAS y sus orígenes en México empiezan a aparecer con el nombre de partidos políticos, después de la revolución de 1910, y es a partir de esas fechas cuando se presenta el fenómeno político, que a la fecha se vive. Si bien, las condiciones de cada época han hecho que tengan formación e integración y aún sean llamadas facciones, camarillas, Clubes; sin embargo podemos decir que en la actualidad solo los partidos políticos, son entes jurídicos de interés público y han tenido un mayor desenvolvimiento con el Estado Moderno.

Así vemos que la actividad de los Partidos Políticos y los Grupos de Presión en México, se inicia prácticamente a partir de la Revolución de 1910, ya que, de la Revolución de Independencia del 15 de septiembre de 1810, hasta 1910, solo existieron clubes o camarillas.

En un principio la conformación del nuevo Estado Mexicano, hizo que los diversos grupos representados por las Logias de los Yorkinos y la de los Escoceses, que en términos generales se puede afirmar que los Yorkinos estaban mas cerca de los liberales y de los federalistas, en tanto que los Escoceses tenían predominio de conservadores y centralistas. Desde su conformación de estos grupos se dieron las constantes luchas por alcanzar el poder, mas tarde nacen otros grupos y como los más representativos, del siglo de la Independencia, (1810), fueron el liberal y el conservador, el primero fue el que mas se identificó con la República y estuvo encabezado por su más alto exponente Don Benito Pablo Juárez García, que durante su administración enfrentó graves problemas, principalmente con la soberanía, con esto digo que en gran parte del siglo XIX, se reorganizó el gobierno en su política interna por los tres siglos de coloniaje anteriores que vivió nuestro país. Posteriormente con la llegada al poder de Porfirio Díaz, en el inicio de su gobierno pareciera ser que se encontraba en paz el pueblo, en parte por la mano dura que impuso para sofocar los brotes de violencia y por otra, por el desarrollo económico del país.

A partir del inicio del siglo pasado los distintos partidos se lanzan a la lucha por causa de la dictadura de Porfirio Díaz, ya que sus ideales no los había cumplido, por lo cual podemos decir que a partir de entonces se inicia una Operación en México y esto, mas tarde trae como consecuencia la Revolución Mexicana, encabezada por Francisco Indalecio Madero, pero que a la vez no lo dejaron gobernar en razón de que varios de sus postulados no se cumplieron y se reinicia el conflicto armado, con Venustiano Carranza al frente y con espíritu renovador se presenta en Querétaro, para hacer una nueva constitución el 5 de febrero de 1917, en donde participan distinguidos constituyentes que plasman sus ideales en este documento considerado el más avanzado del mundo, pero ni aún así cesa la lucha armada pasando por los distintos gobiernos convencionalistas, el de Álvaro Obregón de la segunda etapa revolucionaria. Con la llegada al poder de Plutarco Elías Calles, su gobierno hubiera pasado desapercibido, de no ser por el asesinato de su antecesor, con esto podemos decir que aquí cambia el rumbo de la política contemporánea, ante esta situación y una vez que dejó el poder Plutarco Elías Calles, organiza un grupo político encabezado por él, para fundar un partido en 1929, que se le denominó Partido Nacional Revolucionario (P.N.R.), bajo esta organización de masas sin paralelo que a lo largo de su existencia con cambios de nombre y hoy conocido como Partido Revolucionario Institucional (P.R.I.), dio estabilidad política al país por espacio de 71 años.

Podemos decir que paralelamente al partido que estuvo en el poder (P. R. I.), Nacido en 1929 y que gobernó hasta el año 2000, y el Partido Acción Nacional, (P.A.N.), nacido el 16 de septiembre de 1939, y que llega a asumir el poder en el año 2000, se crearon diversos partidos, que desde entonces actuaron en oposición al que estaba en el poder es decir al Partido Revolucionario Institucional, también llamado partido de estado, ya que era el único que gobernaba a pesar de las luchas por derrocarlo por los demás partidos, sin embargo a la fecha muchos de ellos han desaparecido, otros se han fusionado y otros que han nacido al calor de las inquietudes de la nueva sangre son de reciente creación, por lo que a la fecha del presente documento solo existen los siguientes: Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, Partido de la Convergencia de México, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Nueva Alianza, y Partido Alternativa Social demócrata y Campesina; en total ocho, éstos dos últimos de

reciente creación y con registro condicionado y los seis anteriores con registro a la fecha y que han subsistido gracias a las alianzas que han hecho entre ellos en los últimos procesos electorales presidenciales.

Con la Reforma Política de 1977, varios partidos sin registro fueron reconocidos oficialmente, por lo tanto registrados para ya no actuar en la clandestinidad.

También haremos alusión a diversos grupos de presión: como lo son los Medios Electrónicos de Comunicación Masiva, Asociaciones Religiosas, Estudiantes, Delincuencia Organizada, Empresas Transnacionales, Organizaciones Financieras Internacionales, Organismos Cúpula Empresarial, Sindicatos, Estudiantes; entre otros que fungen como grupos de presión y que influyen en la vida política del país y cada uno de ellos ha actuado de acuerdo a sus necesidades circunstanciales del momento o dicho de otro modo en la búsqueda de su satisfactores personales principalmente, como es el caso de las asociaciones religiosas que en las últimas administraciones se les ha dado el reconocimiento jurídico por parte del Estado, gracias a las presiones ejercidas por estos, así como las mejores relaciones de México con el Vaticano, a fin de verse protegidos en sus intereses, o los Medios Electrónicos de Comunicación Masiva, que influyen psicológicamente en el pensamiento del receptor; o la Delincuencia Organizada, que determina en un momento dado el destino de un país ya que de alguna forma intervienen en forma económica y esto varía el sentir en la toma de decisiones políticas en nuestro país.

Por lo que respecta a la política comparada de México con respecto a otros países en particular con los de América Latina, que es con los que mas de asemeja nuestro sistema político, diremos que a pesar de que existen varias diferencias en virtud de las raíces que cada país tiene, pero que sin embargo nuestro sistema político ha sido un ejemplo para algunos países del hemisferio sur.

C A P I T U L O 1

EL SISTEMA POLITICO MEXICANO

1.1. ANTECEDENTES HISTORICOS:

México país de contrastes, de luces y de sombras, sus organizaciones sociales han sido variadas, sus hombres en el mando y que sus acciones de una u otra manera han sido determinantes en el destino de la República Mexicana. Con esto podemos decir que el origen del sistema político mexicano ha sido definido como una tradición prehispánica sustentada en los Emperadores Aztecas y se termina con el arribo y conquista de los españoles el 12 de octubre de 1521, “día de la raza”, que es cuando se instala la colonia y se imponen los Virreyes. Se da un cambio social de una cultura a otra con dramatismo pues es sabido que los nativos de esa época tenían sus usos y costumbres las cuales fueron desplazadas por la imposición de una nueva y desconocida cultura, y una religión católica, de donde se desprende que se perdieron grandes avances ya que como se ve, existían personajes dedicados a las ciencias las artes y los cultos y en general a todas las actividades tendientes a el buen funcionamiento de la sociedad de la esa época, en conclusión no éramos unos salvajes como algunos historiadores han pretendido hacernos creer, ya que sí teníamos nuestros valores bien definidos. Así transcurren 300 años de esclavitud y hostigamiento hacia los nativos, por un lado los españoles que eran llamados gachupines y por el otro la Iglesia Católica, que para doblegar a los que no se sometían a su voluntad o al catolicismo, eran Juzgados por los tribunales eclesiásticos del Santo Oficio.

En el siglo XIX, es decir a partir del año de 1810, con el inicio de la Revolución de Independencia, se dio una enorme dispersión de poder y que este fue el cambio básico nacional sobre nuestro sistema. Sobre esta situación Daniel Cosío Villegas, sustenta que “México es la única República del mundo gobernada por una Monarquía Absoluta”. (1)

Así la historia moderna de México, continúa y vemos como se derrumba el imperio de Maximiliano en 1867, con la instalación de la República encabezada por el Benemérito de las Américas Lic. Benito Pablo Juárez García, quien inicia una nueva época y que continúa Porfirio Díaz quien impone una dictadura que concluye en mayo de 1911, cuando se desploma el gobierno de Porfirio Díaz, por la Revolución naciente.

(1) Suplemento del LXX aniversario de Excélsior, 1917-1927, Edición Especial Coleccionable, No. 1, México, D: F. Presidencialismo “poder casi mágico”, “Obra de Daniel Cosío Villegas.” Comentada Por Aurora Berdejo Arvisu, Pág. 13.

En esta lucha revolucionaria de 1910, con ideas distintas a la dictadura se hicieron otras adquisiciones fundamentales y que iban a marcar el rumbo que había de tener el constituyente y posteriormente, la nueva sociedad, ésta trató de actualizarse con un nuevo modo de hacer política y en especial, de una nueva forma de movilización socio-política que lanzó de golpe al centro de la lucha a las masas, a trabajadores del campo principalmente. A esa nueva forma de hacer política se le llama política de masas.

Su eficacia quedó de inmediato fuera de toda duda, sobre todo después del asesinato de Francisco Indalecio Madero.

“Al congreso constituyente, que se reunió en Querétaro a principios de diciembre de 1916, los revolucionarios llegaron decididos en su mayoría, a convertir en norma fundamental sus experiencias en los campos de batalla y en las tribunas ideológicas. Fue el congreso de los triunfadores, principalmente carrancistas, ya que ni Villistas ni Zapatistas, estuvieron representados ahí. Ser Zapatista o Villista era un delito. A Fernando Roa, uno de los grandes ideólogos de la revolución, se le rechazaron sus credenciales por la simple sospecha de que había sido Villista”. (2)

La mayor parte de nuestro congreso constituyente estuvo dominado por la personalidad política de Don José María Morelos y Pavón y sus documentos como Los Sentimientos de la Nación de 1814, y que aquí reproduzco literalmente.

“SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”

- 1.-Que la América es libre e independiente de España y de toda otra nación, gobierno o monarquía, y que así se sancione, dando al mundo las razones.
- 2.-Que la religión católica sea la única, sin tolerancia de otra.
- 3.-Que todos sus ministros se sustenten de todos, y sólo los diezmos y primicias, y el pueblo no tenga que pagar más obtenciones que las de su devoción y ofrenda.
- 4.-Que el dogma sea sostenido por la jerarquía de la iglesia, que son el Papa, los obispos y los curas, porque se debe arrancar toda planta que Dios no plantó.
- 5.-La soberanía dimana inmediatamente del pueblo, y debe depositarse en sus representantes, dividiendo los poderes en legislativo, ejecutivo y judicial, eligiendo las provincias sus vocales, y estos a los demás, que deben ser sujetos sabios y de probidad.

((2)Arnoldo Córdova. La Revolución Mexicana y la lucha por la democracia. Ed. Cultura Popular, 1984, Pág.

- 6.- (En el original de donde se tomó esta copia -1881- no existe el artículo de este número).
- 7.-Que funcionarán cuatro años los vocales, turnándose, saliendo los mas antiguos para que ocupen el lugar los nuevos electos.
- 8.-La dotación de los vocales, será una congrua suficiente y no superflua, y no pasará por ahora de ocho mil pesos.
- 9.-Que los empleos los obtengan sólo los americanos.
- 10.-Que no se admitan extranjeros, sino artesanos capaces de instruir y libres de toda sospecha.
- 11.-Que la patria no será del todo libre y nuestra, mientras no se reforme el gobierno, abatiendo al tirano, substituyendo al liberal y echando fuera de nuestro suelo al enemigo español que tanto se ha declarado contra esta Nación.
- 12.-Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indulgencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto.
- 13.-Que las leyes generales comprendan a todos, sin excepción de cuerpos privilegiados, y que estos sólo lo sean en cuanto el uso de su ministerio.
- 14.-Que para dictar una ley se discuta en el Congreso, y se decida a pluralidad de votos.
- 15.-Que la esclavitud se prescriba para siempre, y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, solo distinguirá a un americano de otro, el vicio y la virtud.
- 16.-Que nuestros puertos se franqueen a las naciones extranjeras amigas, pero que éstas no se internen al reino por más amigas que sean, y sólo haya puertos señalados para el efecto, prohibiendo el desembarco en todos los demás señalando el 10% u otra gabela a sus mercancías.
- 17.-Que a cada uno se le guarden las propiedades y respetos en su casa como en un asilo sagrado señalando penas a los infractores.
- 18.-Que en la nueva legislación no se admitirá la tortura.
- 19.-Que en la misma se establezca por ley constitucional de celebración del día 12 de diciembre en todos los pueblos, dedicado a la patrona de nuestra libertad, María Santísima de Guadalupe, encargando a todos lo pueblos, la devoción mensual.

- 20.-Que las tropas extranjeras o de otro reino no pisen nuestro suelo, y si fuere en ayuda, no estarán donde la Suprema Junta.
- 21.-Que no hagan expediciones fuera de los límites del Reino, especialmente ultramarinos, pero que no son de esta clase, propagar la fe a nuestros hermanos de tierra dentro.
- 22.-Que se acabe con la infinidad de tributos, pechos e imposiciones que más agobian, y se señale a cada individuo un 5% en sus ganancias, u otra carga igual ligera, que no haya tanta opresión; la alcabala, el estanco, el tributo y otros; con esta corta contribución, y la buena administración de los bienes confiscados al enemigo, podrá llevarse el peso de la guerra y honorarios de empleados.
- 23.-Que igualmente se solemnice el día 16 de septiembre todos los años, como el día aniversario en que se levantó la voz de la Independencia y nuestra santa libertad comenzó, pues ese día fue en el que se abrieron los labios de la nación para reclamar sus derechos y empuñó la espada para ser oída, recordando siempre el mérito del grande héroe el señor don Miguel Hidalgo y Costilla y su compañero, don Ignacio Allende.

Chilpancingo, 14 de septiembre de 1813. **JOSE MARIA MORELOS**". (3)

Al congreso Constituyente de 1917, concurrieron los antiguos renovadores, un grupo de diputados que se había ganado una muy mala fama en el campo revolucionario, porque habían sido diputados del congreso nacional durante el tiempo que duró la usurpación Huertista en 1913, habían cedido a las presiones del usurpador y de un modo y otro habían apoyado su gestión cuando el país entero se había levantado en armas para continuar la obra de Francisco Indalecio Madero.

De los grupos de renovadores formaron parte distinguidos constitucionalistas entre ellos el mas destacado fue Natividad Macías, quien preparó el texto de la Constitución.

¿En qué tipo de sociedad y en que tipo de Estado pensaban nuestros constituyentes?.

En primer lugar, en un Estado que fuera capaz de representar todos los intereses de la sociedad, como base legítima de su gobierno. Esto es necesario recordarlo, es la primera premisa del pensamiento gran burgués. Sí es cierto que el estado debe representar los intereses de la clase dominante, pero también de la

(3) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Edit. Sitsa, S. A. De C. V. 1994, Pág. Antecedentes XI.

clase popular, el problema radica en ¿Cómo hacerlo? y ¿En qué se debe fundar?.

Un estado que mejor puede representar los intereses de toda la sociedad, debe fundarse en el equilibrio justo entre el derecho y a justicia social.

Cuando al examinar el curso de la Revolución Mexicana, se pasa por alto la significación de uno de sus hechos trascendentales, la Soberana Convención Nacional Revolucionaria, y se caracteriza a esta por sus aspectos superficiales o anecdóticos, separándolos de las causas sociales y políticas que constituyeron su razón de ser y sus aportaciones al desarrollo nacional, se cae inevitablemente en la segregación de importantes elementos del movimiento revolucionario que tienen estrecha relación con el desarrollo posterior, explican fenómenos tan importantes como las reformas de 1935-1938 y permiten precisar las contradicciones que han caracterizado el desarrollo contemporáneo de nuestro país.

“La Soberana Convención Revolucionaria”, formó parte del periodo culminante de la Revolución Mexicana, cuando debían resolverse las cuestiones fundamentales del nuevo rumbo económico, social y político de la nación. Lo que estaba presente al consumarse la derrota de Victoriano Huerta y del modelo más reaccionario del desarrollo del capitalismo en México, era la elaboración del programa de reformas, económicas, políticas y sociales, de la Revolución, indispensables para satisfacer las aspiraciones del pueblo en sus necesidades de libertad económica, de igualdad política y de paz orgánica”. (4)

(4) Gerardo Unzueta. “La Revolución Mexicana y la Lucha Actual por la Democracia”. Edit. Cultura Popular, 1984. Pág. 29.

1.2. CARACTERISTICAS DEL SISTEMA POLITICO MEXICANO.

Desde el 15 de septiembre de 1810 hasta 1821, la Nación registra: 11 años de lucha por la Independencia Nacional; 11 años de esfuerzos denodados por establecer las instituciones republicanas, etapa durante la cual padecemos una aventura imperial, la sucesión de gobiernos inestables, el asedio de las potencias europeas hegemónicas y una intervención de Estados Unidos de Norteamérica, que nos arrebató más de la mitad de nuestro territorio, 3 años de guerra civil para hacer respetar una constitución liberal, 5 años de intervención francesa, 30 años de una dictadura de Porfirio Díaz, de mano de hierro y 18 años de lucha revolucionaria armada (1910-1928), para combatir sucesivamente la dictadura, la intervención extranjera, la revuelta cristera, así como las discusiones entre los propios grupos revolucionarios, generaron retraso en el desenvolvimiento de la Patria Mexicana.

El movimiento revolucionario de 1910, consolidó en la práctica política el principio de la no-reelección, en virtud del cual el relevo de los hombres en el ejercicio del poder ha entrañado una gran movilidad, la cual junto a la permanencia de las instituciones, constituye la base en la cual se finca el progreso del país.

“La Revolución de 1910, constitucionalmente ratificó el Pacto Federal, por el que tanto lucharon los liberales mexicanos acaeciendo en la lucha, alrededor de un millón de mexicanos en esa gesta social del siglo XIX, y que a la fecha pareciera que de nada ha servido el derramamiento de tanta sangre ya que como se aprecia los consorcios de grupos en el poder son los que mas se han beneficiado, no así las clases obreras y campesinas ya que a la fecha un salario mínimo oficial oscila entre los cincuenta pesos diarios.

En materia de desarrollo político, la revolución conformó un sistema político democrático que ha hecho posible que el país tenga un periodo más prolongado en realizaciones constructivas durante su vida independiente y también de paz social. Un paso fundamental en esa conformación se dio el 4 de marzo de 1929, al fundarse el Partido Nacional Revolucionario, (P.N.R.).

Con la fundación del Partido Nacional Revolucionario (P.N.R.), aquí se separan claramente dos épocas distintas en la historia de México.

“Hoy formamos una federación, constituida por estados dotados de autonomía en su régimen interior, los cuales tienen como base de su organización política y administrativa al Municipio Libre”. (1)

Por ese sistema político de la Revolución Mexicana, se ha consolidado el régimen de libertades que garantiza un Estado de Derecho. En el país hoy, hay libertades de distinta índole, de credo, trabajo, expresión, tránsito, pensamiento, asociación, de vivienda, de culto, entre otros.

El sufragio efectivo ha reivindicado el derecho de todo ciudadano a participar en los procesos electorales, sin distinciones de sexo, grado de educación o condición socio-económica.

El sistema político mexicano ha impulsado la superación constante de la democracia, promoviendo la participación ciudadana, no sólo en los procesos de integración del poder, sino también en las tareas cotidianas para el desarrollo integral de la sociedad y de la nación en su conjunto.

Nuestro sistema político ha incorporado institucionalmente la participación de grupos minoritarios en la vida política de la República. Para ello se han impulsado reformas legales que consagran los derechos de las minorías y les aseguran representación proporcional en las Cámaras de Senadores, y Diputados, así como en los Ayuntamientos en toda la nación. Es por eso que en los gobiernos actuales, hay un gobierno de las mayorías pero que también respeta y garantiza los derechos de las minorías.

Las profundas transformaciones experimentadas por el país a partir de 1929, dan testimonio, de que en México existe la estabilidad política y consecuentemente hay paz social y que esto ha sido requisito indispensable para el avance económico y que sólo ese avance también llamado revolucionario, ha hecho posible la estabilidad política y la paz social.

Y si hay estabilidad política y paz social, se debe a que, en el nuestro sistema político, que los mexicanos nos hemos forjado, las demandas populares encuentran canales de expresión y respuestas gubernamentales eficaces acordes con la realidad nacional, al menos hasta hoy. Pero si estos canales se fracturan o se rompen es decir que no haya cumplimientos de las propuestas, o que haya un gobierno prevaricador, se corre el riesgo de volver a un estado de ingobernabilidad. Dicho de otro modo no debe haber un gobierno simulador, se debe cumplir fielmente

(1) Arturo Núñez Jiménez. “El Proyecto Nacional y la Obra Transformadora de la Revolución Mexicana”. Edit. I. C. A. P. 1987, Pág. 4.

con lo ofertado por parte del gobierno. Y esto aunque parezca un asunto irrelevante hoy en día es un asunto que debe de tratarse con mucha atención ya que si para un gobierno es fácil prometer sin cumplir, para un pueblo es lo más importante, ya que se toma al gobierno como un mentiroso y falso; y recordemos que si no se rescata este valor fundamental que se llama VERDAD, y se aplica conforme al sentido mismo de la palabra, no esperemos que un pueblo camine a gusto al lado de su gobierno que falta a la verdad, que es lo que en este momento está ocurriendo con los integrantes del mismo, surgidos del partido político triunfador, ya que si para ellos no tiene mucha importancia mentirle a un pueblo, éste sí se da cuenta de lo malo y falso que resulta un gobierno que miente. Y como prueba de ello es el alto abstencionismo en los momentos de elecciones.

En México la soberanía popular se sustenta en el ejercicio de la soberanía nacional y en nuestras relaciones con los demás países.

En los asuntos nacionales, sólo los mexicanos tienen derecho a participar y decidir, por lo que este derecho está consagrado en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Nuestras determinaciones internas y ante el exterior, sólo se sustentan en la voluntad soberana del pueblo, garantía consagrada en nuestra Constitución.

Los efectos sociales, políticos e institucionales, surgidos de los cambios por la revolución, compensaron la destrucción inicial, al ponerse en movimiento fuerzas que empezaron a utilizar crecientemente el potencial productivo disponible. Mediante financiamiento propio del Estado, éste canalizó recursos hacia programas prioritarios que fueron una aportación considerable al desarrollo de la base del capital del país.

La activa participación del Estado en los procesos económicos trajo consigo grandes y notables resultados.

“Durante más de cuatro décadas, México pudo expandir su producción en términos reales al 6.2% promedio anual a partir de 1940, tasa de crecimiento alta en relación con la alcanzada por otros países con nivel de desarrollo similar al nuestro”. (2)

Mediante la institución presidencial en México, se ejerce un liderazgo democrático acotado en tiempo y atribuciones por el orden jurídico y limitado en

(2) Jorge Sayeg Helu. “México Democracia Social”. Edit. U. N. A. M., México. Pág. 9.

sus alcances por la propia Constitución Política, el grado de consenso político y la participación social, permiten al presidente hacer una política social y económica. No obstante ello, el Ejecutivo Federal tiene conferidas las facultades necesarias y cuenta con los recursos suficientes para convocar a la unidad nacional, en un país que en el pasado sufrió numerosas agresiones del exterior por falta de cohesión interna. Asegurar la independencia del país es una de las razones primordiales que han determinado el funcionamiento de nuestro régimen presidencial, en el que el titular del ejecutivo es a la vez Jefe de Estado y de Gobierno.

La historia de México es un continuo reencuentro de ideas, proyectos y anhelos.

En efecto, existen diversos elementos que aparecen una y otra vez en nuestra circunstancia como Nación-Estado que, en singular paradoja del ser y sentir político de nuestro sistema y del pueblo mexicano, de tal suerte que resultó lugar común por mucho tiempo que el testimonio de nuestra historia sea como un signo político en el pasado y a principios del presente siglo retardaron la consolidación de la idiosincrasia socio-política de México y por tanto de su capacidad creativa

No obstante su influencia en la historia política, hemos tenido en la actualidad a la vista un Estado Mexicano consolidado dentro de un esquema político jurídico de acción y decisión que a la par de institucionalizarlo le ha otorgado productibilidad. Una entidad política que durante seis años ha tendido a conjugar el interés social e individual de acuerdo a las limitaciones que le impone la estructura económica y geopolítica predominante.

El Estado que del fortalecimiento político post-revolucionario se desdobra a la reciedumbre económica contemporánea, avanza hacia el sistema de mayor participación, como factor indispensable que permite el movimiento de una sociedad dispareja que madura paulatinamente en su manifestación existencial.

Una entidad política que durante setenta y un años ha tendido a conjugar el interés social e individual de acuerdo a las limitantes que le impone la estructura económica y geopolítica predominante. Una organización social, en suma, que se ha incorporado al siglo XXI.

Las fluctuaciones históricas que hemos experimentado para determinar y afirmar nuestra actual organización política, van acompañadas de una concepción ideológica, democrática y social, que en mayor o menor medida avanza paso a paso desde los primeros brotes de la independencia de principios del siglo XIX, (Revolución de Independencia de 1810), así transcurre un periodo en el cual

vinculado a los sectores avanzados logra con mayor peso específico un paulatino desarrollo. Con el triunfo liberal de 1857 y consolidado posteriormente en 1917 con la Constitución, se crea una nueva filosofía política del México Jurídico de hoy y que se plasma en la actual Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La conveniencia de apoyarse en el prisma interpretativo que brinda este proceso de maduración ideológica en México, nos permite conocer en forma simultánea la evolución y dinamismo que experimenta la identidad nacional.

Para lograr establecer su referencia básica en las limitaciones históricas de liberalismo y hoy que vuelve a estar en boga, es menester hacer referencia a todo esto y así tener una idea más clara de que y el por qué, de lo que somos, ya que a partir de ahí se inicia un análisis hacia la democracia social mexicana que hoy México vive.

1.3. LA CONSTITUCION DE 1917.

El caudillismo Revolucionario. El primer efecto que la Revolución Mexicana de 1910 tuvo sobre el sistema político mexicano que la precedió, fue el resquebrajamiento de la centralización del poder. El gobierno de Porfirio Díaz, logró a través de sus treinta años de gobierno en la Presidencia de la República, establecer una maquinaria política muy afinada que respondiera directa y exclusivamente a sus designios. Sin embargo, esta maquinaria política no pudo trascender institucionalmente porque fue creada y funcionaba sin otra ley que la voluntad personal del mismo general Porfirio Díaz.

Durante la Revolución, el poder del caudillismo se fracturó formando diversas facciones o cacicazgos, y la lucha armada no llegó a su fin, sino hasta que uno de ellos alcanzó preeminencia nacional.

Aceptemos la tipología propuesta por el historiador González Navarro, “Probablemente se podría establecer el tipo ideal de caudillismo y caciques, considerando como características de los primeros, una mentalidad urbana, una obra de alcance de la dominación carismática a la legal. Los caciques, en cambio, representaban una mentalidad rural, una obra de alcance regional, el Status Quo y el tránsito de la dominación carismática a la tradicional. Conforme a este criterio, Madero, Carranza y Obregón, pueden considerarse caudillos; Villa y Zapata, caciques”. (1)

Carranza, al ocupar el poder ejecutivo como primer Jefe del Ejército Constitucionalista y luego como Presidente de la República, tuvo que dirigir su atención hacia lo que él llamó, la pacificación del país y que, de hecho venía a ser la imposición de su preeminencia ya que las facciones surgidas hacia fines del periodo Porfirista, continuaron obstaculizándose, el ejercicio de una verdadera autoridad central.

Con una centralización política, la personalidad de Avaro Obregón y su prestigio, le dieron autoridad moral para hacerse respetar por todos los militares.

Con la muerte de este caudillo, (17 de julio de 1928), se dio una gravedad, de la crisis política vivida en la segunda mitad del año de 1928, comprometía la estabilidad no solo del gobierno del General Plutarco Elías Calles, (presidente de 1924-1928), sino de todo el sistema político. El caudillismo, basado en el carisma personal de un solo hombre, se había agotado como sistema. La lucha armada

(1) Moisés González Navarro. “La Confederación Nacional Campesina, Un grupo de Presión en la Reforma Agraria”. México, Costa Amic. Pág. 86.

de 1910-1917, generadora de hombres de esa naturaleza, había mostrado su capacidad no solo de crearlos, sino también de destruirlos. Once años después de firmada la Constitución, el asesinato de Álvaro Obregón, cerró la lista de las muertes violentas con las que fueron segados los más destacados revolucionarios, dejando a los gobiernos posteriores la necesidad de legitimar la elección de los futuros presidentes de la República Mexicana, en algo diferente a su participación exitosa en la guerra civil.

En este ambiente maduró la idea de formar una Constitución Política que amalgamara el poder militar de todos los generales post-revolucionarios a fin de que la ambición personal presidencial de alguno no volviese a ensangrentar al país.

La alianza facilitaba la posibilidad de combatir a los ambiciosos obligándolos a buscar su camino a la Presidencia de la República, en su habilidad política y no en su fuerza militar.

La revolución encabezada por Francisco Indalecio Madero, surgió como un reclamo al gobierno Porfirista por haberse apartado del Régimen legal establecido por la Constitución de 1857, y que cuando mucho, sólo cuidaba las formas de su observancia a fin de dar la ilustración de ser un poder legalmente constituido. Fue la exigencia de la vuelta al orden constitucional la que sirvió de bandera, primero al Partido Nacional Anti-reeleccionista y después a la Revolución convocada por el Plan de San Luis Potosí. La elección de Madero a la Presidencia de la República, una vez obtenida la renuncia de Díaz y Corral, se realizó para completar el periodo constitucional de 1910-1916, para el cual había sido electo Porfirio Díaz.

No obstante, en lo fundamental, dicho plan se sustentó en la condena a las violaciones de los preceptos constitucionales, las que firmaban en un documento político.

Durante el interinato del León de la Barra y de la Presidencia de Francisco Indalecio Madero, la movilidad social y política a que dio lugar el triunfo revolucionario, pese a la brevedad de la lucha armada, originó demandas de transformación social en los diversos grupos participantes, a las que no se respondió de inmediato, no obstante las presiones que ejercieron.

A fines de 1912 y principios de 1913, Madero estaba convencido de la necesidad de introducir ciertas reformas en su programa de gobierno y de iniciar algunas leyes que favorecieran a los grupos más desprotegidos del país, los campesinos y los obreros sólo que dichos cambios debían ser graduales y ordenados.

Tal decisión del Presidente vino a frustrarla el cuartelazo reaccionario de febrero de 1913, el problema era de velocidad, la de los asuntos a que se enfrenta un gobierno revolucionario, es mayor que la de las cuestiones que deben atender un gobierno ya establecido y consolidado.

La experiencia política de Carranza con los asesinatos de Francisco Indalecio Madero y José María Pino Suárez, despertó un sentimiento de indignación general en el país y abrió paso al movimiento constitucionalista organizado y dirigido por el Gobernador de Coahuila Venustiano Carranza, y en el cual militaron grupos de jóvenes, muchos de ellos veteranos del Maderismo, comprometidos con las ideas de transformación social.

La convocatoria de Venustiano Carranza a los mexicanos a tomar la armas, era para reestablecer el orden constitucional interrumpido, no se incluyeron sino sólo cuestiones que fueron factores de unidad entre los grupos revolucionarios que lucharan por el derrocamiento del gobierno espurio de la República, a fin de acortar el periodo de la lucha armada.

De ahí que en su proyecto del Plan de Guadalupe sobre la propuesta de los lineamientos agrarios, garantías obreras, reivindicaciones y fraccionamientos de latifundios, absolución de deudas y abolición de tiendas de raya, fuera lo básico.

Todo el anhelo que mas tarde encarnó en la Constitución de 1917, no obstante, imperó el buen juicio del primer Jefe, “El caudillo de la legalidad, la serenidad del gran carácter le permitió posesionarse de la situación. Y así dijo: “La guerra será más breve mientras menos resistencia haya que vencer”; y el proyecto fue firmado tal como el primer jefe lo redactó, aceptando la inclusión de algunos considerandos y el compromiso de elaborar el programa social al triunfo Revolucionario”. (2)

Dicho plan fue de un contenido eminentemente político en la que se hacía un llamado patriótico a todas las clases sociales, sin ofertas y sin demandas al mejor postor. Pero sepa el pueblo de México que, terminada la lucha armada, tendría que principiar una formidable y majestuosa lucha social, la lucha de clases, queramos o no queramos nosotros mismos y opóngase las fuerzas que se opongan, las nuevas ideas sociales tendrán que imponerse en nuestras masas y no es solo repartir tierras y las riquezas nacionales, no es el sufragio efectivo, no es abrir mas escuelas, no es igualar y repartir las riquezas nacionales, es algo más grande y más sagrado. Es establecer la justicia, es buscar la igualdad, es la no desaparición de los poderosos,

(2) Godolfina Juárez Mejía. “El congreso constituyente de 1916-1917 “. Edit. I.C.A.P. 1987. Pág., 24

la no desaparición de los ricos ni de los pobres. sino establecer el equilibrio socio-político-económico en la conciencia nacional.

Podemos decir que con este ideal nace la idea para crear una nueva Constitución por un Congreso Constituyente, que surgió cuando la Revolución Mexicana devino en una transformación social y económica primero, y después que fue de tal magnitud, se hizo imposible agregarlas en el manto protector de la Constitución de 1957, demasiado liberal e individualista.

Un factor poderoso que influyó por esas fechas es la elaboración de una base social del programa constitucionalista como fue el Plan de Ayala, que fue cuando se reconoció que las estrategias de exclusión de las reformas sociales y económicas del Plan de Guadalupe se habían agotado.

Fue en la ciudad de Querétaro, el epílogo del Segundo Imperio y la cuna de una nueva era social, al decretar allí la sede del Congreso Constituyente que suscribió un nuevo pacto social, plasmado en la Constitución del 5 de febrero de 1917. Después de una larga lucha armada, ya que no era fácil llevar a la República de la guerra a la paz; del capricho a la ley, del mando al gobierno. La idea de la Constitucionalidad era fija.

La propia Constitución del 1957, que tanto respetaba Carranza, establecía los procedimientos para su reforma. Esta Constitución era sin embargo demasiado liberal e individualista y el constitucionalismo había ido demasiado lejos en su afán transformador de la sociedad mexicana como para pensar en la posibilidad de una solución conciliadora.

El primer jefe era apasionado del respeto de la ley. Su conducta siempre se apegó a lo dispuesto por el Plan de Guadalupe, que para Carranza era el sustituto del orden constitucional interrumpido. Cuando creyó necesario hacer explícito el programa social de la Revolución, primero adicionó el Plan y después legisló sobre las diversas materias sociales, económicas y políticas.

La actitud legalista de Venustiano Carranza, adoptada por error o como táctica de inició con su levantamiento que pretendió reformar, como ya lo dijimos, la Constitución de 1857, ratificó en todos los decretos del periodo preconstitucional, en los cuales siguió invocando aquella Constitución y llegó hasta el Constituyente de Querétaro, ante el que se propuso, no una nueva Constitución, sino una serie de reformas a la anterior. Pero en la Asamblea triunfó la realidad y se impuso el espíritu de la Revolución, al expedir en lugar de las reformas, otra Constitución que dejó insubsistente la de 1857. A una revolución auténtica, que por serlo modifica en forma violenta los fundamentos constitucionales de un Estado,

debe corresponder la creación de una ley fundamental. De otro modo o la revolución no fue tal o fracasó al concretar sus apremios en el derecho positivo. Por eso, si la Revolución Constitucionalista se justifica a la luz de la moral y de la necesidad social, la Constitución de 1917, que fue su obra y su expresión, debe tener la misma justificación”. (3)

En 1917 y durante los años que inmediatamente le siguieron, las ideas avanzadas de la Constitución pertenecían a una minoría, una decisión democrática les hubiera sido desfavorable. Hay pues, que convenir en que la Constitución de 1917, fue en sus orígenes una Constitución impuesta. Pero mas tarde se organizó la paz de acuerdo con esa Constitución, su vigencia nadie la discute, sus preceptos están en la base de toda nuestra estructura jurídica y son invocados por todos para justificar o para combatir los actos abusivos de los gobernantes.

(3) Godolfina Juárez Mejía. “El congreso Constituyente de 1916-1917”. Edit. I.C.AP. 1987, Pág. 24.

1.4. LEGITIMIDAD Y LEGALIDAD.

La prioridad de México en el campo del constitucionalismo como base de la legalidad. Esto obedece fundamentalmente, en efecto, a las propias necesidades, experiencias y exigencias de nuestro pueblo conformado a lo largo de su historia.

Nuestra formación histórica, que ha exigido legalidad desde un principio, tiene planteamientos jurídico-político propios, que nos llevaron a satisfacer nuestras más imperiosas necesidades y más apremiantes carencias, hizo posible la aparición de la doctrina constitucional en donde se da por medio de un documento emanado de los representantes del pueblo de México, para poder legitimar y darle legalidad a todo lo que está relacionado con nuestro sistema político bajo el amparo de un documento de trascendencia como es nuestra Carta Magna a lo largo de nuestra vida independiente.

Nuestro constitucionalismo social, por ende, aunque derivó directamente de un movimiento revolucionario en 1910, no obedece exclusivamente a él; ya que toda nuestra historia político-social, es avalada como una sola línea que desemboca en la Constitución Mexicana de 1917; aquí encuentra sus más profundas raíces desde el siglo pasado.

En el presente siglo no cabe duda de que la Revolución ha transformado la estructura social, económica y política de México, que en la actualidad nuestro país no se puede entender y analizar sin antes comprender el carácter y los objetivos que la inspiraron.

Este impacto que trastocó el sistema establecido y que dio como resultado un cambio cualitativo en todos los ámbitos de la sociedad, influye en las mas diversas formas en la conciencia, visión, enfoque, en último de los casos, en el saber científico social de las diferentes clases de grupos nuevos en el estilo de los distintos regímenes con mayor prudencia, sobriedad, veracidad y rectitud.

Aunque persiste la incertidumbre en torno a la recuperación económica se ha evitado en los últimos años caer en una espiral inflacionaria.

“Con esto el sistema tiene amplios recursos para encarar el riesgo que a mi juicio, es el camino más seguro para fortalecer con decisión la vida democrática mediante la aplicación, entre otro juicio al pasado inmediato, y así poner diques al gobierno, a fin de llevar una vida sana y plural de partidos”. (1)

Las instituciones políticas han sido decisivas para enfrentar la crisis. Y que todo esto no era preferible, al menos parcialmente, lidiar con los innumerables conflictos con el fortalecimiento de nuestra vida Democrática, Republicana, Representativa y Federal.

Junto con la legalidad, el carisma, la historia y la tradición es, según Max Weber, una fuente primordial de legitimación política. El problema es que también las tradiciones, se erosionan, se deslegitiman y se pierden.

Luego de tres presidentes en crisis y de muchas décadas de escuchar una desarticulación vacía, el mexicano piensa que estamos precisamente en otro momento decisivo de la historia y requerimos un nuevo acuerdo profundo de las fuerzas sociales y políticas.

Para evitar la peligrosa deslegitimidad carismática y atenuar esa pérdida de legitimidad legal, cuya condición sine qua non, sería sustituir, los valores políticos no escritos pero finalmente acatados.

Por lo demás, la continuidad histórica entre los regímenes de la revolución y los liberales del siglo XIX, van marcando el rumbo hacia una democracia.

Variar la democracia de contenido político, es variarla de fondo, la democracia busca la libertad y sobre todo la igualdad política, igualdad de participación, influencia y vigilancia sobre decisiones políticas. En este sentido, la democracia es un objetivo distinto de otros, no menos importante, como en la igualdad material, bienestar, paz, seguridad, orden etc.

La consecución de estos fines no crea automáticamente la democracia, pero ésta si suele ser el camino racional, menos inhumano, de conseguir aquellos fines.

¿En qué forma?, o ¿En qué casos concretos?, la instauración en México de una democracia plena podría anular, retardar u obstaculizar la consecución de otros planes.

La vocación del Estado Mexicano es, perseguir integralmente todos los fines sociales que beneficie a su pueblo. La vocación no es una realidad ya que algunos países han logrado acercarse más hacia esos fines sin un logro filantrópico de las proporciones del nuestro. Y otros países con logros mayores y menos filantrópicos los han suprimido.

Esto debe darse para fortalecer a la sociedad y sobre todo sujetar a la autoridad pero para alcanzar esos fines propone doblar las apuestas por un sistema de adecuaciones, acuerdos, alianzas y relaciones estratégicas. No la plaza pública sino la negociación privada, ya que la nueva realidad del país se irá traduciendo en

progreso político. “A mi juicio, la nueva realidad del país reclama ahora una transformación ordenada y generosa de un régimen de democracia dirigida que viva de sus pasadas y justificadas glorias y vaya hacia un régimen democrático pleno que se abra cada día más, que sobre todo se anticipe a un futuro de madurez, imaginación y responsabilidad”. (2)

Esta concepción de la democracia con incorporación y reparto del poder entre representantes proporcionales puede entrar en contradicción, por ejemplo, con el federalismo, y bajo qué criterios de proporcionalidad democrática tendría derecho un partido con escasos electores en algún estado, a contar con más representantes de los que numéricamente merecería, pero lo más grave es que esta idea ejecutiva de la democracia, soslaya el verdadero problema de toda organización política, el problema es limitar el poder, y no de límites. Su propósito es asaltar el Palacio de Gobierno, del Estado, y no conocer y proteger los derechos de la sociedad.

Pero al margen de esas estructuras, existe en México una sociedad que reclama cada vez más su derecho a autogobernarse. El gobierno puede cerrar los ojos, los partidos, cambiar de nombre, la izquierda cerrar el puño y la derecha santiguarse, sin embargo, nada de esto variaría la presión por el desarrollo político.

Frente a este movimiento histórico tenemos que, un gobierno que se imponga límites drásticos, que se conduzca con verdad y rinda buenas cuentas a una sociedad, que participe afianzándose en esos límites y llamando a cuentas a aquellos que trasgreden la ley, será el que perdurará mayor tiempo.

Que mejor comienzo para todos los gobiernos, llámense, de derecha, de izquierda o del centro, que iniciar con esta mentalidad y esforzarse por ser mejor en este sentido.

Ante estas situaciones el gobierno no debe esperar más para llevar a cabo esta gran iniciativa por la democracia, ya que si opta por la inmoralidad o por la simulación política o por la movilidad inadecuada, los propios acontecimientos lo llevarán a la disyuntiva que daría como resultado una dictadura o una represión, o a un estado de ingobernabilidad.

Los regímenes políticos no adquieren la legitimidad por el sólo hecho de una ley o que él mismo se imponga en el poder y lo proclame ante su pueblo, sino por la vía democrática y mediante la participación de la sociedad en la elección de su gobernante y en la toma de decisiones. Esta es la gran lección de finales del siglo

XX, no sólo en México sino en todos los países donde se ha restringido la participación política de las mayorías.

Los gobiernos autoritarios dan la impresión, por consiguiente, de hallarse en un callejón sin salida, ante las demandas de apertura de participación política de una sociedad. Un gobierno así; al saberse cuestionado, recurre a las apariencias y no hacen otra cosa que poner más al descubierto su ineptitud y la mecánica de la Antidemocracia. Las resistencias de acceder en un régimen de partido de Estado se dan porque los cambios implican por necesidad grandes transformaciones.

CAPITULO 2

LA ESTRUCTURA JURIDICO-POLITICA DEL ESTADO MEXICANO.

2.1. ESTRUCTURA POLITICA.

La teoría del Estado y la teoría de los sistemas políticos, forman parte de diferentes esferas del discurso científico. Politólogos y Sociólogos hablan tradicionalmente de sistemas políticos.

En cambio el discurso jurídico, por lo menos el europeo privilegia la noción de Estado, por una parte porque se inscribe en los términos mismos de la ley y por otra parte porque mantiene una práctica consistente en comentar el órgano central de todas las actividades políticas. En este caso, el sistema político no es más que un subsistema social, al mismo título de los sistemas económico, científico y educativo. La semántica del Estado se basa por otra parte sobre una distinción entre Estado y sociedad, lo que permite pensar que el Estado existe fuera de la sociedad. Es pues que se considera como una persona jurídica, un actor colectivo distinto de la red de necesidades y de intereses privados, fundamentos de esta sociedad.

El Estado y el Sistema político se reavivan, así el antiguo uso del término Estado, difundido en Europa en los siglos XV al XVIII, define Estado como la palabra latina status que designa a las condiciones efectivas de ejercicio y la situación del poder político de la época así como los medios financieros y militares, las relaciones exteriores, el buen consejero y la buena fortuna.

La expresión “Sistema Político”, tiene la ventaja de presentar un vínculo con el marco muy general e influyente de la teoría de sistemas.

El concepto de sistema político, puede ser utilizado para describir el nivel de diferencias de la política, con relación a otros temas sociales. Esto hace que el Estado no es únicamente la ficción legal de una persona colectiva, a quien incumben las decisiones. Es el sistema político reintroducido dentro de este mismo sistema político y es en tanto el punto de referencia para la acción política.

Este marco teórico de la evolución social, asimilado a una diferencia creciente de los sistemas auto referenciales, permite suponer que los subsistemas sociales se complejizan cada vez más por diferenciación. Pero perderían su capacidad para aplicar su propia complejidad y se desplomarían si no se procede a adaptaciones estratégicas; requieren de auto descripciones adecuadas, por lo cual dice el politólogo Nikolas Luhmann, se debe por consiguiente, construir una relación entre: 1.- Diferenciación creciente, 2.- Complejidad aumentada de los sistemas diferenciados, 3.- Desarrollo de procedimientos autosimplificantes, que

permitan utilizar al sistema como la Instancia de sus propias operaciones; de hecho la historia del término “Estado”, parece confirmar esta hipótesis”. (1)

Numerosos son los debates relativos al nacimiento del Estado moderno a fines de la Edad Media o tan sólo en el siglo XVI. En todo caso, la ruptura al nivel semántico y la redefinición conceptual se efectúa relativamente tarde. El debate sobre una región distante particular ha provocado más humo que fuego.

El mismo Maquiavelo no utilizó este término. Lo más importante en la época es saber que circunstancias y responsabilidades particulares o la noción de utilidad pública dan especialmente o no el derecho de ir contra la ley y de apartarse de los principios de moral establecida.

La noción de Estado ha engendrado, por primera vez, una constelación semántica completamente nueva. Desde entonces, ya no es asimilado a la sociedad política sino que se define demarcándose de esta misma sociedad.

Con la evolución política, la noción de Estado pasa de Estado Constitucional a Estado-Providencia.

Lo que no significa que el Estado pierda su constitución, ni que podría prescindir de ella. Pero esto quiere decir que los nuevos problemas no pueden ser resueltos por los principios legitimados por la constitución. Podríamos pensar que estos problemas son el producto de la identidad paradójica del sistema y de su auto descripción y, también en este caso, es necesario establecer una distinción entre descripciones superficiales y estructurales profundas. El estado constitucional tiene su facha de legal y el problema de Re-introducción mantiene esta fachada. El Estado-providencia transforma esta relación y le confiere una nueva forma. Esto hace que las responsabilidades políticas nuevas, confieran al sistema político una influencia cada vez mas acentuada sobre el entorno social, humano e incluso físico.

El sistema político crea también el orden social al confrontarse a la paradoja.

En toda sociedad se plantea y se debe resolver, de un modo u otro en permanente reajuste dinámico, el problema es: de cómo hacer coexistir, la ecuación grupo hegemónico: clases-dominantes clases-dominadas, generadoras de toda clase de tensiones y conflictos, con las necesidades de una ley fundamental. De otro modo o la de cohesión, equilibrio y permanencia de la sociedad.

(1) Nicolás Luhmann. “Ensayo sobre Estado del Sistema Político”, en la revista informe bibliográfico del Nacional, número 29, Enero de 1986, Pág. 15.

El predominio de una clase dominante o de una fracción hegemónica se obtiene y explica a la vez por dos tipos de elementos de coacción, represión, violencia y por la otra se debe operar por medio de una concepción general del mundo y de la existencia.

La actuación de los políticos despliega una tendencia natural a la mistificación de su profesión. Acentúan el carácter más o menos secreto de la política y los partidos representan en mayor o menor grado, más o menos directamente, intereses de clases y grupos. La política se convierte de modo definitivo y exclusivo en una carrera y los políticos en una categoría de profesionales especializados.

En el sistema político mexicano tenemos que; durante el Porfiriato encontramos dos formas que unidas condicionan el desarrollo posterior de México, por un lado el fortalecimiento del poder nacional mediante su transformación en poder personal y la sumisión de grado o por la fuerza, de todos los elementos opuestos a este régimen a la concepción del desarrollo convertida en política económica.

Desde el punto de vista social y político se piensa que el Estado y las clases sociales surgidas de la Revolución no tienen nada en común con el porfirismo, no deben a éste nada en absoluto. En su obra *La Constitución y la Dictadura*; Rabasa justifica a la dictadura Porfirista como: “el resultado de una irrealización, utópica y demagógica de poderes inscrita en la constitución de 1857, que imposibilitaba el funcionamiento real del Poder Ejecutivo”. (2)

“Esto dio como pauta a la Revolución Mexicana que ha sido definida como una revolución democrática liberal, agraria, popular y anti-imperialista”. (3)

La revolución política plantea la destrucción de este orden público y la reforma de la propiedad eliminando su esencia privilegiada y transitoria transformando de propiedad privilegiada, en propiedad social, y resulta con esta revolución un poder político separado de la propiedad.

Una revolución social por el contrario no solo significa la destrucción del orden político existente, sino además, la eliminación de la propiedad misma.

La Revolución Mexicana, en efecto tuvo como resultado la reafirmación de la propiedad privada principalmente en el campo, pero no su abolición.

Las masas populares fueron promovidas y dirigidas por exponentes de las clases medias rurales y urbanas.

(2) Emilio Rabasa. “La constitución y la Dictadura”, 1985, Edit. Porrúa Pág.. 175.

(3) Arnaldo Córdova. “La Formación del poder político en México”. Edit.. Cultura popular, 1980, pág. 75

Los constitucionalistas heredaron al país, la conciencia de que la revolución había sido hecha para revolver los problemas de las masas, para abatir la dictadura y someter a la burguesía y establecer un régimen sin clases.

El régimen emanado de la revolución se propuso la realización de un modelo de desarrollo capitalista, fundado en la defensa del principio de la propiedad privada y del propietario emprendedor y en la política de conciliación de clases sociales.

Ante esta situación hace su aparición el gobierno de Plutarco Elías Calles con una gran visión política, económica y social hasta nuestros días.

A partir de 1928, la política está abierta y es ruidosa que llega hasta la violencia, comienza a modificarse en parte un buen número de líderes sobresalientes de la revolución que han sido eliminados de un modo u otro y en parte por la creación del partido único nacido de la revolución, (P.N.R.). Por primera vez desde 1911, se introduce un mínimo de disciplina entre los miembros de la gran familia revolucionaria.

Esta etapa es de organización y de disciplina dentro del partido y en general dentro del grupo gobernante, lo mismo el federal que el local, desde entonces “la política mexicana, sobre todo en cuanto a lo que los politólogos gustan llamar decisiones, marking-proces, se convierte en un misterioso y poco menos que impenetrable caso”. (4)

La organización política de México ha llamado la atención en el extranjero desde hace varias décadas. Sobre ella se han escrito varios libros, así como diferentes artículos. No es difícil dar con la causa principal de esa curiosidad, y que en su antecedente inmediato y que vive en frecuentes convulsiones durante los primeros sesenta años de su vida independiente y que sin embargo goza de estabilidad social, es de saberse que en 1910 se haya dado el levantamiento militar de la revolución que concluye, primero en 1917, con la firma de la Carta Magna y se consolida prácticamente en 1929, con las alianzas de los grupos Post Revolucionarios, formándose así, el Partido Nacional Revolucionario, (P.N.R.).

La notable singularidad de esta estabilidad política y de semejante progreso económico, crece si se reflexiona que México lo ha conseguido sin acudir a ninguna de las dos formulas políticas consagradas que son: “la dictadura o la democracia occidental”. (5)

(4) Daniel Cosío Villegas. “El Sistema Político Mexicano”. Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1986, Pág.

(5) Op. Cit. Pág., 20.

La constitución de 1917, le dio a México, una organización política democrática muy parecida a la occidental, el poder para decidir no reside en los órganos formales de gobiernos prescritos por la constitución, digamos los cuerpos legislativos y municipales, sino en la voluntad de un pueblo que socialmente ha tratado de organizarse delegando su poder en sus representantes mediante el sufragio efectivo, de donde se define que: según el artículo 39 en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo.

Todo poder público dimana del Pueblo y se instituye para beneficio de éste.

El pueblo tiene, en todo tiempo, el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”.

La existencia de un partido político oficial o semioficial, no único pero si abrumadoramente predominante, hizo un buen trabajo al equilibrar las fuerzas políticas de ese momento, pero no lo suficiente ya que hace falta hacer mas . Por lo cual las dos piezas principales y características del sistema político mexicano son: un poder ejecutivo o, más específicamente, una Presidencia de la República con facultades de una amplitud excepcional y un partido político (PRI), nacido de la unificación de las fuerzas revolucionarias y consolidadas en 1929, y que de alguna forma mantuvieron el crecimiento económico y social en un marco de paz y que este partido perduró en el poder por 71 años, mientras cumplió cabalmente con el precepto de justicia social y que cuando dejo de hacerlo fue sustituido por otro partido. El 2 de julio del año dos mil, fecha en que se dio la alternancia, por el Partido Acción Nacional.

2.2. CARACTERISTICAS DE LA FORMA DE GOBIERNO EN NUESTRA CONSTITUCION POLITICA. (ART. 40).

Con los cambios sustanciales que se llevaron a cabo con la promulgación de la Constitución de 1917, se estableció sobre la rama del poder público, normas estrictas y que éste debe tener como fin la idea fundamental de poner límites precisos a la acción de los gobernantes de la nación, para evitar que abusen del poder que se les confiere, por lo tanto no solo hay necesidad imprescindible de señalar a cada departamento una esfera definida, sino que ha de relacionarse entre sí de manera que el uno no se sobreponga al otro y se susciten entre ellos conflictos que podrían entorpecer la marcha de los asuntos públicos y aún hasta llegar a atentar contra el orden y la paz social de la República.

Es necesaria la constitución y un gobierno fuerte, para contener dentro del orden las instituciones y los ciudadanos, pero respetando las libertades, enseñando a hacer uso de ellas en una condición de equilibrio, pues sin esto, aquello es imposible, y que para su ejercicio se pueda dialogar con el pueblo, el gobierno debe tener contacto con pueblo, porque a éste corresponde elegirlo en forma directa.

Con respecto a la colaboración de poderes contenida en la Constitución de 1917, ésta se nos ofrece paulatinamente mediante el análisis de las funciones que realizan los poderes “Legislativo, Ejecutivo y Judicial” donde se conjuga su interrelación al observarlos desde el punto de vista formal y material.

Partiendo de esta base, hemos de afirmar que la colaboración de poderes se contrae a los dos aspectos que las funciones del poder público observa y que es conveniente analizar objetivamente y determinar cómo se realizan, no sin antes recordar que la función legislativa contempla situaciones jurídicas generales abstractas e impersonales.

La Constitución mexicana de 1917, significa la superación del liberalismo, individualista y abstencionista con todos los males inherentes a dicho sistema; pues sin abandonar el régimen de libertad que éste supone, lo troca en un liberalismo social y proteccionista. Nuestra Constitución, fue la primera de carácter social en el mundo, concibió a los derechos, que consagra ya no más como naturales e inherentes al hombre y anteriores a la sociedad, sino emanados de la propia sociedad; ya que da origen al derecho y este lo utiliza como un instrumento para hacer posible la vida del hombre en sociedad; no era sino dentro de ésta y

solamente en función de ella como deberían explicarse y entenderse los llamados derechos del hombre. Y ya no era, en consecuencia la preservación de esos derechos, el verdadero objeto del Estado ni el fin único de las instituciones políticas y sociales como se conceptuara antaño; pues tales derechos naturales, sin contraprestación alguna, devenían en verdaderos privilegios que las sociedades progresistas modernas, y en particular la nuestra; revolucionaria por lo que aparecía una nueva concepción de dichos derechos públicos individuales, que trocaba desde la antigua denominación: Derechos del hombre por las de: Garantías Individuales, y que al hacerlas coexistir, al lado de una serie de garantías sociales las establece como función de la sociedad que, asimismo, impone deberes y obligaciones a cargo de los propios miembros de ella.

Con nuestra Constitución se iniciaba en el mundo una nueva corriente en materia de constitucionalismo, que hubo de incrustar ya el elemento social como constitutivo de la esencia misma de los pueblos, e hizo de la justicia social precisamente, su ingrediente, su contenido y objetivo, en tanto no pudo ignorar el hondo significado de las masas populares en el comportamiento y desenvolvimiento de los mismos, pues en ella, surgía el pueblo no como una nueva sociedad, sino como la misma de siempre que cobraba, empero, la justa medida de su enorme significación.

En la conformación del Estado Mexicano de poder, con legitimación por medio del derecho, el dispositivo formalista, pero legitimador también de la representación política, y la separación de poderes no alcanza a definirlos por sí solos en torno del gobierno fuerte.

En el fondo el caudillismo y presidencialismo, son dos fenómenos distintos, su tendencia es separarse y distinguirse netamente.

Se dan como dos etapas de un mismo proceso, pueden de hecho y así ocurre, coincidir en un determinado momento, el caudillismo es una figura propia de las sociedades tradicionales; y el presidencialismo se sitúa en los movimientos sociales de modernización.

El nacimiento del Estado moderno, con los fundamentos esenciales aportados por las doctrinas contractualistas, y puestas en nuestra Constitución en cuanto a la representación política, democrática federal, da amplias muestras de libertad y axiología política en la decisión de su forma de gobierno.

La doctrina de la representación política y los principios de la democracia fueron en todo momento punto de partida para el desarrollo constitucional de nuestra historia.

En un régimen representativo donde se dio en forma permanente un cambio en todas las normas fundamentales dictadas en México a través de su historia fluctuando solamente entre elección indirecta o directa, asegurándose, esta última, en forma definitiva, en la Constitución vigente de 1917.

Sin embargo hay cosas que no cambian tan fácilmente ya que, cuando mayores son las recompensas que acompañan a los cargos públicos o políticos, más intensa es la lucha por conquistarlo. La naturaleza y el grado de tales recompensas varían, cuando el Estado juega un papel dominante en la sociedad, quienes acceden a la élite política; al lograrlo adquieren mucho poder y tienen la oportunidad de tomar grandes decisiones políticas.

Cuando el gobierno goza de legitimación de los ciudadanos el sistema político mexicano cuenta con amplia base de legalidad, y un puesto político o público, supone un privilegio para quien lo ocupa y éste goza de un prestigio considerable.

En la actualidad cuando en México se da un sistema multipartidista en donde quien logra el triunfo solo lo hace de un grupo reducido. Es decir que en la actualidad existe un poco más de 71 millones de empadronados de los cuales solo votan alrededor del 50 por ciento y esto es hasta cierto punto delicado para la democracia en este momento ya solo existen tres partidos que se disputan el poder político ya que quien obtiene la mayoría de votos solo logrará la tercera parte de la voluntad de los electores y va a gobernar para ese grupo que lo aceptó con su voto, lo que resulta risible ya que en mi concepto debe gobernar para todos los mexicanos y no solo para sus preferidos, por lo que los demás que no fueron beneficiados con su candidato de alguna manera no están conformes con el ganador, y de esa manera esto genera grande descontento en una gran parte de la población.

Las condiciones del poder político.- Una de las preocupaciones centrales de este estudio se refiere a las condiciones sociales del poder político en México en el siglo XXI. Situación que debe por sí ser analizada con más detenimiento a fin de ir haciendo algo más que mejore la calidad de vida de los mexicanos, que es inclusive una obligación de profesional principalmente de los del derecho y también de cada mexicano.

En el caso de México este tema resulta particularmente importante en vista de la revolución popular que se inició a principios del siglo XX; una de las ideas más arraigadas en la literatura política contemporánea, es que independientemente de los demás efectos que pudiera haber tenido. Así “la Revolución significó una

ampliación considerable del alcance y frecuencia de la gran movilidad social que ésta tuvo”. (1)

El sistema político abrió sus puertas a gente de talento, al menos en términos relativos y que una preocupación cada vez mayor de la población es que ha podido aspirar a un cargo de elección popular. En otras palabras la revolución tuvo por efecto, entre otras un relajamiento de las condiciones a que está sujeto el poder político en México, y que los requisitos para acceder a él son menos restringidos que antes.

El moderno sistema político mexicano, mediante el cual la nación fue gobernada desde 1929, por un solo partido (P.R.I.), es tal vez único en el mundo, porque supo mantener con eficiencia y eficacia el secreto de su *modus operandi*, de donde se derivó esa larga, y permanente forma de gobernar, rigiendo los destinos en forma pacífica de la sociedad mexicana, hasta el año 2000.

Su gran estabilidad por un tiempo tan prolongado, es de por sí un paradigma, pero lo es mucho más la ignorancia generalizada, no solamente del gran público, el cual no es de esperar una razonable desinformación habitual sino de los propios personajes del poder, al menos a partir de ciertos niveles y aún de los grupos opositores de cualquier bandera, no han logrado alcanzar los objetivos de una verdadera justicia social.

Tratándose de una nación cuyos habitantes lo componían 20 millones en 1940 y en 2000, mas de 100 millones a los cuales deben sumársele los cerca de 18 millones flotantes o emigrados que residen en los Estados Unidos de Norteamérica y que conservan fuerte lazos étnicos y culturales en general, no es una cuestión menor el tratar de ubicar los lineamientos de un sistema que nos indique donde y como se dan las condiciones del poder, que determinan los destinos de ese gran número de personas por períodos tan largos. De este modo, la explicación fácil que se ha dado a la estabilidad del Estado Mexicano, es de que su tranquilidad se la ha ganado a base de ir cumpliendo paulatinamente, lenta pero segura con los objetivos originales trazados en el curso del movimiento armado de 1910, cuyo ideal aparente parece acorralarse en el diseño de un proyecto nacional de existencia que fue la Carta Magna de 1917, a partir de la cual, solamente algunos episodios menores formalizaron el ajuste de cuentas faccionales y determinaron la sucesión gubernamental límpida y pacífica de años posteriores.

(1) Peter H. Smith. “Los Laberintos del Poder en México”. Edit. El Colegio de México, 1985, PG. 77.

Desde el punto de vista de los analistas del Sistema Mexicano, solamente en los cenáculos privados o en las filas de la oposición se da la sabiduría política de cada gobernante, la clave de la continuidad estaría en la de escoger a su sucesor de manera idónea, por su identificación con los objetivos de la Revolución Mexicana.

Para que esta visión astuta tenga fundamento, se puede comprobar que “el poder Ejecutivo en México está investido de un cúmulo de poderes extraordinarios que le convierten en un monarca sexenal”. (2)

Pero no todas son subjetividades, pues también se puede hacer un recuento de instrumentos de reforma económica y social, que sirven para dar fortaleza a los gobiernos revolucionarios. La reforma Agraria, inacabable, el nacionalismo económico, las empresas estatales, Etcétera, viene a ser otros tantos instrumentos de dominación manejados con un eminente criterio político.

Creemos que es posible centrar el objetivo de estudio reduciendo el análisis a la búsqueda de ese sistema que permite una continuidad objetiva de interés, dentro de una diversidad de gobiernos considerados sujetos a tal sistema solamente los de duración sexenal (desde 1934.), Porque en ellos se manifiesta el indicado fenómeno de la susodicha estabilidad.

Por definición entendemos por poder, la facultad de formar y ejercer el gobierno de la nación. Limitaremos el alcance de nuestra búsqueda a la manera como se determinaron los gobiernos desde que régimen sexenal arranca en 1934 con Lázaro Cárdenas del Río.

El gobierno de Plutarco Elías Calles, tuvo una gran visión durante su último informe en el que dijo: “Todo termina la magnitud del problema, pero la misma circunstancia de que quizá por primera vez en su historia se enfrenta México con una situación en la que la nota dominante es la falta de caudillos, debe permitir y va a permitirnos, orientar definitivamente la política del país por rumbos de una verdadera vida institucional, procurando pasar, de una vez por todas, de la condición histórica del país de un hombre a la nación de instituciones y de leyes”. (3)

Esto hace el juicio histórico a posteriori en todos los casos en frecuente y necesariamente duro e injusto porque olvidan o ignoran muchas veces las circunstancias imperiosas que determinaron las actitudes y los hechos de México, desde su nacimiento a la vida independiente como país, para arrojar toda

(2) Saúl Álvarez Mosqueda. “Alta Política”. Edit. Leega, 1988. Pág. 17.

(3) Plutarco Elías Calles “El inicio de una nueva etapa institucional” en cuadernos de clásica, editada por el C.E.N. del P.R.I., No. 4 Págs. 3.

responsabilidad o toda culpa sobre los hombres a quienes los azahares de la vida nacional los hicieron responsables de sus acciones al frente de los destinos de la nación.

2.3. ANALISIS DEL ARTÍCULO 41.

Este artículo forma parte del Título Segundo de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y habla: De la Soberanía Nacional y de la forma de Gobierno.

Artículo 41. “El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal”.

La renovación de los poderes Legislativos y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, conforme a las siguientes bases:

De donde se desprende que México forma parte de los países que tienen como forma de gobierno el ser Republicano, Representativo Democrático y Federal.

Un pueblo con las características de México, surgido de un mestizaje, desgastado por una revolución, urgido de mejores condiciones de vida busca la forma de dejar plasmados en un documento que se suscribe en 1917, las formas de gobierno que considera son las mejores para su futuro, y plasma en la constitución su voluntad y la forma de gobernarse.

I. Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las formas específicas de su intervención en el proceso electoral. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales y municipales.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Solo los ciudadanos podrán afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos.

II. La ley garantizará que los partidos políticos cuenten de manera equitativa con elementos para llevar sus actividades. Por tanto, tendrán derecho al uso en forma permanente de los medios de comunicación social, de acuerdo con las

formas y procedimientos que establezca la misma. Además, la ley señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los partidos políticos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.

El financiamiento público para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección, se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y se otorgará conforme a lo siguiente y a lo que disponga la ley.

El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, aplicando los costos mínimos de campaña calculados por el Órgano Superior de Dirección del Instituto Federal Electoral, el número de senadores y diputados a elegir, el número de partidos políticos con representación en las Cámaras del Congreso de la Unión y la duración de las campañas electorales. El 30% de la cantidad total que resulte de acuerdo con lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el 70% restante se distribuirá entre los mismos de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en las elecciones de diputados inmediata anterior.

El financiamiento público para las actividades tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales, equivaldrá a una cantidad igual al monto del financiamiento público que le corresponda a cada partido político por actividades ordinarias en ese año; y

Se reintegrará un porcentaje de los gastos anuales que eroguen los Partidos políticos por concepto de las actividades relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales.

La ley fijará los criterios para determinar los límites a las erogaciones de los partidos políticos en sus campañas electorales; establecerá los montos máximos que tendrán las aportaciones pecuniarias de sus simpatizantes y los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten y asimismo, se señalará las sanciones que deban imponerse por el incumplimiento de estas disposiciones.

III. La organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esa función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.

El Instituto Federal Electoral será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia. El Consejo General será su órgano superior de dirección y se integrará por un consejero Presidente y ocho consejeros electorales y concurrirán, con voz pero sin voto, los consejeros del Poder Legislativo, los representantes de los partidos políticos y un secretario Ejecutivo; la ley determinará las reglas para la organización y funcionamiento de los órganos, así como las relaciones de mando entre éstos. Los órganos ejecutivos y técnicos dispondrán del personal calificado necesario para prestar el servicio profesional electoral. Las disposiciones de la ley electoral y del Estado que con base en ella apruebe el Consejo General, regirán las relaciones de trabajo de los servidores del organismo público. Los órganos de vigilancia se integrarán mayoritariamente por representantes de los partidos políticos nacionales. Las mesas directivas de casilla estarán integradas por ciudadanos.

El consejero Presidente y los consejeros electorales del consejo General serán elegidos, sucesivamente, por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de diputados, o en sus recesos por la Comisión Permanente, a propuesta de los grupos parlamentarios. Conforme al mismo procedimiento, se designarán ocho consejeros electorales suplentes, en orden de prelación. La ley establecerá las reglas y el procedimiento correspondiente.

El consejero Presidente y los consejeros electorales durarán en su cargo siete años y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de aquellos en que actúen en representación del Consejo General y de los que desempeñen en asociaciones docentes, científicas, culturales, de investigación o de beneficencia, no remuneradas. La retribución que perciban el consejero Presidente y los consejeros electorales será igual a la prevista para los ministros de Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El Secretario Ejecutivo será nombrado por las dos terceras partes del Consejo General a propuesta de su Presidente.

La ley establecerá los requisitos que deberán reunir para su designación el consejero Presidente del Consejo General, los Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, los que estarán sujetos al régimen de responsabilidades establecido en el Título Cuarto de esta Constitución.

Los consejeros del Poder Legislativo serán propuestos por los grupos parlamentarios con afiliación de partido en alguna de las cámaras. Sólo habrá un Consejero por cada grupo parlamentario no obstante su reconocimiento en ambas cámaras del Congreso de la Unión.

El Instituto Federal Electoral tendrá a su cargo en forma integral y directa, además de las que le determine la ley, las actividades relativas a la capacitación y educación cívica, geografía electoral, los derechos y prerrogativas de las agrupaciones y de los partidos políticos, al padrón y lista de electores, impresión de materiales electorales, preparación de la jornada electoral, los cómputos en los términos que señale a ley, declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones de diputados y senadores, cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en cada uno de los distritos electorales uninominales, así como la regulación de la observación electoral y de las encuestas o sondeos de opinión con fines electorales. Las sesiones de todos los órganos colegiados de dirección serán públicas en los términos de señale la ley.

IV. Par garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales, se establecerá un sistema de medios de impugnación en los términos que señale esta Constitución y la ley. Dicho sistema dará definitividad a las distintas etapas de los procesos electorales y garantizará la protección de los derechos políticos de los ciudadanos de votar, ser votado y de asociación, en los términos del Artículo 99 de esta Constitución.

En materia electoral la interposición de los medios de impugnación constitucionales o legales no producirá efectos suspensivos sobre la resolución o el acto impugnado.

Analizando este artículo diremos lo siguiente:

- I. Del monto total de este rubro, un 30% se distribuirá en forma igualitaria entre los partidos, y el 70% restante de acuerdo a la fuerza

de cada partido, expresada en la elección de diputados inmediata anterior.

- II. Se provee igualmente de financiamiento público para las actividades de carácter permanente que para las de la obtención del voto.
- III. Reintegración de los gastos anuales erogados por los partidos, por concepto de actividades relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política y tareas editoriales, para fortalecer estas vertientes del quehacer partidista.
- IV. Así mismo establece la organización de las elecciones como una función estatal a cargo del Instituto Federal Electoral, como organismo público autónomo en sus en sus direcciones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo principios rectores de su función: la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
- V. El Instituto Federal Electoral tendrá a su cargo todas las actividades relativas al proceso electoral el otorgamiento de constancias en as elecciones de diputados federales y senadores, el cómputo de la elección presidencial y la
- VI. regulación de la observancia electoral y de las encuestas y sondeos de opinión con fines electorales. En cuanto a las actividades del I. F. E., en materia de capacitación y educación cívica, geografía electoral, se añaden los derechos y prerrogativas de las agrupaciones políticas nacionales y los partidos políticos.
- VII. El I. F. E., estará integrado por miembros del poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos y ciudadanos comunes.
- VIII. El I. F. E., será autoridad máxima en materia Electoral Federal.

Se precisa que el Consejo general, será su órgano Superior de Dirección y su integración de un consejero presidente y ocho consejeros electorales, que concurrirán con voz pero sin voto; los consejeros del poder legislativo, los representantes de los partidos políticos y un secretario ejecutivo. El Presidente del I. F. E., se denomina Consejero Presidente, solo el poder legislativo a través de los partidos y grupos parlamentarios intervienen en su integración, pero no en la conducta efectiva del I. F. E.

La elección de los integrantes del Consejo General y Consejeros Electorales se elige por el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Cámara de Diputados a propuesta de los grupos parlamentarios, y durarán en su encargo 7 años.

El Secretario Ejecutivo por las dos terceras partes del Consejo General.

Finalmente se establece un sistema de medios de impugnación, que garantice los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales y la protección de los derechos públicos de los ciudadanos. En la fracción IV, que dice: En materia electoral la interposición de los medios de impugnación constitucional o legal no producirá efectos suspensivos; y se agrega, sobre la resolución o el acto impugnado.

Medios de impugnación: estos serán resueltos por el tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Este artículo que se acaba de analizar, fue modificado casi en su totalidad por la reforma constitucional de 1996, aun en el primer aspecto regulado por la norma constitucional de 1996. En efecto, el actual párrafo segundo del artículo establece que la renovación de los poderes, legislativo y Ejecutivo, se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas. Principio que anteriormente no se garantizaba constitucionalmente, y que sin lugar a dudas al realizarse en la vida política de un país, constituye una de las características más importantes de una democracia. El haber incluidos este principio en la Constitución no significa que los órganos del Estado, principalmente los encargados de las elecciones, se obligan a acatarlo y a remover cualquier obstáculo que impida que las elecciones sean libres, auténticas y periódicas. Igualmente, el órgano Legislativo queda obligado a expedir leyes secundarias para hacer efectivo el derecho, y el Ejecutivo a corresponsabilizarse con los órganos electorales en su ejecución.

Se elimina la afiliación gremial y se estipula la afiliación estrictamente individual a los partidos políticos, así como la garantía de mejores condiciones de proceso para que éstos tengan derecho al uso permanente de medios de comunicación social, de acuerdo con las formas y procedimientos que establezca la ley.

Determina las bases mediante las cuales los partidos políticos puedan disponer de recursos públicos y privados para el desarrollo de sus actividades, tanto de los de carácter permanente como los tendientes a la obtención del voto mediante los procesos electorales.

La propuesta busca establecer mayor equidad en la distribución de los recursos públicos y sentar los fundamentos para una sana política de fiscalización y control de las finanzas de los partidos, puntualizando los criterios para determinar los límites a las erogaciones en campañas electorales los montos máximos de las aportaciones pecuniarias privadas y las sanciones correspondientes ante su eventual incumplimiento.

El financiamiento y gastos de campaña tendrán, predominantemente, un origen público sobre los privados, cuyos porcentajes serán establecidos en la ley y se ministrarán anualmente.

Esta reforma de 1996, establece, según el artículo 99 constitucional, la imposibilidad de impugnar actos y resoluciones de autoridad que vulneren el derecho de asociación, por lo que los ciudadanos mexicanos podrán recurrir a las prácticas de afiliación de algún partido, que pretenda forzarlos a afiliarse sin su libre voluntad.

2.4. CARACTERISTICAS DE LOS PODERES: SITUACION JURIDICA Y POLITICA.

La tendencia a vincular entre sí los órganos del Estado, la realizan las constituciones modernas con una gran variedad de matices, todos los cuales caben entre los dos sistemas colocados en los puntos extremos: el sistema parlamentario inglés, que realiza el máximo de colaboración y el sistema presidencial norteamericano, donde la independencia entre sí de los poderes ha sido enérgicamente denunciado por Wilson.

Emilio Rabasa en la Constitución y la Dictadura: hace un estudio sobre la organización política de México, sin lugar a dudas, uno de los análisis más finos y talentosos sobre las instituciones políticas de México, explica la aparición de la dictadura “la misma Constitución que se trata de cumplir y no en los gobiernos a quienes siempre se ha inculcado. Rabasa quería desmedidamente la democracia, pero veía que la dictadura era un hecho sociológico inevitable, veía su causalidad en la Constitución de 1857. En la ley estaba su causa original, sin desconocer que también hay factores sociológicos que influyen, pero en este caso no determinan.

Rabasa observaba que la supremacía de la representación popular sobre el Ejecutivo iba en contra del Estado social en que se encontraba el país, siendo la causante directa, no se pretendía que la Constitución fuera suficiente para hacer un pueblo, pero si en un elemento que contribuye a la organización y mejoramiento de la sociedad. El Congreso Nacional cada vez que ha podido, ha demostrado su tendencia agresiva e invasora contra el Ejecutivo.

Esta es la naturaleza de la Institución. El Ejecutivo, previendo la amenaza, ha absorbido al poder Legislativo y ha creado la dictadura. Las deficiencias de la Constitución colocan, pues al país entre la dictadura presidencial y el despotismo anárquico del congreso, y por eso, las clases concientes del pueblo, por algo así como una constitución de conservación, han aceptado al Ejecutivo, que asegura la vida a costa de las libertades, y lo han sostenido con un acuerdo tácito, y no han seguido al congreso, que, por su incoherencia no da mas libertades teóricas y pone en peligro los intereses materiales y la existencia de la nación.

Cada poder trata de ensanchar su acción a costa del otro, dice Rabasa el Legislativo propone a convertir el gobierno en anarquía congresional y el que se da cuenta de su importante papel que estudia sus facultades, que se siente

primero de los poderes y se hace enseguida invasor, provocador y agresivo. Las armas del congreso, el veto y el congresionalismo, forman la mejor descripción de estas tormentosas relaciones entre el Legislativo y el Ejecutivo y las instituciones y limitaciones que fueron el resultado de esa contienda que aún no tiene una respuesta adecuada.

Es indudable que la crisis del poder Legislativo en los diversos estados, en cada uno de ellos responde a causas diversas que probablemente parten de la misma idea, la inestabilidad de las instituciones políticas, la inseguridad de un mundo contradictorio y la notoria insuficiencia del Estado, frente a las graves experiencias y demandadas sociales.

No siempre la tarea de hacer ley es de lo más importante. En ocasiones interesa que el poder Legislativo sea la genuina expresión de la opinión pública nacional.

La era moderna rodea a la sociedad y al Estado de profundas coacciones, de fuerzas destructivas de muy diversa naturaleza que operan contra la organización política y obliga a los gobernantes a una actitud defensiva de vigilante, en espera de acontecimientos cuyo alcance es difícil determinar y de la acción que correlativamente puede implicar.

Si examinamos el cuadro de las Constituciones de la segunda mitad del siglo XIX, casi todas deben su origen a la guerra y a los movimientos revolucionarios que de ella derivan. Imaginarnos un poder Ejecutivo independiente de la acción del poder Legislativo es decir a regímenes de concentración de poder, muchos de los cuales llevan a la dictadura. “El peligro, pues de una invasión que altere la estabilidad de las Instituciones, dice Rabasa, está principalmente en el abuso que el Congreso pueda hacer de sus atribuciones, legítimas, por más que esto parezca paradójico en nuestro país, porque nunca hemos vivido bajo el régimen constitucional y por consiguiente, la preponderancia ha estado en el Ejecutivo”. (1)

La situación del Ejecutivo se define como órgano administrativo y como órgano político. Las formas de gobierno democrático señalan las diversas variantes de su estructura interna y de su relación orgánica.

“Los tipos de gobierno democrático pueden clasificarse en tres grupos:

(1) Emilio Rabasa. “La Constitución y la dictadura”. Edit. Porrúa, 1982, Pág. XXXI.

1.- El régimen presidencial norteamericano que se apoya en el principio de la división de poderes. El presidente de la República, electo por el pueblo, es el único que asume el poder Ejecutivo.

2.- En el régimen dictatorial, estamos en presencia de un Ejecutivo colegiado electo por el Poder Legislativo, por un plazo fijo y que no es revocable durante la duración del mandato. Tal es el caso del gobierno Suizo.

3.- En el régimen parlamentario, existe un régimen de colaboración de funciones". (2)

Pero la realidad política del mundo cada día está más lejos de las consideraciones teóricas de los principios constitucionales.

Situar al poder Ejecutivo como un débil instrumento para fortalecer la separación de los poderes o, para definir tipos de gobierno, no es asegurar a los otros poderes su independencia y una seguridad, sino llevarlos a su destrucción o a su ineficacia.

Por estas razones importantes el principio político de acción gubernamental, se ha planteado en términos precisos. La etapa crítica del Estado, exige la unidad de una política general de todos los órganos, sin dilaciones o restricciones que redunden en perjuicio de los intereses nacionales.

Un poder Ejecutivo lento, dominado por múltiples obstáculos, no permite adoptar medidas eficaces en un mundo desordenado, de muchedumbres insatisfechas, de grandes grupos sociales casi en franca rebeldía con el Estado y de peligrosas ambiciones internacionales.

El apoyo de la opinión pública, la actitud responsable del poder Legislativo y la habilidad y competencia de los gobernantes, pueden ser elementos para sortear el laberinto de la vida política contemporánea.

La organización política de México, relativa a los caracteres e invasiones de la Suprema Corte, mantienen en nuestros días los mismos problemas que preocuparon a nuestros juristas clásicos. Y es que la resta administrativa de justicia, es el mejor símbolo del verdadero adelanto de la República, ya que sus funciones se unen a las exigencias ineludibles de la vida social.

Enjuiciar la estructura y funcionamiento del poder Judicial es referirse a la organización fundamental del Estado, nuestro autor considera que: Es Poder el órgano que quiere en nombre de la comunidad social y ordena en virtud de lo que supone que la comunidad quiere. De este modo la teoría se ha inclinado a

(2) Op. Cit. Pág. XXXII.

considerar que el departamento judicial no es poder, porque nunca la administración de justicia es dependiente de la voluntad de la nación.

Al órgano de la función judicial le faltan las condiciones de los órganos de poder: iniciativa, unidad y autoridad general.

“Ninguna de las ramas del Gobierno dice Rabasa, tiene según la ley una libertad más completa ni independencia más absoluta que el departamento Judicial. Y es tan delicado, al mismo tiempo que elevado, el mecanismo de la judicatura, que no puede hacerse intervenir en su integración y en su funcionamiento, ningún elemento perturbador aunque provenga, de experiencias del poder Legislativo o del Ejecutivo”. (3)

El toda Constitución de este sistema, lo esencial y delicado está en el equilibrio de los dos poderes que representan la voluntad del pueblo; la teoría del parlamentarismo rechaza precisamente esa doble representación de una voluntad única e indivisible.

La completa separación de los poderes no aseguraría su equilibrio, les daría una independencia antagónica en cada cual se esforzaría por llegar al máximo de amplitud y ambas se harían insoportables por los gobernados, se requiere, por el contrario que el uno sirva de limitación al otro por una especial intervención en sus actos y como el legislativo tiene ya su función especial el gran medio de dictar leyes para intervenir en la marcha de los negocios públicos, la atención de la ley fundamental se dirige principalmente a armar al Ejecutivo contra las facultades, en una situación eminentemente teórica, además de que el carácter de representante del pueblo que exclusivamente quiere atribuirle, y apasionado por su condición de muchedumbre que lo subordina mas a las gestiones oratorias que al valor de los razonamientos.

En la forma de gobierno que adoptó la Constitución Mexicana, hay un elemento más de complicación y otra fuerza con que contar para el equilibrio del conjunto, la personalidad de los Estados independientes, que les confieren una libertad de acción interior, pero sin rebasar los límites, y que se le ha dado el nombre de soberanía.

Los poderes federales le limitan, por la independencia local, a todo y a solo lo que atañe a los intereses de la nación, dejando a los gobiernos de las fracciones federales el cuidado y la gestión de los intereses de cada una, que asume para ellos los caracteres de un pueblo autónomo.

(3) Idem. Pág. XXIV

La personalidad del Estado se manifiesta en dos formas para limitar la omnipotencia del gobierno nacional. La primera es su independencia interior, que pone fuera de la autoridad de aquellos intereses locales, la segunda es su condición de entidades políticas, que por una parte les da el derecho de constituir una Cámara del Congreso, con un número de representantes igual para todos y por otra parte, les da el de votar como unidades las leyes más altas, las que modifican el pacto fundamental de la nación.

La libertad de acción de los Estados, como electores de la Cámara Federal o el Congreso de la Unión como órgano legislativo en puntos constitucionales, depende de su virilidad y su independencia y no pueden dar ocasión a conflictos legales, así su libertad de régimen interior, que puede violarse en leyes o por actos que la invadan o restrinjan.

El Congreso libre es el que se da cuenta de su importante papel que juega en la vida política del país, que estudia sus facultades, que se siente el primero de los poderes por lo menos en el ámbito teórico, de acuerdo a nuestro actual sistema político del verdadero funcionamiento de los poderes que conforman la República, con estados libres y soberanos en su régimen interior, pero unidos en una sola federación en su ámbito exterior y que se denomina Federación.

Nuestra Constitución consagra la división de poderes y que estos son: LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, y realiza su colaboración por los dos principales, haciendo que para la validez de un mismo acto, se necesita la participación de dos poderes (ejemplo en la celebración de los tratados participan el Presidente de la República y el Senado), otorgando a uno de los poderes algunas facultades que no son peculiares de ese poder, sino de alguno de los otros dos (ejemplo la facultad judicial que tiene el Senado para conocer de los delitos oficiales de los funcionarios con fuero.)

Asentado el principio general de la división de poderes, vamos a ver que, en casos excepcionales puede hacerse a un lado constitucionalmente dicho principio. Estos casos nos los ofrece el artículo 29 y 49 de la Constitución, estrechamente relacionados entre sí.

La suspensión de garantías significa que se deroga relativamente las limitaciones que a favor de determinados derechos de los individuos impone la Constitución al poder público, ábrase así la puerta, que en épocas normales no puede franquear la autoridad sin cometer violación.

La suspensión de la garantía no es absoluta, sino relativa y limitada por varios conceptos que el artículo 29 establece: En primer lugar el Presidente es la única autoridad que puede solicitar y utilizar la suspensión de garantías.

Según nuestra Constitución, la primera y fundamental distribución de competencia se opera entre los Estados y la Federación, segunda entre los tres poderes de la Federación.

De los tres poderes federales, los dos primeros que enumera la Constitución están investidos de poder de mando, el Legislativo manda a través de la ley, el Ejecutivo por medio de la fuerza material, y el Judicial, carece de los atributos de aquellos otros dos poderes, no tiene voluntad autónoma, puesto que sus actos no hacen sino esclarecer la voluntad ajena, que es la del legislador contenida en la ley, está desprovista también de toda fuerza material. Sin embargo, el poder Judicial, desempeña en el juicio de amparo funciones especiales, que fundan en darle la conveniencia, y de darle la categoría de poder, otorgada por la Constitución es decir: Por encima de los otros dos poderes a los cuales juzga y limita en nombre de la ley suprema.

En el sistema Presidencial, el Ejecutivo designa libremente a sus colaboradores inmediatos, que son los secretarios de estado sin necesidad de que pertenezcan al partido predominante en el congreso, los actos de los Secretarios de Estado son en principio, actos del jefe de Gobierno, así como la propia Constitución le otorga amplísimas facultades en sus distintos preceptos.

Por su parte el artículo 50 Constitucional establece: El poder Legislativo de los Estados Unidos Mexicanos, se deposita en un Congreso General, que se dividirá en dos Cámaras, una de diputados y otra de Senadores, en decir se divide en un sistema bicamaral.

Nacido en Inglaterra dicho sistema bicamaral, cuando en el siglo XIV, se agruparon los integrantes del parlamento por afinidad natural en dos cuerpos distintos, cada una de las dos cámaras representó a clases diferentes: la Cámara Alta o de los Lores que representó a la nobleza, a los grandes propietarios y la Cámara baja o de los comunes que representó al pueblo.

El proceso de formación de las leyes o decretos comienza por el ejercicio de la facultad de iniciar leyes, facultad que consiste en presentar ante el Congreso un proyecto de ley o decreto.

La facultad del congreso de la Unión. Son las que se ejercitan separada y sucesivamente por cada una de las Cámaras. Esto quiere decir que el ejercicio de

la facultad se agota en cada caso concreto, hasta que el asunto pase por el conocimiento de una Cámara primero y después por la otra.

Las facultades del Congreso de la Unión están reunidas, en su mayor parte, en la enumeración que de ellas hace el artículo 73; pero en varios otros preceptos constitucionales, hay dispersas otras facultades de esta primera clase.

Las facultades de cada una de las Cámaras son las que se ejercen por separado, pero no sucesivamente, por cada una de ellas, el ejercicio de la facultad se agota en la Cámara a la que corresponde dicha facultad y el asunto no debe pasar al conocimiento de la otra Cámara.

Por lo que respecta al Poder Judicial de la Federación, esto lo establece el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dice: Se deposita el ejercicio del Poder Judicial de la Federación, en una Suprema Corte de Justicia, En un Tribunal Electoral, en Tribunales Colegiados, y Unitarios de Circuito y en Juzgados de Distrito.

La administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estarán a cargo del Consejo de la Judicatura Federal en los Términos que, conforme a las bases que señala esta Constitución, establezcan las leyes.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación se compondrá de once ministros y funcionará en Pleno o en Salas.

La remuneración que perciban por sus servicios los Ministros de la Suprema Corte de la Nación, los Magistrados de Circuito los Jueces de Distrito y los Consejeros de la Judicatura Federal, así como los Magistrados Electorales, no podrá ser disminuida durante su encargo.

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, durarán en su cargo quince años y solo podrán ser removidos en los términos del Título Cuarto de esta Constitución y al vencimiento de su periodo, tendrán derecho a un haber por retiro.

Ninguna persona que haya sido ministro podrá ser nombrada para un nuevo periodo, salvo que hubiera ejercido el cargo con el carácter de provisional o interino. El sueldo que reciben actualmente los Ministros de la Corte es de aproximadamente un poco mas de cuatrocientos cincuenta mil pesos mensuales.

2.5. INSTITUCIONES POLÍTICAS REGULADAS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN, INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. (ARTICULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN).

Las instituciones políticas que regula el artículo 41 son las que intervienen en los procesos electorales. En la renovación de los poderes federales, Legislativo y ejecutivo, mediante elecciones libres, auténticas y periódicas conforme a las bases que se marcan en la misma. De donde se dice que los partidos políticos son entes de interés público.

Las elecciones como función del Estado son reguladas por el Instituto Federal Electoral y bajo la premisa de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Para garantizar los principio de legalidad constitucional se tiene un sistema de medios de impugnación, este sistema de definitividad a fin de garantizar la protección de los derechos políticos de los ciudadanos de votar o de votados y de la asociación a que tienen derecho según lo marca el artículo 99 de la Constitución.

También se menciona en este artículo que la interposición de los medios de impugnación constitucionales no produce efectos suspensivos sobre la resolución o el acto reclamado.

Así mismo el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, especifica que es el Tribunal Electoral quien funge como la máxima autoridad para resolver las controversias en forma definitiva e inatacable I.- las impugnaciones en las elecciones federales de diputados y senadores y II.- las impugnaciones que se presentes con motivo de la controversia de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. III.- Las impugnaciones de actos y resoluciones de la autoridad electoral federal, distintas a las señalas en las dos fracciones anteriores, que violen normas constitucionales o legales. IV.- Las impugnaciones de actos o resoluciones definitivas y firmes de las autoridades competente de las entidades federativas para organizar y calificar los comicios o resolver las controversias que surjas durante los mismos, que puedan resultar determinantes para el desarrollo del proceso respectivo o el resultado final de las elecciones. V.- las impugnaciones de actos y resoluciones que violen los derechos políticos electorales de los ciudadanos de votar, ser votados y de afiliación libre y

pacífica para tomar parte en los asuntos políticos del país. VI.- Los conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal y sus servidores.

VII.- Resolver controversias laborales entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores.

VIII.- Las determinaciones e imposición de sanciones en la materia y IX.- las demás que señale la ley. Por último el personal del Tribunal registrará sus relaciones de trabajo conforme a las disposiciones aplicables al Poder Judicial de la Federación y a las reglas especiales y excepciones que señala la ley.

CAPITULO 3

LOS PARTIDOS POLITICOS EN MEXICO.

3.1. CONCEPTO DE PARTIDO POLITICO.

Los Partidos Políticos nacen con el Estado moderno. Son la expresión de los grupos y clases sociales que se manifiestan en la vida política. Son organizaciones que se caracterizan por su singularidad de base personal y relevancia constitucional, creadas con el fin de contribuir de una forma democrática a la determinación de la política nacional y a la formación y orientación de la voluntad de los ciudadanos, así como a promover su participación en las instituciones representativas mediante la formulación de programas, la presentación y apoyo de candidatos en las correspondientes elecciones y la realización de cualquier otra actividad sucesiva para el cumplimiento de sus fines. Su principal tendencia es durar y consolidarse en el poder. Y su finalidad íntima y legítima es obtener el poder mediante el apoyo popular manifestado en las urnas.

En un estado de derecho, los partidos políticos expresan el pluralismo político y concurren a la formación y expresión de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad serán libres, y su estructura interna y funcionamiento ha de ser democrático. Su existencia deriva del ejercicio de la libertad de asociación no tiene naturaleza de poder público no son órganos del estado, por lo que el poder que ejercen se legitima solo en virtud de la libre aceptación de sus estatutos y por tanto solo puede ejercerse sobre quienes en virtud de una opción personal libre, las asuman al integrarse en tales organizaciones.

Los militantes de los partidos políticos, tienen derecho a ser electores y elegidos para todos los cargos públicos o políticos, a estar informados sobre sus actividades y situación económica, y a concurrir para formar sus órganos directores mediante sufragio libre y en la mayoría de los casos secreto, aunque no resulta preciso que sea directa. Los partidos políticos tienen derecho según el artículo 41 Constitucional, a obtener ayuda financiera del Estado, a utilizar los medios de comunicación social y a construir coaliciones o agrupaciones electorales.

En el pasado y en épocas muy lejanas la vida social del ser humana fue determinada o dirigida por la acción de grupos sociales, sean éstos religiosos, cultos, económicos, políticos o de cualquier otras índole. El hombre siguiendo teorías naturalistas, biológicas o sociológicas, es ante todo un ser social que para su supervivencia, evolución, desarrollo y progreso necesita indispensablemente de la relación con otros semejantes y de su participación activa o pasiva.

Robinson Crusoe, es un invento fantasioso. La existencia del ser humano sólo se puede concebir en la interrelación. De los grupos constituidos ha sido de fundamental importancia en los últimos años de nuestra historia, el de tipo político, ya con matices religiosos, étnicos o decididamente integrados para alcanzar el poder público de la colectividad.

Los partidos políticos, a la luz de la perspectiva histórica de nuestros días, atienden a la creación del Estado Moderno, aunque desde hace siglos encontramos grupos sociales partidarios de un principio religioso, de un personaje o bien, en general de una concepción de la vida teniendo desde luego sus opositores, pasivos o activos, agrupados o individuales, que vienen a constituirse en sus correlativos sociales.

Los antecedentes más antiguos de los partidos políticos los encontramos en los grupos democráticos y aristotélicos de la Grecia antigua. Posteriormente en el Imperio Romano con los Plebeyos y los Patricios y en la edad media con los Güelfos de Italia.

Desde luego estas agrupaciones distan mucho de la concepción actual del partido político, pero resulta muy importante para el estudio de la génesis de los grupos sociales que hoy denominamos y caracterizamos como partidos políticos.

Como ya anotamos, el partido político como tal nace con el Estado Moderno.

Los partidos políticos han nacido y se han desarrollado al mismo tiempo, de dar a un candidato el apoyo de notabilidad y de reunir los fondos necesarios para la campaña. En el marco de las asambleas, se vio así desarrollarse grupos parlamentarios, que reunían los diputados de la misma tendencia con vista a una acción común, este acercamiento de los diputados en la cúspide, originaba naturalmente, tentativas de la federación de sus comités electorales en la base, así se crearon los primeros partidos políticos. Sin embargo éstos fueron utilizados a continuación por regímenes políticos sin elecciones ni parlamentos, o por regímenes con seudoelecciones y seudoparlamentos, donde un único candidato afronta los sufragios de los electores y donde un único partido ocupa todos los escaños de diputados y senadores.

En la primera mitad del siglo XIX, cuando se habla de partidos, se designaba esencialmente a las ideologías más bien que los hombres que las encarnaba. Con Carlos Marx y Lenin, se puso el acento en la infraestructura social, siendo considerados los partidos como los modos de expresión de las clases sociales en la vida política.

A pesar de que los cimientos habían sido colocados, la forma de partido político que conocemos en nuestros días sólo se da tenuemente a partir de la segunda mitad del siglo XIX. El mismo Duverger, justifica esta aseveración. En 1850, ningún país del mundo (con excepción de los Estados Unidos), conocía partidos políticos en el sentido moderno de la palabra, había tendencias de opiniones, clubes populares, asociaciones de pensamiento, grupos parlamentarios, pero no partidos propiamente dicho y que las demás naciones se esforzaron por imitarlos por lo cual tenemos, que es a partir de los años cuarenta, cuando se empieza a estudiar la imagen que el miembro del partido se hace de su partido, la significación de su adhesión, la naturaleza del vínculo de permanencia. Las ideologías, infraestructura social, estructura, organización, participación, estrategia, son diferentes puntos de vista que deben ser consideradas, para su análisis completo de los partidos.

Una de las cuestiones más difíciles de encarar es la definición de un partido político. La razón es muy sencilla, se quiere dar una definición valedera para realidades muy diversas, en virtud de que es imposible que el proceso político europeo se pueda considerar homogéneo. Esta comparación con los países de Iberoamérica la diferenciación es mucho mayor, de igual manera si nos referimos a los Estados Unidos, a lugares tan diversos como las nuevas nacionalidades de Argelia o Egipto, Israel o países que viven en el mundo de las cavernas de la evolución, como Sudáfrica, con su ignominiosa segregación racial, pero que decir a de la Unión Norteamericana, que ya al mencionar de uno de los mas profundos estudiosos del fenómeno socio-político, el pensador alemán Max Weber, recuerda que la existencia de los partidos políticos no se menciona en constitución ni (por lo menos en Alemania), en ley alguna, pese a que representan hoy los portadores más importantes, con mucho de la voluntad política de los elementos dominados por la burocracia, o de los ciudadanos, al revés de las corporaciones definidas por la ley o por contrato, los partidos por su naturaleza mas intima sean los que fueren los medios empleados para la retención permanente de sus afiliados organizaciones de creación libre, que se sirvan se una propaganda libre es necesario su renovación constante.

Los partidos políticos son la obra viva de la política moderna, y sin embargo, se suele olvidar que constituyen la principal vía para el estudio del pensamiento y de la práctica política de nuestros días. Donde podemos encontrar una teoría que de cuenta de estas fuerzas cruciales de nuestra vida política. Han sido incluso calificados de villanos de la vida pública y despreciados o completamente ignorados por ser considerados como un tema que no se presta a una especulación seria; “especialmente, en que los Estados Unidos de Norteamérica, prevalece la convicción fundamental de que el espíritu del Gobierno Americano, sólo puede hallarse en las raíces populares de la democracia directa”. (1)

Lo anterior no impide reconocer que en nuestros días, cuando los regímenes representativos surgidos de la democracia liberal burguesa comienzan a desacreditar, el tema de los partidos políticos, adquiere singular interés para los estudiosos y hasta los políticos mexicanos, tan ayunos de preocupaciones ideológicas y su desdén por los sistemas académicos se han interesados por esta cuestión.

El fenómeno es universal, tanto para los politólogos como para los historiadores de la política, debido a la profunda transformación operada en las fórmulas modernas del proceso político.

Desde luego lo fundamental es el hecho de que vivimos en una moderna sociedad de masas en que el pueblo se ha convertido sincera o simultáneamente en un protagonista imprescindible de la vida política y esto aun en las dictaduras. No otra cosa se puede decir que no solamente en lo comercial se ha vuelto imprescindible los medios masivos de publicidad y propaganda, como la prensa, la radio y la televisión, sin que olvidemos el medio selectivo que se encierra en los libros quíerese o no. Podemos decir que se vive en el mundo entero en una situación de ascenso del pueblo al poder, a pesar de la forma en que se ha desvirtuado en el país que por algunas décadas se consideró modelo de la democracia.

Si entramos al campo de las definiciones, éstas resultan múltiples, para Poviña, dice: que la noción de partido político son los siguientes; primero: agregación de individuos que tengan determinadas condiciones políticas, segunda: conquista del poder público efectuado por los medios legales, tercero: realización como fin de un programa político social determinado. Estos elementos combinan en la definición siguiente: Es la agrupación permanente y organizada de

(1) Daniel Moreno “Los Partidos Políticos del México Contemporáneo, 1916-1982”, Impresor. Galve. 1982, Pág.

ciudadanos, que mediante la conquista legal del poder público, se propone realizar en la dirección del Estado, un determinado programa político electoral.

Para Jesús Reyes Heróles, “Un partido político es una organización intermedia entre el Estado y la sociedad, le concierne recoger las necesidades y los modos de pensar de sus afiliados y articular de posible realización.

Le concierne coordinar intereses contrapuestos o supeditar los secundarios a los principales, alcanzar algunos objetivos y diferir otros, dentro de la jerarquización que, frente a las realidades, debe hacer de ellos.

Para José Ángel Conchello: “Un partido político es una agrupación voluntaria de ciudadanos que quieren hacer valer sus convicciones, sus doctrinas, sus tesis políticas, mediante la acción en la vida pública, para conquistar el poder y para realizar el bien común en el poder conforme a sus principios de doctrina o a sus principios de doctrina o a sus ideales.

Para Heberto Castillo Mtz., “Un partido político es un instrumento de lucha de una parte de la sociedad para mantenerse en el poder o para llegar a él”. (2)

La diversidad de los partidos determina a su vez, una estructura diversa y la circunstancia de que los elementos de base, a su vez resultan diferentes. Duverger considera que se deben, distinguir los comités y agentes electorales de los partidos de Estados Unidos, las células de los partidos comunistas, en el pasado ahora solamente queda “Cuba”, los factores hacen del fascismo italiano, y las secciones de los partidos socialistas que en la actualidad se han extinguido.

El comité: Este término se designaba más o menos la misma realidad que el de causas en la terminología anglosajona y se define por su carácter limitado, no reúne más que un pequeño número de miembros.

La sección designa en sí. Un elemento de menos descentralizado que el comité es una parte de un todo cuya existencia separada no es concebible.

La célula. La base de la agrupación y el número de sus miembros y descansa en una base profesional reúne a todos los miembros del partido que tiene un mismo lugar de trabajo.

La milicia.- Especie de ejercicio privado, cuyos miembros están organizados militarmente, sometidos a la misma disciplina y al mismo entrenamiento que los soldados.

Por lo que respecta a los partidos políticos en nuestro país tenemos que desde fines del siglo XVIII, existe en germen la política de poder y persuasión

(2) Javier López Moreno. “la Reforma Política de México”. Ediciones del Centro de documentación política, A.

que se va a renovar r enriquecer en luchas sucesivas. A principios del siglo XIX, con la Constitución de Cádiz y las primera elecciones de consejeros municipales y diputados, se dan los elementos de la creación y la memoria de manipulaciones y trampas electorales. El autoritarismo es a un tiempo realidad y representación de aquellas primeras experiencias democráticas a que se ven obligadas las autoridades coloniales. “Estas se escandalizan, al verse reducidas a gobernar con críticas permitidas y trampas obligadas, lo que no sólo provoca las primeras reacciones contra los nuevos mitos democráticos sino las primeras prácticas de quienes creyendo en ellos piensan que para triunfar es necesario mangonear”. (3)

A pesar de esta apariencia de progreso, de paz, reinaba un profundo malestar en el fondo de la sociedad colonial. Los altos puestos, tanto eclesiásticos como civiles, eran ocupados únicamente por españoles peninsulares y no solo eso, sino que constituía una carga para los tesoros de la Colonia, el Ayuntamiento de México, denunciaba a Carlos III, que no se veía otra cosa que venir provistos a colocarse en estos reinos, hombres cargados de necesidades y empeños, mas dentro de pocos años, cubiertos sus créditos, volvían llenos de riqueza a su patria.

Los primeros en sentir la necesidad de organizarse para actuar en la vida política de la Nueva España, fueron los criollos, al darse cuenta de la explotación de que era objeto el pueblo, de las ambiciones sin límite de los españoles peninsulares y del cuerpo policiaco que reprimía brutalmente las más elementales aspiraciones.

El contacto de algunos de ellos con las enseñanzas de los Enciclopedistas, acrecentó su preparación ideológica y el análisis de los principios en que descansaban las instituciones sociales de la época.

Estos antecedentes dieron pauta para que se preparara, estallara y se consuma la Independencia de México, que como toda revolución tuvo tres etapas: La etapa Premonitoria o ideológica, la etapa destructiva y la etapa constructiva. Es precisamente en la primera de estas etapas donde a Querétaro le tocó jugar un papel principalísimo en nuestro movimiento insurgente, por la miseria de la mayoría de la población indígena, la falta de oportunidades para los criollos y los mestizos y las ideas avanzadas de los correligionarios de Querétaro, don Miguel Domínguez Alemán, quien tomó posesión del cargo el 17 de febrero de 1801. Este personaje venía precedido de una fama de funcionario honesto y capaz, cuyo inmediato anterior había sido el de oficial mayor del gobierno virreinal.

(3) Pablo González Casanova “El Partido del Estado”, en la Revista Nexos de abril de 1979, Pág. 6.

Como dijimos anteriormente los criollos y mestizos fueron los primeros en sentir la necesidad de un cambio completo de la situación existente durante la Colonia. Y estos son los primeros en tener noticias de la Invasión de los Bonaparte en España y el levantamiento del Ayuntamiento de la ciudad de México en julio de 1808. Los mestizos hombres que formaban una clase con aspiraciones superiores a sus posibilidades en aquella sociedad, menos aceptados por indígenas y españoles, de ahí que cuando llegó el momento estuvieran también prontos a secundar el esfuerzo encaminado a obtener su libertad. Con estas condiciones surgió el “Partido Mexicanista”, de aquel entonces en contra del partido Español. No podemos llamarlos “Partidos”, en el sentido moderno del concepto, sino como facciones embrionarias que representan los intereses de los criollos y peninsulares.

En Querétaro se formaron inéditos partidos y el Ayuntamiento de la Ciudad, influenciado por su corregidor, envió una representación del virrey Iturrigaray, quien simpatizaba con el partido Mexicanista, pidiendo que se convocara a una reunión de representantes de los municipios de todo el virreinato a fin de que se tomaran acuerdos con relación a las circunstancias por las que atravesaba el país y, decir si se reconocían las juntas patrióticas establecidas en diversos lugares de la Nueva España o si México debería gobernarse independientemente, mientras duraba la presión de los Reyes.

Las juntas de conspiración se iniciaron en Querétaro entre 1808 y 1809, en la que estaban comprometidos varios criollos, así también simpatizaban como dijimos anteriormente el Corregidor Miguel Domínguez, como su esposa Josefa Ortiz de Domínguez, en funciones de primera dama de Querétaro, que hacía honores a sus invitados, contando apenas con treinta años de edad, a diferencia de su marido quien contaba ya con 53 años de edad.

Las constantes reuniones hicieron que se descubrieran por el Gobierno Virreinal, por lo que fue precipitadamente que durante tres siglos de dominación colonial, se diera la insurrección popular en 1810, que sacudió profundamente a México los dirigentes virreinales comprendieron que esta tenía muy diversas causas, pero que sin duda el principal era el problema agrario, que desde entonces ha venido arrastrando el sistema político mexicano, como parte de su propia existencia hasta nuestros días también hubo distintas tendencias, distintos hombres, así como partidos que lucharon por un ideal de libertad.

Con la consumación de la Independencia en 1821, se organizó nuestro sistema y empezó la formación de los partidos políticos como fue el caso de los Yorkinos, los Escoceses, los Centralistas, los Federalistas, el Liberal, el Conservador etc. Una serie de partidos que de una u otra forma trataron de organizar al sistema político mexicano sin grandes avances como lo hemos tenido el siglo XIX. De los partidos de mayor trascendencia del siglo pasado fue sin lugar a dudas el Partido Liberal, encabezado por Benito Pablo Juárez García y el Partido Conservador encabezado por Miramón; ambos fueron presidentes de la República por la misma época, pero con distinta ideología sobre el país y de sus partidarios, que al final de cuentas triunfó el bando juarista y que su triunfo se dio en gran parte por las leyes de Reforma. Así como también las constituciones liberales de 1824 y 1857 fueron impuestas por las armas y por las armas fueron derogadas. En las elecciones de los breves periodos constitucionales apareció siempre la fuerza como antecedente y la asonada como consecuencia. Los partidos políticos mostraron se reflejo de grupos reales de poder que los armaban y desarmaban, esto es latifundistas, clero, militares, hegemonía. Eran germen del Estado como parcialidades y facciones, no podían hacer un Estado, problema insoluble entonces para las armas y la alianza popular triunfantes.

Benito Juárez triunfante y su sucesor Lerdo de Tejada enfrentaron el problema de mantenerse en el poder. En sus gobiernos se dio la política electoral la reelección y problemas de trabajadores para regular sus demandas o impedir el éxito de sus proyectos subversivos.

Con la llegada al poder de Porfirio Díaz, fue el primero en convertir todo acto electoral en acto administrativo y el primero en organizar sistemáticamente a la burocracia civil para la organización y administración de las elecciones, con la consabida y necesaria alianza y colaboración de los jefes políticos.

También contribuyó a la instauración de un método para la selección de candidatos por el presidente y los electores regionales. En un principio parecía que Porfirio Díaz iba a cumplir con el Plan de Tuxtepec, en el que cumpliría su mandato y lo dejaría a su sucesor, así fue en su primera época ya que del periodo de 1880 a 1884, estuvo al frente del gobierno el General Manuel González, sin embargo al término de éste, regresó nuevamente al poder el General Porfirio Díaz, que pasó a ser de un gobierno constitucional a una dictadura de 30 años y que permaneció en la presidencia hasta mayo de 1911.

Podemos decir con respecto al gobierno porfirista que tuvo éxito y auge en algunos terrenos durante su administración, también en otro tubo pobreza como fue el caso de partidos políticos y renovación de gobernantes. Para las elecciones públicas se organizaron “clubes” políticos, generalmente amigos de la dictadura. No hubo partidos estables. En cuanto a los gobernantes del presidente para abajo se perpetuaron en sus cargos. Originalmente Porfirio Díaz se levantó en armas para protestar contra la reelección de Licenciado Benito Juárez García y tuvo éxito en su rebelión cuando se reeligió para presidente Lerdo de Tejada. Él mismo pronto acabó con el principio de no “reelección”. Modificó la Constitución y se reeligió siete veces. Su permanencia coincidió con la de otros muchos gobernantes. No solo dificultó la movilidad política de las “elites”, sino clausuró cualquier sistema de partidos que representara alternativa de gobierno. Desde 1892, Justo Sierra propuso la creación de un Partido de Estado. Concretamente pidió que la Unión Liberal se transformara en ese partido. Serviría para formar cuadros, para disciplinar y educar a las masas. Estaría listo para encauzar el cambio cuando Porfirio Díaz, dejara el poder. “Cuando se vio obligado en 1910 a abrir el juego de partidos, vino la crisis de partidos; desarmados tuvieron que convertirse en partidos armados”. (4)

La tendencia que tanto combatió el dictador como fue la conservadora y también la liberal a la que había pertenecido, había dejado de existir por los muchos años que estuvo al frente del poder.

Por lo cual podemos decir que en la segunda fase del Gobierno del dictador, el antiguo héroe republicano, partidario de la “No Reelección”, se convirtió con Porfirio Díaz, en el dirigente de mano dura, de mano de hierro ya que centralizó cada vez más el poder político al someter al poder judicial y legislativo al Ejecutivo y al hacer de los gobernadores de los estados sus representantes, con esto, su gobierno logró pacificar al país y pudo iniciar, apoyándose en los capitales extranjeros para el progreso del país.

Durante su administración surgió el Partido Científico, que permitió a Díaz limitar las ambiciones de varios grupos y en particular de los militares, pero en ocasión de las elecciones presidenciales de 1896, a fin de tanto situarse por encima de los grupos como de limitar el poder de los científicos; Díaz decidió por un círculo nacional porfirista, y éste se encargara de su campaña.

(4) Pablo González Casanova “El Partido del Estado”, en la Revista Nexos de abril de 1979, Pág. 9.

La unanimidad manifiesta a cada reelección de su Gobierno no reflejaba sin embargo las divisiones existentes en el seno de la burocracia política.

Al iniciarse el siglo XX, cuando concluía su quinto mandato a la edad de 70 años, diversos grupos creían que se retiraba del poder. Los científicos, tenían como candidatos a Limantour y Bernardo Reyes, pero fueron eliminados los dos; así como a los demás; el primero tolerando una campaña en la que sus enemigos denunciaban acerca de su origen francés, lo cual condujo a una mala interpretación de nuestra carta magna que iba en contra del espíritu nacional y no los grandes intereses de su secretario de Hacienda, y al segundo ejerciendo todo tipo de presiones contra él, por lo cual Porfirio Díaz se postuló por sexta ocasión.

En el curso de esos años, la única tentativa era institucionalizar al régimen, y esto vino de parte de los científicos, que se enfrentaron sin embargo a las resistencias presidenciales.

A principios de 1903 cuando el Presidente Porfirio Díaz cayó enfermo, las ambiciones de un cierto número de políticos pusieron en evidencia el hecho de que el régimen carecía de mecanismo para asegurar su sucesión.

Ante las disidencias que se manifestaban de manera cada vez más abierta, algunos intelectuales porfiristas, como Francisco Bulnes y Manuel Calero, no dudaron en denunciar las prácticas políticas del Régimen y en interrogarse sobre la necesidad de constituir una organización política que pudiese responder a las nuevas circunstancias. Los científicos que temían la ascensión al poder de los militares luego de la muerte de Díaz, insistieron entonces en la formación de un gran partido que disciplinase a todos los dirigentes políticos.

En ese contexto, debe entenderse la entrevista concedida por el dictador Porfirio Díaz al periodista James Creelman, publicada en el Person Magazine, en febrero de 1908, en el cual el viejo dictador anunció que “El pueblo mexicano ya estaba maduro para la democracia y que no se postularía nuevamente en 1910, tras negar que el porvenir de la democracia hubiera puesto en peligro a ésta por su larga permanencia en la presidencia, además indicó que un partido de oposición tendría la bienvenida de parte del régimen, que lo consideraría no como un mal, sino como una bendición”. (5)

En la entrevista publicada en México algunos días después por el Diario Imparcial (3 y 4 de marzo de 1908), causó una verdadera conmoción política.

(5) Luis Javier Garrido. “El Partido de la Revolución Institucionalizada, la formación del nuevo Estado en

Los científicos y los militares comenzaron a desarrollar sus actividades en vista de la sucesión presidencial y una serie de nuevas organizaciones de oposición comenzaron a constituirse, no obstante las promesas de Díaz, y que no fueron mantenidas. El viejo dictador decidió hacerse elegir por séptima ocasión y acentuó la represión contra los partidos de oposición. “Las masas populares se lanzaron entonces a una guerra civil, de casi diez años, que la historia recuerda como la Revolución Mexicana, esta fue una de las guerras civiles más cruentas del siglo XX, esta no fue una realidad mas que una sucesión de revueltas populares, la primera contra el régimen de Porfirio Díaz, y la oligarquía que gobernaba al país desde hacia mas de treinta años”. (6)

Las condiciones económicas se agravaron dos años antes de la sucesión presidencial, a su vez otros partidos que pedían una renovación, y es por ello que comenzaron a impugnar abiertamente al régimen, comenzaron también a organizarse, entre esos opositores se distinguió Francisco Indalecio Madero, (presidente de México en 1912), un terrateniente del norte llamado Venustiano Carranza, (asesinado en mayo de 1920 en tlaxalantongo), entre otros. Cuando publicó su libro “la sucesión presidencial” de 1910, dos años antes en 1908, Francisco I. Madero estaba convencido de que Díaz no dejaría el poder a menos de ser forzado a ello por una revolución y reclamo, solamente la elección democrática de una vicepresidencia y la aplicación de un programa mínimo de reforma.

Varias organizaciones de oposición de carácter obrero, se constituyeron durante esos meses pero ninguno logró alcanzar un prestigio nacional.

La reelección de Díaz se presenta por consiguiente en un marco de profundas convulsiones sociales y sin que los dirigentes porfiristas pudiesen encontrar una solución institucional a las profundas divisiones existentes en la burocracia política. Todo esto hizo que estallara el conflicto armado en la que hubo varias facciones como fueron: maderistas, carrancistas, zapatistas, villistas, obregonistas, orozquistas, etc., y toda una serie de caudillos revolucionarios hizo que se fueran transformando al país en todos sus niveles de tipo político, económico y social, cada uno de ellos pugnaba por una serie de reformas que la dictadura porfirista no había realizado a lo largo de tres décadas. A raíz del triunfo de Madero la oposición mas firme y destacada la presentaron los ejércitos de Francisco Villa y Emiliano Zapata, mientras que la actividad política civil se enriquecía con la disolución formal del Partido Nacional Antirreleccionista, (P.N.A)

(6) Op. Cit. Pág. 36.

el Partido Católico y el Partido Popular Evolucionista dirigido por Jorge Esteva Estañol.

Con el asesinato de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, se desencadenó una grave crisis, las asonadas revueltas; con Victoriano Huerta, y Venustiano Carranza.

Se logra la tranquilidad hasta 1914, mientras tanto siguen apareciendo grupos entre los que sobresalen en 1913, el Partido Liberal Democrático, que presidía José Luis Requena.

Con el triunfo del carrancismo, su principal oposición se mostraba como la corriente de los jacobinos en armas, y en el constituyente hasta 1917.

Con el apoyo de los moderados se forma en 1916 el Partido Liberal Constitucionalista, llevando en la presidencia a Benjamín Hill, para postular a la Presidencia de la República a Venustiano Carranza. Empero al sobrevenir el asesinato de éste, los parámetros vuelven a distorsionarse.

En la década de los veinte en los meses que precedieron a la sucesión en 1920, el gobierno en turno no tenía ningún impulso reformista ya que desde principios de 1918 en buena parte las fuerzas políticas comenzaron a manifestarse una cierta inquietud.

El proyecto de sociedad de Venustiano Carranza estaba cimentado en una alianza de las capas medias de la población con ciertas facciones de la antigua oligarquía y el coahuilense, acordó por consiguiente que durante su periodo se daría una mayor importancia a la consolidación del aparato estatal y que se proporcionaran las reformas más urgentes. Las estructuras económicas del porfiriato no fueron tocadas por la acción del gobierno en el curso de su mandato y las clases poseedoras pudieron empezar a organizarse. La burguesía se concentraba en el control de la tierra y del capital comercial y financiero, en el que exigía una política que no lesionara sus intereses y el gobierno fue cediendo así en varios aspectos. Los partidos políticos se multiplicaron pero su fuerza seguía siendo bastante limitada y en particular las organizaciones que apoyaban al jefe del Ejecutivo que no tenía casi influencia alguna. Con la sucesión de Carranza; estaba abierta a principios de 1919, pero ninguno de los partidos existentes podía pretender la postulación de un candidato sin el apoyo de los jefes militares. Aparecen entonces como opositores al golpismo, los sonorenses con el Plan de Agua Prieta, que es la última rebelión militar que triunfa en México. Se instala, lo que los historiadores llaman la diarquía sonorenses con Plutarco Elías Calles y Álvaro Obregón, (presidente de México de 1920-1924) y continúan apareciendo

los partidos políticos, muchos de ellos de oposición y otros de clara tendencia socializante.

Entre los opositores de la época, el general Álvaro Obregón, era el que se sentía con mayores derechos que cualquier otro jefe revolucionario, para ocupar la silla presidencial y las principales fuerzas políticas se plegaron a su decisión; y así gobernó al país de 1920 a 1924.

Posteriormente en la siguiente sucesión se da la candidatura de Plutarco Elías Calles a la Presidencia de la República (Presidente de 1924-1928), que fue apoyada por consiguiente por casi todos los partidos políticos existentes y que oficialmente era el candidato de la C.R.O.M., y P.L.M) y buena parte de los partidos se solidarizaron entonces con el heredero de Obregón y lo consideraron como su candidato. Así Plutarco Calles era considerado como el jefe máximo de la revolución y fundador del Partido Nacional Revolucionario, (PNR), que posteriormente cambiaría de nombre, a (PRM) y después (PRI), hasta nuestros días; y que gobernó 71 años de vida política nacional, de 1929, al 2000.

A pesar de que en el siglo XIX, hubo constantes cambios de gobiernos encabezando a sus respectivos “partidos”, los graves conflictos con el exterior y las reelecciones que se llevaban a cabo, así como la falta de causas por las que llegó al poder el General Díaz y permaneció por larga estancia; y esto ocasiono difíciles acontecimientos que se convirtieron en una revolución a principios del siglo XX, es decir se inicia la historia de la oposición política en México.

Con la caída de Porfirio Díaz, en mayo de 1911, la política experimentó una sucesión de crisis, se incrementaron las revueltas y las asonadas militares, la oposición subía al mando y luego caía ante la nueva oposición.

Los militares y los grupos de poder regionales hacían la oposición casi siempre, pero fragmentada por la ausencia de una organización política con proyectos nacionales apoyada mayoritariamente.

La oposición en este período, nunca fue sinónimo de partido político en el concepto moderno, aunque surgieron cientos de grupos que así se llamaron.

La atomización alcanzó su clímax en 1928, cuando se registraron más de 1,500 grupos políticos.

Este período prácticamente se cierra con el inicio de la primera gran crisis del actual sistema político Mexicano (1928), la fundación del partido Nacional Revolucionario, (P.N.R.), y con el cierre histórico de las posibilidades para que la oposición tome el poder durante largo tiempo.

Al despuntar el siglo XX, la dictadura de Porfirio Díaz, tenía muchos opositores en las principales regiones y ciudades del país. Destacaban los clubes, liberales entre ellos, los obreros sobre todo, así como los profesionales.

Esta oposición de diversa orientación, se expresaba a través de varios periódicos, entre los que sobresalían, Regeneración, Diario del Hogar, el Demócrata, el Padre del Ahuizote, el Hijo del Ahuizote, Vespertino, Excélsior, la Voz de Juárez y el Colmillo Público.

El 5 de Febrero de 1901, Camilo Arriaga, se había dedicado a la formación del Partido Liberal Mexicano en San Luis Potosí y a este lugar llegaron representantes de 50 clubes entre los que destacaban Ricardo y Enrique (hermanos) de apellidos Flores Magón, Antonio Díaz Soto y Gama, Praxedis Guerrero, Lázaro Gutiérrez Lara, y Manuel Sarabia entre otros.

Algunos de los activos participantes en los actos opositoristas más destacados en los siguientes años como la huelga de Cananea y Río Blanco. Sin embargo, hasta 1910 se inició la caída final de la dictadura. Se funda el Partido Nacional Antireeleccionista que postula a Francisco Indalecio Madero y a Emilio Vázquez Gómez a la presidencia y vicepresidencia respectivamente.

3.2. PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO.

A continuación haremos mención de los principales partidos que se crearon entre 1910-1929-1939 y los actuales. De los grupos creados en el lapso primeramente mencionado, que se denominaron partidos y que sobrepasaron los 1500, entre ellos el Partido Liberal Mexicano, Partido Nacional Revolucionario, Partido Comunista Mexicano. Sólo hasta el surgimiento del PNR, en 1929, el antecedente del PRI, fue que se tomó formalmente el nombre de partido político y así vemos que apareció el primer partido mexicano, en el concepto moderno. Tampoco la cuantía de organismos fue cimiento para un sistema de partidos en México.

Sin embargo, sí hubo en ese periodo agrupamientos destacados que ayudaron a fundar la nueva legalidad y el Estado Moderno.

Al iniciar la cuarta década, nuestras mayores raíces y perspectivas únicamente dos partidos, el PNR, (1929), después (PRI), y el (P.C.M.), nacido en (1919), son los que más han durado. No es sino hasta 1939, cuando nace el Partido Acción Nacional, (P. A. N.), como fuerza opositora al (P.R.I.).

Los siguiente años indican la aparición o momento más destacado de las organizaciones políticas con trascendencia en este lapso de tiempo.

1901. Febrero, El partido Liberal Mexicano, PLM.

1910. Partido Nacional Antireeleccionista, PNA.

1811. Partido Constitucional Progresista, PCP; Partido Católico, P.C;

1811. Partido Popular Evolucionista, P.P.E.

1913. Partido Liberal Democrático P.L.D.

1916. Partido Nacional Cooperativista, PNC;

1916. Partido Nacional Republicano, PNR.

1918. Partido Socialista del Sureste, PSS.

1919. Partido Comunista Mexicano. PCM; Partido Laborista Mexicano,

1919. Partido Liberal Mexicano. PLM. y Partido Civilista, P.C.

1920. Partido Nacional Republicano, PNR;

1920. Partido Nacional Agrarista, PNA.

1222-1923. Partido Socialista de Tabasco, PST; Partido Socialista Fronterizo, PSE; Partido Socialista Michoacano, PSM; Partido Liberal Jaliscience, PLJ; LIGA DE Comunidades Agrarias de Veracruz.

1924. Unión Patriótica Liberal, UPL.

En 1928. Plutarco Elías Calles, convoca a todos los partidos auténticamente socialistas, para formar el Partido Nacional Revolucionario (PNR). Así se formó una Comisión Especial para ese evento.

Entre 1928 y 1929. El incipiente sistema político Mexicano tuvo su primera gran época de reacomodos. De la anarquía y la inestabilidad se avanzó hacia la pacificación con el nacimiento del Estado y su partido dominante (PNR).

El sistema de los partidos políticos en México y su vinculación a la historia del Estado mexicano, corresponden a un proceso universal en el que se dan dos fenómenos parecidos, el de un partido único predominante en las naciones de origen colonial y el del partido de Estado en los países industriales y metropolitanos donde se ha desarrollado el capitalismo monopolístico.

Las características más importantes que se dan en México, en el año dos mil seis es que ya no existe un partido único, sino ocho que son los representativos que se disputan el poder y son: PRI, PAN, PRD, PVEM, PT, Convergencia, Partido de la Nueva Alianza, y Partido Socialdemócrata y campesino.

Como lo mencionamos anteriormente y que dijimos que a principio de siglo y hasta de la fundación del Partido Nacional Revolucionario, que duró gobernando el país con el nombre de Partido Revolucionario Institucional, hasta el año dos mil, es decir por un lapso de 71 años. Hubo varios miles de grupos políticos en el país registrados y que más tarde en 1929, se unieron en uno solo (PNR), sin embargo esto no fue motivo para que posteriormente a la creación del PNR, se crearan nuevos partidos en el país y que algunos de ellos fueron aceptados como tal para su registro. Tuvieron que pasar muchos años hasta que en 1977, con la reforma política llevada a cabo por el gobierno federal y estando al frente de la Secretaría de Gobernación el Lic. Jesús Reyes Heróles, se dio una válvula de escape con la apertura y registro de los distintos partidos políticos entre ellos el de más antigüedad que existía como lo era el Partido Comunista Mexicano, fundado en 1919, para que así los distintos partidos pudieran actuar libremente en las elecciones que se llevaron a cabo en el país y así ya no encontrarse en la clandestinidad por su ideología, por lo cual, con la reforma política llevada a cabo durante la administración de José López Portillo se hace alusión de los distintos

partidos registrados en 1989, pero que a 38 años de distancia, varias de estas agrupaciones han Desaparecido o se han fusionado con otros partidos y otros

desaparecieron totalmente, y fue por no alcanzar el porcentaje mínimo en las elecciones federales.

PARTIDOS POLÍTICOS VIGENTES.

A continuación haremos mención de cada uno de los partidos registrados y sus antecedentes.

1.- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI). (Con registro en la actualidad). Fundado el 4 de marzo de 1929, con el nombre (PNR).

Antecedentes: La efervescencia política de la primera década posterior a la revolución DE 1910, facilitó la aparición de una multiplicidad de partidos regionales generalmente integrados en torno de los caudillos locales y que en muchos casos constituían núcleos políticos mas o menos organizados, con programas de tendencias revolucionarias emanadas de los principios constitucionales, por lo cual resultaron verdaderas escuelas de organización política con mandos jerárquicos y estatutos.

Esta multiplicidad heterogénea de organismos locales, así como la subsistencia de opiniones y grupos reaccionarios, opuestos a la tesis de renovación e independencia nacional, hacían indispensable la creación de un partido político central, como factor unificador de todas las corrientes progresistas en la república, dentro de la cual se resolvieran los problemas políticos conforme a los intereses del pueblo y de la nación. “El peligro de la Revolución Mexicana, amén de la proliferación de los grupos y facciones en pugna, posteriormente con el asesinato del General Álvaro Obregón, el 17 de julio de 1928, siendo candidato triunfante mas no presidente electo, como algunos politólogos lo afirman, se perfilaron como gravísimas amenazas para la sobre vivencia del movimiento libertario.

Los revolucionarios se dividían y subdividían con sus jefes y caudillos en la medida que aparecían coyunturas y corrientes con la convicción sincera de que, contra los demás, el propio plan era el único que podía llevar la Revolución Mexicana a su consolidación.

La única opción que existía para mantener el equilibrio político era promover el nacimiento de un solo partido, que traería como consecuencia la disciplina política.

Expresó el Presidente, Plutarco Elías Calles en su informe del primero de septiembre de 1928, al señalar que: solo con la unidad de fuerzas políticas se podría iniciar la pacificación social y, que la desaparición del presidente electo ha sido una pérdida irreparable que deja al país en una situación particularmente difícil, por la total carencia, no de hombres capaces o bien preparados, que afortunadamente los hay; pero sí de personalidades de indiscutible relieve, con el suficiente arraigo en la opinión pública y con la fuerza personal y política bastante para merecer, por su solo nombre y su prestigio, la confianza general que pudiese garantizar. De 1928 a 1934, hubo tres presidentes el primero Emilio Portes Gil, en 1930 Pascual Ortiz Rubio, 1932 Abelardo L. Rodríguez.

Ante los acontecimientos que se presentaron por la muerte de Obregón, (1928), podemos decir que si, a alguien le debe el sistema político mexicano respecto a las reelecciones en la actualidad, es a “José de León Toral”, ya que fue él quien asesinó al Caudillo Álvaro Obregón y así cambió el rumbo de la política mexicana, que de lo contrario seguirían las constantes reelecciones de los gobernantes del país y de nada o poco hubiera servido la Revolución Mexicana, con un millón de sacrificios de vidas humanas que hubo, y que precisamente fue la reelección una de las causas de la revuelta por la que se combatió a Porfirio Díaz.

En consecuencia, Plutarco Elías Calles proponía “crear un organismo de carácter político, en el que se fusionaran todos los elementos revolucionarios que sinceramente desearan el cumplimiento de un programa y el ejercicio de la democracia, fundado en que: la organización de un partido de carácter nacional serviría para construir un frente revolucionario ante el cual se estrellen los intentos de la reacción” y mas adelante, en la misma intervención, estableció las bases del actual sistema pluripartidista, al reconocer que la consolidación de la democracia, sería más efectiva.

Por lo tanto con la desaparición del caudillo, la visión del Presidente Plutarco Elías Calles, llegó mas allá de los límites de la época, ya que lograr la estabilidad necesaria era garantizar la madurez del proceso revolucionario.

Así el día 4 de marzo de 1929, quedó constituida en la ciudad de Querétaro, según acta levantada ante le fe del Notario Público Luis Díaz, suscrita por 882 firmas de los delegados asistentes: el Partido Nacional Revolucionario, con el lema de “Instituciones y Reforma Social”. Así el nacimiento del partido de la Revolución, en 1929 se inscribe legítimamente en la tradición de los movimientos sociales de nuestro pueblo y constituye por ello su cristalización política.

Los estudiosos de la evolución histórica del partido Revolucionario Institucional, están de acuerdo en dividirla en tres etapas más o menos coincidentes con los cambios importantes que ha sufrido y que han llamado del Partido Nacional Revolucionario en 1929, luego Partido de la Revolución Mexicana en 1938, y en 1946 adquiere el nombre de Partido Revolucionario Institucional, con el que se le conoce hasta la fecha.

La primera fase, que se puede marcar desde su fundación en 1929 a 1935, que se caracterizó por el personalismo de Plutarco Elías Calles, que influyó decisivamente en la marcha del partido y de los regímenes post-revolucionarios, además de las organizaciones locales que participan en su constitución gozan de una autonomía relativa dentro de la organización partidaria.

Por lo que respecta al personalismo de Calles y su influencia en el PNR, en la que ya era tiempo de pasar de un sistema de gobierno de caudillos a un régimen franco de Instituciones, sin embargo el partido funciona como órgano electoral del maximato con la imposición de distintos candidatos a la Presidencia de la República.

Podemos estudiar al partido que sirve para gobernar o para hacer posible este sistema, desde un nuevo punto de vista, como instrumento de la alta política para asegurar la sucesión pacífica al poder.

La interpretación de que Calles, creó es en gran parte errónea, del mensaje de 1929 se desprendía el principio de la institucionalidad, es decir, de la organización y esta significaba la conciliación de todas las fuerzas de la llamada “Familia Revolucionaria”, como un instrumento de unificación y colaboración.

El mensaje de Calles estaba anunciando algo más significativo, que vendría a ser como un principio o fundamento del sistema ya que aceptó entre los obregonistas el principio de cada uno es: Primus ínter pares, conforme el curso de la sucesión de gobiernos, pero quedando salvaguardados los derechos políticos de los demás.

Este era el rol de Presidentes de la República, como jefe transitorio del sistema, pero es la investidura permanente de todos los jefes faccionarios, en lo íntimo de la política. Será su secreto y principio de organización.

En la segunda fase, con la llegada de Lázaro Cárdenas al poder, 1934-1940, se da el colectivismo, la consolidación del bonapartismo con la semi-corporativización de las masas, el cambio de nombre del Partido Nacional Revolucionario, a Partido de la Revolución Mexicana, el 30 de marzo de 1938, con el lema: “Por una democracia de trabajadores”, además de que en

esta administración se crearon diversos sectores para apoyo del partido y fueron: El militar, creado en 1935 y desaparecido en 1940.

El Sector Obrero, encabezado por la C. T. M., fundada en 1936 y que de entonces a la fecha ha tenido cuatro dirigentes.

Este organismo de trabajadores más grande de México y junto con la CROC y la CROM. Que también militan en el partido Revolucionario Institucional, representan más del 50% de los trabajadores organizados en México.

El Sector Campesino, encabezado por la C.N.C., fundado en 1938 y que de entonces a la fecha ha organizado a los campesinos.

Para este sector, el partido del PRI, reconoce que no puede haber progreso en México, sin una sociedad rural fuerte, equilibrada y justa.

También en la administración Cardenista se crearon otros organismos y la reestructuración plena del partido, para consolidar y centralizar el poder en la figura presidencial.

En la tercera fase con la sucesión de Lázaro Cárdenas (1934-1940) y la llegada de Manuel Ávila Camacho 1940-1946, se crea otro Sector del partido que es encabezado por la Confederación Nacional de Organizaciones Populares C.N.O.P., y que en la actualidad cambió de nombre por el de U.N.E., esta organización fue fundada en el año de 1943, y desde entonces a la fecha ha organizado al sector medio y profesional. En esta etapa, el sector popular agrupa a las clases medias, este hecho para algunos autores es el inicio del "Institucionalismo".

Este hecho se formaliza con la transformación del Partido de Revolución Mexicana, a Partido Revolucionario Institucional, el 21 de enero de 1946, con el lema "Democracia y Justicia Social", al mismo tiempo que se proclamaba a Miguel Alemán Valdés candidato presidencial para el periodo de 1946-1952.

Con la creación de los tres Sectores (Obrero, Campesino y Popular), pilares fundamentales del (P.R.I.), El partido y la institucionalización de éste, hizo que los distintos gobiernos sexenales se hubieran preocupado por mejorar las condiciones de vida de la sociedad, como parte de su política, así como transmitir pacíficamente el poder y que este sea llevado a cabo desde 1934, en la que se encuentran varios aspirantes dentro del partido, en los inicios de esta nueva forma de sucesión, los distintos contendientes creaban fricciones dentro del partido por no haber sido escogidos, pero más tarde con el desenvolvimiento del estas, se corrigieron y los llamados perdedores, le presentan sus respetos al triunfador y así

no crear problemas de tipo político al gobierno y al partido a la vez es importante mencionar que en las distintas elecciones (sobre todo de carácter federal), los distintos gobiernos han actuado acorde con la sociedad y en ocasiones con la crisis principalmente de carácter económico-social, estos han llevado a cabo como consecuencia al aumentar el porcentaje de votación para el partido Revolucionario Institucional, principalmente de la juventud, ya que nuestro país con aproximadamente mas de 100 millones de habitantes y que la mayoría es netamente de gente joven y en edad de votar un poco mas de 71'000,000, por lo que los partidos utilizan distintos criterios y formas de hacer política para estimular y convencer a la juventud para que se empadrene y vote, por lo cual su objetivo primordial es que voten por el partido que quieran y que concurren a las urnas a sufragar. En otras palabras hoy los partidos se preocupan por el abstencionismo ya que este es muy alto, porque está alrededor del 50 por ciento, este fenómeno se observa en elecciones de carácter federal, esto es importante mencionarlo como lo dijimos antes con una amplia población en la República Mexicana, resulta pues, incongruente que menos de la mitad de la población en edad de votar, lo haga; es decir la mayor parte de la población está empadronada y de esta población empadronada, no toda concurre a las urnas, por lo cual el abstencionismo que es de aproximadamente un 50 % de la población, sin embargo se observa que algo no esta claro y hace estragos en el abstencionismo, que es el mal a vencer por cualquier partido político que se jacte de serlo y por el Gobierno Federal.

Por la geografía política de los partidos se hace necesario que los distintos gobiernos hayan dado fortalecimiento al Municipio que se encuentra sustentado en el artículo 115 Constitucional con las distintas reformas políticas se han obtenido logros importantes.

Dada la importancia y trascendencia que ha tenido en la vida política del país el partido del PRI, hacemos alusión en forma conjunta a los dirigentes que ha tenido éste desde su fundación en 1929, primero PNR-PRM-PRI, a la fecha suman:

- 1.- Manuel Pérez Treviño,
- 2.- Basilio Badillo,
- 3.- Emilio Portes Gil,
- 4.- Lázaro Cárdenas,
- 5.- Melchor Ortega,
- 6.- Carlos Riva Palacio,
- 7.- Matías Romero,
- 8.- Silvano Barba González,
- 9.- Luis I. Rodríguez,
- 10.- Heriberto Jara Corona,
- 11.- Antonio I. Villalobos,
- 12.- Rafael Pascasio Gamboa,
- 13.- Rodolfo Sánchez Taboada,
- 14.- Gabriel Leyva Velázquez,
- 15.- Agustín Olachea Avilés,
- 16.- Alfonso Corona del Rosal,
- 17 Carlos A. Madrazo,
- 18.- Lauro Ortega Martínez,
- 19.- Alfonso Martínez Domínguez,
- 20.- Manuel Sánchez Vite,
- 21.- Jesús Reyes

Heróles, 22.- Porfirio Muñoz Ledo, 23.- Carlos Sansores Pérez, 24.- Gustavo Carvajal Moreno, 25.- Javier García Paniagua, 26.- Pedro Ojeda Paullada, 27.- Adolfo Lugo Verduzco, 28.- Jorge de la Vega Domínguez, 29.- Luis Donaldo Colosio Murrieta, 30.-Rafael Rodríguez Barrera, 31.- Genaro Borrego Estrada, 32.- Fernando Ortiz Arana, 33.- Pichardo Pagaza, 34.- María de los Ángeles Moreno, 35.- Oñate Laborde 36.- Humberto Roque Villanueva, 37.- José Antonio González, 38.-Dulce María Sauri Riancho, 39.- Roberto Madrazo Pintado, 40.- Mariano Palacios Alcocer, 41.- Beatriz Paredes Rangel.

Haciendo un recuento total diremos que la fundación del partido con la denominación que se le quiera dar, predominante, oficial, en el poder, ha tenido bajo su militancia las siguientes personalidades de 1929 a 2000, y se anotan de acuerdo a la práctica política es un porcentaje que han alcanzado de entonces a la fecha y que ésta varía ya que en algunos es más alto que en otros, por el empuje que ha venido dando la oposición desde la fundación del partido aunque esta ha sido mínima es de importancia para la vida democrática del País.

2.-PARTIDO ACCION NACIONAL (PAN). (Con Registro) y Gobernando como presidente de la República, Vicente Fox Quezada, en la Actualidad, a partir del año (2000 a 2006.)

ANTECEDENTES: En los últimos años del gobierno Cardenista, el país se encontraba en una grave crisis económica, a raíz de esta situación. Nace como respuesta a la política Cardenista, desde la concepción del anti-estado. Por lo cual Acción Nacional se constituyo por Asamblea reunida en la ciudad de México, del 14 al 17 de septiembre de 1939, en la cual se aprobaron sus estatutos que, junto con el Acta Constitutiva fueron protocolizados en escritura pública número 18689, otorgado el primero de marzo de 1940, ante el Notario Público Lic. Mario García Lecuona.

El Partido Acción Nacional, se constituyó con personas católicas que habían estado ligadas a la Universidad, que habían colaborado con los regímenes post-revolucionarios y con algunos empresarios y miembros de la clase media, el 3 de febrero de 1946, en la ciudad de México, se celebró la Asamblea General de Acción Nacional para confirmar su constitución como partido político nacional y ajustar su organización a los requisitos de la Ley Electoral de poderes federales de 31 de diciembre de 1945, haciéndose la reforma adecuada a los estatutos.

La quinta Asamblea general extraordinaria del partido, celebrada los días 20 al 22 de agosto de 1971, aprobó nuevas formas a los estatutos y ratificó el texto vigente hasta la fecha.

“Quienes habían pertenecido a la Unión Nacional Sinarquista, a la base y a otras organizaciones de inspiración clerical, lo mismo que quienes de algún modo simpatizaban con las tendencias y aspiraciones de dichos grupos simpatizaban con las tendencias y aspiraciones de dichos grupos, integraron los primeros cuadros del Partido Acción Nacional”.(1)

El fundador de este partido fue Manuel Gómez Morín, este partido fue registrado el 30 de marzo de 1946. Su lema. “Por una patria ordenada y generosa”.

Cuando nació Acción Nacional, el gobierno quería ser una dictadura pero ciertamente una dictadura subdesarrollada, ingenua, que aplastaba a las disidencias simplemente con garrotes o con gases lacrimógenos, pero a partir de entonces el gobierno ha crecido sin prisa, pero sin pausa hasta convertirse en una de las dictaduras más complejas que hay en el Estado Moderno.

El Partido Acción Nacional, se integró con tres tipos de elementos: Primero, el grupo más numeroso formado por militantes católicos, sin carrera política previa o que, habiendo participado en los movimientos anteriormente mencionados, buscaban de nuevo una participación activa. Segundo: otro grupo formado por políticos activos, participantes o colaboradores en anteriores administraciones, que por diferentes motivos habían sido marginados del juego político. Tercero: también se integraron terratenientes y empresarios que se habían visto afectados en sus intereses por la política gubernamental post-revolucionaria.

Inmediatamente después de constituido, el PAN, decidió apoyar la candidatura de Almazán para los comicios de 1940 y seis años después, nomina a Luis Cabrera, pero el Ideólogo del Carrancismo rechaza la postulación, entonces apoya a Ezequiel Padilla, su presencia fue como una fuerza real de oposición a excepción de estas elecciones en que se apoyó a candidatos no su partido, para las siguientes elecciones nomina a sus propios candidatos para la Presidencia de la república, entre los que tenemos: del año de 1952 a 2000. Efraín González Luna, Luis H. Alvarez, José González Torres, Efraín González Morfín, Pablo Emilio Madero, Manuel J. Cloutier, Diego Fernández de Cevallos, y Vicente Fox Quezada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, del año 2000 al 2006. Todos ellos con una clara visión del conservadurismo.

El P.A.N., tiene dos clases de miembros: Adherentes y Activos, éstos gozan de plenos derechos y tienen obligaciones estatutarias, los otros son quienes “contribuyen a la realización de los objetivos sociales, mediante aportaciones intelectuales o económicas o con su apoyo de opinión, de voto o de propaganda”.

El poder supremo de decisión del PAN, reside en la Asamblea General.

Desde su fundación en 1939, en el PAN, han sido presidentes de ese partido las siguientes personas: 1.- Manuel Gómez Morín, 2.- Juan Gutiérrez.

Lazcuráin, 3.- Alfonso Ituarte Servín, 4.- José González Torres, 5.- Adolfo Cristlieb Ibarrola, 6.- Ignacio Limón Mauret, 7.- Manuel González Hinojosa, 8.- José Angel conchello, 9.- Efraín González Hinojosa, 10.- Raul González schmal, 11.- Abel Vicencio tovar, 12.- Pablo Emilio Madero, 13.- Luis H. Alvarez, 14.- Felipe Calderón Hinojosa, 14.- Castillo Peraza, 15.- Bravo Mena, 16.- Manuel Espino”.

(2)

Objetivos: el de corroborar la validez de sus principios de doctrina, por medio de su intervención en la vida pública de México, los cuales ha tenido innegable influencia en la evolución política de nuestro país.

Sus principios van con rumbo a las exigencias ciudadanas, y que además cumplen la concepción doctrinal correcta del Estado, del ser humano, de la autoridad, de la libertad de la justicia y del bien común de las personas que piensan y razonan libremente y que tienen responsabilidad.

Metas: tener acceso al ejercicio democrático del poder y lograr la realización e el reconocimiento de la eminente dignidad de la persona humana y, por tanto el respeto de los derechos fundamental es del hombre, el aseguramiento de las condiciones sociales requeridas por esa dignidad y la instauración de la democracia como forma de gobierno y como sistema de vida, el recogimiento de la preeminencia del interés nacional sobre los intereses parciales.

3.-PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA (PRD). (Con registro en la actualidad).

Antecedentes: Este partido de reciente creación en una mezcla de diversos grupos militantes de varios partidos que aproximadamente son 23 entre ellos |se encuentran disidentes del PRI, PMT, PSDM, PMS, MDS, PST, ACNR, PRTPC, PCM, de los mas importantes, este partido se creó como una Necesidad política por las elecciones presidenciales llevadas acabo en 1988 y fueron muy

cuestionados por los diversos partidos políticos, fue una de las causas para la creación del PRD, por la libre voluntad de los ciudadanos que respondieron al llamado del pueblo de México del 21 de octubre de 1988. A esta convocatoria y en este esfuerzo, se sumó un gran número de mexicanos que culminó luego de un amplio y plural proceso de consulta y discusión, el 5 de mayo de 1989 con la fundación del nuevo partido.

El Partido de la Revolución Democrática, constituye la respuesta de la gran mayoría y unidad popular y democrática, que se manifiesta en las elecciones del 6 de julio, y en las jornadas posteriores en defensa del voto. Se afirma que intenta dar a ese movimiento un cause organizativo y una orientación definitiva, aspira a ser, al mismo tiempo, expresión política del cambio social y cultural que México está viviendo. Su cometido primordial, es abrir espacios y derroteros a una sociedad libre, igualitaria y equitativa, fundada en el trabajo, la dignidad y la prosperidad del pueblo y el progreso de la nación.

Igualmente se afirma que la democracia a la que aspiran se origina en el respeto al voto ciudadano, en su vigencia plena y en la garantía alternativa en el poder, se dice que deben fundarse en la legitimidad de los gobernantes y el orden constitucional.

Como lo dijimos en un principio, este partido registrado es de los mas recientes, por lo cual desde su fundación en 1989, hasta la fecha ha tenido ha tenido varios dirigentes comenzando por el primero que lo fue Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Porfirio Muñoz Ledo, Andrés Manuel López Obrador, Rosario Robles, Leonel Godoy y Leonel Cota Montaña.

Objetivos: Por vocación democrática y herencia invaluable, se dice que; hace suya la tradición que va de los insurgentes y liberales del siglo XIX, los movimientos sociales de las últimas décadas, postula que nuestra tradición funde y articule la firme oposición al saqueo imperialista y la lucha por la emancipación económica y la paz mundial con las de los nacionalistas comprometidos con el programa social de la Revolución Mexicana y en defensa de la soberanía nacional.

Metas: Mantener la lucha firme y sostenida vocación a favor de la paz mundial, la paz entre las naciones, como un requisito de supervivencia, también un imperativo de actuar con sentido de congruencia, con apego a nuestra trayectoria nacional, en defensa de la soberanía y con los sentimientos y los reclamos de un pueblo consiente de que su grandeza no es un don gratuito o conquistado una vez para siempre y un compromiso político renovado.

4.- PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (PVEM). (Con Registro en la actualidad).

Este partido a la fecha es dirigido por su presidente Jorge Emilio González.

Fue fundado en el año de 1986, de inició como una Brigada de Trabajo Democrático, participó apoyando al Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano en los procesos electorales de 1988, después se separó para buscar su registro.

En un principio actuó como Partido Ecologista de México, con registro condicionado, y en 1991, perdió su registro, por no haber alcanzado según las autoridades el 1.5 % de la votación Nacional. A pesar de ello este partido siguió trabajando a fin de conseguir nuevamente su registro y el 13 de enero de 1993, después de realizar 167 asambleas constitutivas en 24 estados de la República y contando con 86,000 afiliados, se recuperó el registro definitivo para participar en los comicios federales de 1994.

El 14 de mayo de 1993, la Asamblea Nacional de ese partido resolvió cambiar el nombre y emblema del partido, con el objeto de lograr una mejor comunicación visual apegada a los principios motores de la organización. Fue entonces como se denominó finalmente Partido Verde Ecologista de México, (PVEM), y su emblema se conformó por un tucán real que representa a la naturaleza posado sobre una "V", que significa la Vida, la Verdad y la Victoria; dos serpientes emplumadas que representan a las culturas autóctonas de México que rodean al tucán y miran de frente a un círculo que simboliza la concepción de unidad cósmica de la cultura náhuatl, el nombre del partido aparece con letras blancas alrededor del emblema de fondo verde.

Para las elecciones de 1994 el PVEM, postuló al Lic. Jorge González Torres, como su candidato a la Presidencia de la República, por su destacada labor como ecologista y fundador del partido.

Tras su participación en la elección, y a pesar de las marcadas diferencias e inquietudes de la contienda electoral, el PVEM, incrementó su votación y logró el ingreso a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, ganando dos escaños. A partir de ello, los triunfos electorales de ese partido se han multiplicado y hoy los ecologistas gobiernan en nueve estados de la República, a través diputados locales, presidentes municipales y regidores; en el Distrito Federal tiene asambleístas y legisladores federales.

En 1997 la Asamblea del PVEM, en el distrito Federal eligió por unanimidad al Lic. Jorge González Torres como su candidato a la jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

Como resultado del proceso electoral de 1997, el PVEM, accedió por primera ocasión a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, al ganar 8 escaños.

Sin duda alguna, el mayor éxito de estos legisladores es el de haber logrado la reforma al artículo cuarto constitucional, que ahora reconoce como garantía individual de los mexicanos el derecho a vivir en un ambiente sano para nuestro desarrollo y bienestar.” (3)

Este partido acude a las elecciones federales del año 2006 aliado con el PRI. Apoyando a Roberto Madrazo Pintado como candidato a la presidencia de la República.

5.- PARTIDO CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA. (Con Registro en la actualidad).

Su presidente lo es el señor Dante Delgado Renauro. Disidente del PRI.

Convergencia por la Democracia, es un partido político nacional integrado por mexicanos y mexicanas consientes de la necesidad de buscar con el concurso de toda la sociedad, un nuevo rumbo para la nación, en cuyo proyecto se incluye oportunidades de progreso para todos y por medio del cual se busca fortalecer la República, lograr la estabilidad y la tranquilidad social que nos consolide internamente y nos permita con firmezas en el concierto de las naciones.

Acude a las elecciones presidenciales del 2006 en alianza con el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo.

6.- PARTIDO DEL TRABAJO (P. T.). (Con Registro en la actualidad).

Se fundó el 8 de diciembre de 1990, en el Auditorio del Plan Sexenal de la Ciudad de México.

En las elecciones de 1991, solo obtuvo 270,000 votos, por lo que no consiguió el 1.5 por ciento de la votación nacional, que marca la ley, para conservar su registro. Luego comenzó una campaña para realizar asambleas en más de la mitad de las entidades federativas del país.

Así pudo realizar 18 asambleas en otras tantas ciudades.

El 13 de enero recibió su registro definitivo por resolución del Instituto - Federal Electoral.

En la elección del 21 de agosto de 1994, el PT. Obtuvo una votación cercana a un millón de sufragios emitidos en todo el país.

El PT, se formó a partir de la coordinación de varias organizaciones sociales, comités de Defensa Popular de Chihuahua y Durango; Frente popular de lucha de Zacatecas, Frente Popular “Tierra y Libertad” de Monterrey, así como personas procedentes de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA), Coordinadora Nacional “Plan de Ayala” y del movimiento magisterial independiente.

Actualmente el PT, cuenta con diez diputados federales, Gobierna la capital de Durango, y la ciudad de Nombre de Dios, en ese Estado. En el Estado de Hidalgo, Gobierna el Municipio de Apan, y tres municipios en Veracruz. En el D.F. cuenta con dos asambleístas. En total hay en el país alrededor de 300 funcionarios de elección popular (diputados, presidentes municipales, síndicos, y regidores, que han llegado al cargo bajo el emblema del P.T.

Acude a las elecciones presidenciales del 2006 en alianza con el PRD Y Convergencia por la Democracia.

7.- PARTIDO DE LA NUEVA ALIANZA (P.N.A.). Su presidente fundador. Lic. Miguel Ángel Jiménez Rodríguez.

Con registro condicionado a las elecciones federales del año 2006. Fundado en el año 2005. En el año de 2006. Lanza a su candidato a la Presidencia de la República, en la persona de Roberto Campa Cifrián.

8.- PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL DEMÓCRATA Y CAMPESINA. Fundado en el año 2005. Con registro condicionado al resultado de las elecciones federales del año 2006. Compite por la presidencia de la República con su candidato de nombre Dora Patricia Mercado Castro.

Este Partido de tendencia izquierdista.

3.3. SISTEMAS DE PARTIDOS.

En México existe el pluripartidismo.

En la Constitución Mexicana se establece en el artículo 41 la organización de las actividades políticas y es el Instituto Federal Electoral el encargado del método y su reglamentación a través del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y así se van desarrollando las actividades políticas de nuestro sistema de gobierno, por lo que si consideramos que si un gobierno emanado de un partido político necesariamente va a implantar un sistema del que habla el Partido que lo postula, sin embargo es de notarse que en México el sistema es el método con que se desarrollan los partidos, de donde podemos decir que es la filosofía o doctrina la que tiene relevancia a la hora de desarrollar un gobierno como el de México.

Es sabido que de acuerdo a su doctrina es como se van a conducir los destinos de un país, que si en México se dan la diversidad de partidos y que en un momento dado van a participar mas de dos dentro del desarrollo político, es pues menester hacer la aclaración de que son dos doctrinas las que van a estar en juego, de donde se observa que habrá necesariamente pluralidad en la actuación. Y siguiendo estas ideas en un país que se ostenta como demócrata y que hay la pluralidad de pensamiento ideológico tendrá necesariamente que desembocar en un desarrollo diverso y su política será la que marquen los grupos que arriben al poder.

Por otra parte si los sistemas van a ser los métodos de que se van a valer los partidos para imponer sus ideologías, también prevalecerán solo los partidos que de alguna manera tengan la mejor propuesta de acuerdo a las necesidades de sus gobernados, de otro modo se corre el riesgo de que si sus sistemas o métodos no son los adecuados a las necesidades de la población, es ésta la que con su voto desechará a los partidos que no satisfagan sus necesidades básicas, ideológicas y sociales.

En la actualidad mas que un sistema de partidos, tal parece que existe un monopolio de partidos ya que si bien es cierto que en nuestra nación hay una Constitución de corte y carácter socialista que marca claramente las libertades debidamente consagradas en su articulado, principalmente en su parte de las Garantías Individuales, es también cierto que no se cumplen ya que los monopolios están apoderados del poder y la riqueza y son los que marcan el destino de la nación aún cuando están prohibidos por la misma Constitución es más que un acierto que se dan en mayor grado los monopolios apoyados por los

capitales económicos que de alguna forma hacen posible estos monopolios de partidos y se ve claramente que quien quiera competir ya sea como partido o como candidato o simple ciudadano buscando ser un representante dentro del Estado, no es sino a través de un partido político como se debe arribar al poder quien así lo desee; y resulta imposible aspirar a ser representante de elección popular si no es a través de este monopolio de partidos políticos y que sea precisamente de los que ya están establecidos, pues resulta casi imposible formar un partido político ya que quienes detentan el poder difícilmente aprueban la solicitud de un nuevo partido político, a menos que se esté en condiciones de compadrazgo o se cuente con el suficiente dinero para poder competir y cumplir con los requisitos que han establecido con anterioridad los partidos creados con anterioridad.

3.4. TIPOS DE PARTIDOS.

Para conocer a los partidos políticos es necesario que se haga una definición de que es un tipo; de donde según se desprende que un tipo es un es una muestra, un modelo o ejemplo, por lo que puede darse también las clases de partidos y así tendremos que en México, se dan de muchas variantes ya que este país cuenta con la pluralidad de ideologías y si regresamos a la base de la formación de nuestra República es ahí donde existen las variedades de filosofías y que al proclamarse la Constitución de 1917, quedan claras las libertades de asociación, y de pensamiento para enfilarse para donde a cada uno le guste o le convenga , también debemos de tomar en cuenta que el arribo de extranjeros a México en la colonización y después las invasiones extranjeras, es de verse que cada cual traía su propia forma de interpretar y definir la forma de gobierno que querían para sí mismos.

De lo anterior podemos decir que a partir de que tienen nacimiento los primeros partidos, es decir a partir de la Revolución de 1910, estos van a estar definidos por los pensamientos de los individuos que los integran y van haciéndolos a su medida y son los grupos mas fuertes y organizados quienes al agruparse en torno a un objetivo común le dan el perfil necesario, y así tenemos que dentro de los partidos tenemos de la siguiente forma.

Liberales que son los que buscan y apoyan las libertades o la búsqueda de la innovación.

Los Conservadores, que son los que no pretenden ir más allá de lo que están acostumbrados, por temor o conveniencia y luchan por permanecer en ese estado de comodidad.

Los de Izquierda que también buscan avanzar hacia la libertad.

Los de Derecha que se parecen mas a los conservadores, ya que están formados por una élite de privilegiados que solo buscan su propio beneficio sin importarles que los demás no tengan lo suficiente para vivir.

Los Revolucionarios violentos, que son los que buscan e incitan al cambio a través de las armas.

Los Revolucionarios Científicos que por lo general son pacíficos, que buscan el cambio a través del estudio y la preparación técnica.

Los Reaccionarios.

Los Laboristas, que están pendientes de los trabajadores del campo y la ciudad y que están cuidando que se mejoren sus derechos laborales.

Los demócratas, que luchan por una democracia efectiva.

Los socialistas, que pretenden la igualdad de clases sociales de sus miembros.

También los hay Republicanos. Comunistas, Clandestinos, Mixtos, Plurales y Religiosos.

En México sólo se conocen los de derecha como es el caso del Partido Acción Nacional, los de Centro como el Partido Revolucionario Institucional, y los de Izquierda como el Partido de la Revolución Democrática o al menos eso parece, estos los mas notables ya que los demás solo parecen complementos o comparsas, de ahí que si existen otros partidos que sean de otro orden no son notorios o funcionan en la clandestinidad ya que como es sabido si no tienen registro, es difícil que salgan a la luz pública o al menos no se conocen y son tomados en cuenta por Estado Mexicano.

CAPITULO 4

LOS GRUPOS DE PRESION EN MEXICO.

4.1. CONCEPTO DE GRUPO DE PRESION.

¿QUE SON LOS LLAMADOS GRUPOS DE PRESION?

Primero hay que definir que es un grupo. Definición.- Los grupos son las asociaciones de personas que de alguna manera buscan objetivos comunes. Se agrupan a fin de adquirir unidad y fuerza y así poder defenderse frente a otros grupos o asociaciones o ejercer presión sobre otros para obtener beneficios.

Un grupo de presión no solamente está integrado por individuos en lo individual sino que en ocasiones se agrupan organizaciones debidamente integradas y consolidadas, registradas legalmente con autorización del mismo estado; en otros casos formados en sociedades, asociaciones civiles y en su caso forman grandes consorcios, industriales, empresariales, comerciales, religiosos, de interés social, y así mismo los partidos políticos también van a ser en un momento dado un grupo de presión en contra del estado o de otro partido de mayor o menor antigüedad, ya sea para arribar al poder o simplemente para ayudar a otros asociados que soliciten de su asistencia.

Los seres humanos desde siempre se han unido en grupos para protegerse de otros grupos: de animales o humanos, cuando estos han buscado apropiarse de lo que los primeros poseen. Sin embargo los grupos de presión hoy en día han llegado a formar parte de una élite de empresarios con un poder económico fuerte al grado que pueden influir en la toma de decisiones de un país y que cuando se juntan todos los seres humanos que pretenden decidir sobre algo que les es benéfico y de utilidad, no menguan esfuerzos en su organización y sí tienen toda la fuerza que necesitan. Ejemplo el caso de los emigrantes de los Estados Unidos de Norteamérica hoy en día, que como se verá más adelante influyen en la toma de decisiones de un gobierno como lo es el vecino país del Norte.

Otros grupos sociales son de instrucción, de rectoría o de dirección como el caso de la iglesia católica y esto en apariencia ya que en el fondo también van a formar parte de esos grupos de presión. Mas adelante veremos como estos grupos van a influir tanto entre sí como en la toma de decisiones de los mismos gobiernos, en donde tienen su sede, y esto tiene gran relevancia ya que un gobierno va a tener que ir tomando las medidas necesarias a fin de que los grupos no lo rebasen en su misma autoridad de que está investido a fin de cumplir con su misión y que es precisamente la de ser el rector de una sociedad.

4.2. LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS.

A partir del gobierno español era el clero quien dominaba las masas sociales, ya que a través de la religión católica mantenía el control de las masas, y como resultado de las luchas sociales, aún después de consumada la revolución de independencia en las constituciones subsecuentes se plasmaba que la única religión que debería prevalecer debía ser la católica.

Así es que hace siglos fue la iglesia católica la controladora del poder político y económico, la más grande terrateniente y prestamista, y después de haber perdido su inmenso poderío con la Reforma de 1857, que terminó con el latifundismo eclesiástico y de haber recuperado parte de su fuerza en la etapa porfirista, posteriormente se sintió amenazada por la Revolución Mexicana y entró en grandes conflictos con el Estado Mexicano. Como es el caso de la Revolución Cristera en la época de Plutarco Elías Calles.

En la época de Manuel Ávila Camacho, el primer Presidente revolucionario que se declaró católico, la iglesia fue recuperando su influencia en la educación y en el propio gobierno, si tomamos en cuenta que con la rebelión cristera en el Gobierno de Plutarco Elías Calles, la Iglesia y el Gobierno estuvieron distantes, pero que más tarde ésta empezaría a recuperar terreno, ya que el manejo de lo subliminal siempre le ha permitido mantenerse a la cabeza de otros grupos de poder y de presión.

En los discursos y proclamaciones, Ávila Camacho, manejaba los símbolos religiosos como una forma de querer apaciguar enconos entre la iglesia y el estado de ese tiempo.

Posteriormente va aumentando la actividad política del clero y de los grupos confesionales que realizan peregrinaciones, manifestaciones y actos públicos, cada día más frecuentes y decididos.

“En octubre de 1951, el Arzobispo de México, pidió a las organizaciones católicas del país que participaron en una campaña nacional moralizadora encabezada por dirigentes de cuatro grupos: Acción católica, Congregaciones Marianas, la Liga de la Decencia y los Caballeros de Colón, la más grande asamblea nacional de jefes desde principio de la Revolución.

En ella se hallaban representantes de mas de 44 organismos católicos con un total de cuatro millones de miembros”. (1)

(1) Pablo González Casanova. La Democracia en México Serie Popular Era, 1982. Págs. 53 y 54.

La fuerza y actividad del clero imperceptible al principio ha hecho también que el modelo de Constitución liberal y anticlerical, que pasó del texto de 1857 al de 1917, no se realice.

De todos modos de los factores tradicionales de poder puede decirse que la iglesia es el único grupo social que ha sobrevivido a las grandes transformaciones sociales del México contemporáneo.

En el México actual y en las zonas relativamente vastas del país se advierte una estrecha vinculación del clero tradicional con la guerra fría del cristianismo político y con el problema del socialismo que aparentemente ha desaparecido ya que siempre ha manipulado los símbolos primitivos, los temores de la sociedad tradicional, para provocar verdaderos fenómenos de pánico y de agresividad entre la población más ignorante y fanática, sea campesina o de clase media y a veces de la alta.

La iglesia y los partidos legalmente constituidos debieran ser de buena fe, en los principios fundamentales del orden social, varían en las aplicaciones o en los accidentes, son los adversarios contra quienes combate esa confederación de sectas y partidos heterodoxos”. (2)

Esta reflexión que hace el autor, aquí se ve la fuerza que ha tenido ésta, en la vida política y social del país.

Desde que se independizó México de España en 1821, el clero siempre estuvo presente en los distintos gobiernos, las relaciones diplomáticas que tenía nuestro país con el Vaticano hasta la llegada al poder de Benito Juárez García, en que se rompen éstas, por lo cual gran parte del siglo pasado no las hubo con la santa sede.

En la actualidad la situación jurídica de la iglesia vino a tener un papel determinante para su reconocimiento de éste por parte del Estado Mexicano, la política modernizadora del actual régimen lo ha permitido, así como la influencia del representante del Vaticano en México.

Con las modificaciones en la Constitución en diciembre de 1991, ésta otorgó personalidad jurídica a la iglesia y con ello el derecho a adquirir bienes, permitió la educación religiosa en las escuelas privadas reconoció derechos civiles y políticos a los sacerdotes de culto, definió al Estado Mexicano como laico, consagró la

(2) Daniel Moreno Díaz. “Las Ideas Políticas y los Partidos en México”. Historia Documental. Edit. Pax-México, 1982, Pág. 290.

separación entre las iglesias y el Estado y abrió la posibilidad a sacerdotes extranjeros de profesar el ministerio religioso en territorio nacional, entre otras”. (3)

El establecimiento de relaciones diplomáticas es un hecho preocupante e indicador de una modernidad dirigida por las fuerzas reaccionarias de México y del mundo”. (4)

Para nada es un secreto que la dominación que el clero ejerció en estas tierras durante tres siglos resultó ser crítico para el país.

Con las modificaciones del artículo 130 constitucional, se logra un doble beneficio: para la iglesia, el rescate que ésta hace de su personalidad jurídica y por parte del Estado, el beneficio por el auxilio en el proceso educativo que se ha vuelto muy costoso para el pueblo.

Con este tipo de acciones se retorna a una situación jurídica de establecer grandes vínculos oficiales entre el Estado Vaticano y México con el que éste se mantuvo alejado por más de 130 años.

La iglesia en México con este importante reconocimiento es necesario cuidar

que cumpla solamente con sus actividades con el pueblo que aproximadamente un 85% de este, profesa la religión católica, por lo cual es importante vigilarla en el aspecto político que ha sido uno de los puntos de mayor conflicto entre la jerarquía católica y los gobiernos mexicanos de épocas pasadas, ante esta situación en el futuro, las relaciones con la iglesia quedarán bajo responsabilidad del Congreso de la Unión, aunque en el pasado, esta facultad pertenecía al poder Federal, hoy en la práctica está sujeta al Ejecutivo, de tal suerte que la tónica gubernamental de cada uno de los Presidentes definió dichas relaciones.

La actual reforma, por el contrario, restringe esta capacidad a la representación nacional, de tal suerte que el Congreso se erige como salvaguarda de los principios de libertad de conciencia, tolerancia religiosa y preservación del Estado Laico en la advertencia de que ésta no supondrá prohibir o favorecer a alguno de estos cultos.

El nuevo marco jurídico de la Iglesia católica y de las otras iglesias del país, han pedido a los diferentes partidos políticos mas libertad, sobre todo en los

(3) María Alejandra Arroyo, en la “Revista Tiempo”, número 2624 de 14 de agosto de 1992, Pág. 4.

(4) Gabriel del Río en la “Revista Quehacer Político”, del 12 de octubre de 1992, No. 578, Pág. 48.

derechos y obligaciones de las asociaciones religiosas. Los jefes católicos, en tanto pidieron a los legisladores que se les exima de pagar impuesto, y han hecho llamadas de atención para que se sancione a otras sectas incluyendo a las protestantes por practicar proselitismo religioso”. (5)

Con respecto a los impuestos, el Partido Acción Nacional, pide que a la iglesia católica se exima de varios impuestos, pero el Partido Revolucionario Institucional, y el Partido de la Revolución Democrática, propusieron que a este grupo social se le trate igual que a cualquier Asociación Civil.

La asociación religiosa es una nueva figura jurídica, que adquiere las características de sujeto de derechos y también de deberes y obligaciones y podrán adquirir bienes y con estos generar un patrimonio. En esas circunstancias, esos bienes estarán sujetos a las obligaciones fiscales pero no sólo los bienes pagan impuestos por ser propiedad de alguien, sino también quien los posee en consecuencia éste se convierte en obligado respecto de derechos y obligaciones.

(5) Rodrigo Vega, en la Revista “Proceso”. No. 815, del 5 de junio de 1992, Pág. 10.

4.3. DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Un tema de actualidad que se está viviendo y que muchos temen hablar de ella porque de alguna forma resulta hasta cierto punto peligroso ya que como se ha visto en la práctica, sin embargo es un asunto que ocasiona gran mal a nuestra sociedad y debe tratarse permanentemente y llamarlo por su nombre. De ahí que a últimas fechas se han asesinado a quienes la combaten, Ejemplo de enero a agosto en el año dos mil seis se han cometido 234 los crímenes relacionados con el narcotráfico, no atenderlo resultaría perjudicial ya que en él va implícita la seguridad de la sociedad, por lo grave que resulta. Otro ejemplo es el secuestro, el asalto, el robo, las violaciones, el fraude el cohecho, el envenenamiento de una sociedad a través de las drogas sin control, sin embargo en la realidad somos un blanco fácil ya que estamos a merced de la delincuencia organizada, llámese crimen, bandas debidamente organizadas, Fideicomisos, narco-lavado de dinero, presta-nombre, tráfico de influencia, corrupción, soborno, cohecho, fraude, quiebras fraudulentas de empresas nacionales e transnacionales, fundaciones fantasmas, evasión fiscal, compadrazgos y esta delincuencia organizada va a actuar en todos los ámbitos de la sociedad lo mismo se da en Instituciones privadas que en gubernamentales o grupos religiosos, sindicales, corporativos, etc.

En un sistema gubernamental se da el tráfico de influencia ocasionando con ello una gran impunidad y un retraso económico dentro del desarrollo social.

La delincuencia organizada debe ser atendida desde el interior de los gobiernos o tal vez sea necesario una verdadera renovación de los servicios de seguridad pública y una cultura de respeto hacia uno mismo y hacia las instituciones, sin embargo hemos visto que un gobierno va y otro viene y la delincuencia tal parece que va en aumento ya sea por la complacencia de la autoridad otras veces propiciada por la misma sociedad civil o por la corrupción que existe dentro de los cuerpos policíacos dentro de los sistemas de gobierno que no han sido capaces de poner mano dura a este tipo de delincuencia organizada.

También debe decirse que la sociedad debe participar en el combate de este tipo de delincuencia y hacerlo con interés, por tanto la sociedad debe participar haciendo sus denuncias sin temor.

En el caso de los servidores públicos también debe haber un mecanismo que permita obligar a los que cometen delitos, ser juzgados con sistemas que realmente sirvan de ejemplo para otros y evitar en todo lo posible que se sigan cometiendo ese tipo de delitos, en otras palabras aplicar la ley con severidad.

4.4. MEDIOS ELECTRONICOS DE COMUNICACIÓN MASIVA.

Hablar de este tema resulta hasta escalofriante cuando vemos que en pleno siglo XXI. Se siguen dando los monopolios de poder en lo que respecta a los medios de comunicación, qué nos esperamos lo simples mortales ante el poderío de un gobierno de derecha coludido con los grandes empresarios y dueños de los emporios televisivos, radiofónicos y prensa escrita al servicio de unos cuantos y dueños del dinero, como el caso del dúo monopólico de los medios masivos de comunicación como lo son Televisa y Televisión Azteca.

“Los medios de comunicación masiva deben callar”.

Un medio de comunicación es la forma mas práctica de llegar al receptor, llámese religión, donde el cristiano ve con recelo, a veces con odio al protestante, el judío al musulmán, en política; al panista al priísta al perredista, en el fútbol, el americanista al aficionado del Guadalajara así hasta el infinito. Así se dice que la democracia moderna no puede existir sin los medios de comunicación, pero en México es de sostenerse que ninguna democracia puede existir con los medios de comunicación que tenemos.

A eso que llamamos democracia y ciudadanía no existen en la realidad, son una mera ilusión, un juego de espejos, mejor dicho, de pantallas. Los medios electrónicos hace mucho expropiaron a su favor nuestra calidad ciudadana, nuestra capacidad racional y nuestro derecho a decidir. Creemos ser libres y participar activamente en la cosa pública, creemos estar informados, creemos razonar, creemos elegir. En realidad estamos secuestrados, pero no es un secuestro físico de cuerpo y movimiento, sino en lo psicológico y nuestra mente, de nuestra capacidad de ver, razonar, valorar, juzgar y decidir. Es un secuestro del sentido de la realidad, creemos ser libres sin serlo y agradecemos a nuestros captores la libertad que nos niegan.

En la democracia moderna el gran y único elector, son los medios de comunicación. Ellos imponen popularidad, santo, santos y demonios, gustos, modas, temores, alegrías, dudas, certezas, agenda, realidad. Lo que no está en los medios no existe. Lo que los medios fulminan se pudre en el infierno. Lo que los medios alaban se eleva a los altares. Lo que los medios quieren, esos somos.

Los medios de comunicación engulleron a la política y ésta dejó de ser pública para fundirse en un amasijo de intereses económicos y de poder.

Es menester recordar que no todo poder es público y menos político. Los medios nos han hecho creer que todo poder es malo y que solo puede ser de entre políticos (gobierno, partidos, líderes políticos) cuando en realidad toda organización genera poder, sea familia, empresa, iglesia o club deportivo. Los medios generan un poder, un poder inconmensurable a tal grado que pueden imponer su poder como un no poder, desacreditando cualquier otro que sí señalan y satanizan al tiempo de esconder el que ejercen. Un secuestro más, en este caso del poder. Creemos que los medios son transparentes, incoloros, inodoros, desinteresados; que su único fin es transmitir intacto y sin distorsión un mensaje entre su emisor y su receptor, una especie de paloma mensajera fiel bondadosa, generosa desinteresada. Casi el espíritu santo. Pero el mensaje no transita por un medio etéreo, desapegado a intereses, ajeno a compromisos exento a voracidades y sin merma de su integridad.

Los medios de comunicación, pues se reservan el derecho de admisión: hay emisores y mensajes marginados y ostracados. Una franja importante de emisores y mensajes carecen de visa de ingreso a la soberanía mediática, es decir de existencia. Ya pueden inmolarse frente a cámaras y micrófonos que de su vida y extinción nadie jamás sabrá.

Los medios de comunicación son los hacedores modernos de dioses y demonios, religiones y mitos, cielos e infiernos. Los medios pues trastocan emisor y mensaje en lo que mejor respondan a sus intereses. Tan crean popularidades, santidades, inteligencias y belleza, como instituyen villanos nefastos e irredentos, deshonoras, inmoralidades, corruptelas e ineptitudes.

De ahí que los medios de comunicación masiva son una caja negra que amoldan y prostituyen con absoluta impunidad la realidad: emisor, mensaje y circunstancia.

Quien maneja el medio de comunicación masiva, maneja la realidad. El medio siempre agrandará lo que a su dueño conviene y desaparecerá lo que le perjudica.

En materia política y en jornada electoral, los medios de comunicación debieran no participar y se debiera prohibir la propaganda electoral y dejar que la sociedad decida por su propia conciencia. Nada de encuestas de salida y conteos rápidos de los medios antes de que la autoridad dé a conocer los resultados

definitivos. Una vez que haya hablado la autoridad electoral entonces sí, que los medios digan lo que quieran. Porque resulta, que son los medios quienes dan seguimiento a una campaña electoral y son éstos los que van imponiendo las preferencias por sobre los electores.

Es mas tal parece que son estos los que ponen las reglas a la hora de la modificación de la ley Federal de Radio y Televisión, así como de la Ley Federal de Telecomunicaciones. En fechas recientes hemos visto como grupos parlamentarios sucumben ante el poderío de los medios de comunicación un ejemplo claro es la reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones, (mal llamada ley de los siete minutos, o Ley televisa), que en recientes debates se aprobaron las modificaciones a pesar de las oposiciones de los senadores Manuel Barlett y Javier Corral y en tiempo previo al periodo electoral de dos mil seis.

Otro medio que va avanzando y que puede ser prototipo de comunicación, es el Internet, por lo que a este medio no debe perderse de vista a fin de estar preparado para lo que sigue en materia de medios de comunicación masiva.

4.5. ORGANISMOS CUPULA EMPRESARIALES.

“El cambio económico es el motor de la Historia”. (1)

En la antigüedad solo existían el capital y la fuerza de trabajo a través de la esclavitud.

La humanidad a través del tiempo ha conocido cinco formaciones económicas sociales.

1. Comunidad primitiva, 2. Esclavismo, 3. Feudalismo, 4. Capitalismo y 5. Comunismo o socialismo.

Los cambios en la economía saltan a la vista cuando un capitalismo, entendiendo por capital el poder económico, que se tenga, va mermando e imbuyendo a una sociedad hacia la extrema pobreza. De ahí que se hace necesario analizar a profundidad que es lo que está pasando con quienes son los dueños del capital. Podríamos ponernos a escribir hojas y hojas y hasta enciclopedia enteras, pero lo más importante es que se debe tener en cuenta que las cosas nacen crecen se reproducen y mueren, dejando desde luego la semilla del nuevo germen. De ahí que no hay que perder de vista que el capital, (\$), cosa que así sucederá y cuando esto haya pasado volveremos otra vez a la comunidad primitiva. sociedad sin clase.

Ante el embate del capitalismo estamos hablando de un “capitalismo salvaje”, en donde tal parece que solo existe la ley de la selva, porque el más fuerte se come al más débil un ejemplo lo es el Tratado de Libre Comercio, en donde se puede ver que existe una contradicción grande, por un lado los países económicamente fuertes ponen las reglas para el manejo de los dineros, pero no hacen nada por remediar la destrucción que ocasionan con su expansionismo. Ejemplo ¿Porqué no se ha firmado el tratado de Kioto por parte los Estados Unidos De Norte América?.

No hace falta ser un erudito en la materia para darnos cuenta de la realidad, solo hay que usar el sentido común. Hoy las sociedades modernas y los regímenes políticos se enfilan hacia una economía socialista, por ejemplo tenemos en América en donde vemos que ya se esta mostrando ese síntoma como es el caso de Bolivia, Perú, Chile, entre otros. Por lo que México no escapa a esa tendencia. De donde se desprende que los empresarios modernos y los hombres de negocios tendrán que ajustarse a las nuevas políticas económicas socialistas, o morirán presos dentro de su propio capitalismo.

(1) Carlos Marx. Introducción a la Sociología Histórica Marxista. 1ª. Edición 1978, Edit. Era, S. A. Pág. 11.

4.6. LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES.

Son las que después de desarrollarse en sus países de origen buscan expandir su mercado en otros, distintos al propio, Ejemplo la Pepsicola, la Cocacola, los bancos , las empresas automotrices, y México no es la excepción a esa invasión de mercado extranjero, hoy el gobierno de México ha declarado que países como china, ha inundado el mercado nacional con productos de ese origen que inclusive en ocasiones no cumple con la norma de calidad, pero que entran a nuestro país de forma ilegal es decir de contrabando, esto afecta la producción nacional ya que estos productos en el caso de que no pagan los impuestos correspondientes, y sin embargo pueden venderse a un precio menor al los productos mexicanos. Y así se va ocasionando una erosión en la economía del mercado nacional. En el caso de los bancos en la actualidad tenemos bancos extranjeros, como HSBC, Banco Bilbao Viscaya, O City Bank, por citar algunos, que imponen sus políticas traídas de sus países y hacen negocios con el capital de los mexicanos. Con la firma del nuevo tratado de comercio con los países de América del Norte, esto es los Estados Unidos de Norte América y Canadá y al haber otras inversiones que por su antigüedad son de por si mas grandes causando un desplazamiento necesario del mercado nacional, ya que esos países cuentan con tecnologías que en nuestro país aun no están desarrolladas al extremo de ellos, por lo que resulta un insulto desproporcionado en la competitividad ya que no hay competencia o si la hay esta es desleal. Visto de otra manera los países extranjeros en lo económico, van absorbiendo a los capitales mexicanos. Algunos economistas connotados han llegado a pronosticar que las empresas nacionales que quieran subsistir ante el embate de otras extranjeras, tendrían que asociarse con ellas ya que las primeras cuentan con mayor capital. Y esto resulta tan grave que al parecer los pequeños capitales mexicanos están condenados a desaparecer o ser devorados por quienes intentan globalizar a los países pobres o con menos capacidad económica en su desarrollo, a esto hay que aunarle que los gobiernos de menor capacidad económica como lo es el de México o mejor dicho los hombres que dirigen este país están mas preocupados en hacerse de fortunas para si mismos que pensar en el verdadero desarrollo económico y social de nuestro país.

4.7. LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO GRUPOS DE PRESION.

Antecedente.

A raíz de la Revolución de 1910 y consumada ésta empiezan a conformarse los grupos que quedaron de los Clubes, Asociaciones y grupos que de alguna forma han querido arribar al poder y gobernar este país o simplemente para mantenerse en la clases privilegiada y se formaron distintos grupos de diferentes ideologías o credos y buscaron hacerse notar y buscar un beneficio ya era de grupo o personal.

No es sino hasta en 1929, cuando los diferentes grupos encuentran la oportunidad de adherirse a un grupo mayor y con reconocimiento del mismo gobierno establecido por el General Plutarco Elías Calles.

Sin embargo no todos los grupos estuvieron adheridos a este partido que en un principio este fue su objetivo, quedando otros inconformes que prefirieron quedar al margen a fin de que en su oportunidad surgieran como partido político, cuando las condiciones así lo permitieran.

Por eso es que posteriormente salieron a la luz los partidos que ya se han comentado con anterioridad en temas ya narrados.

Así las cosas, empezaremos por definir qué es un grupo.- Es un conjunto de personas socialmente organizadas compuesta por un grupo determinado, que aunque tienen necesidades e intereses comunes, a veces permanecen anónimos; su objetivo común es satisfacer determinadas necesidades y satisfactores y con metas, especificadas.

Definiendo un grupo de presión, este va a estar integrado por personas bien organizados con objetivos y metas comunes y que en un momento dado buscarán irse en contra de otro grupo, partido o hasta el mismo gobierno, a fin de obtener un beneficio que llegue al grupo. Pueden estar organizados en Asociaciones, Sociedades, Agrupaciones Políticas, Sociedades Estudiantiles, de Padres de familia grupos religiosos, culturales grupos Políticos, Partidos Políticos y hasta Asociaciones Delictuosas.

En la actualidad los partidos políticos se ven presionados por los grupos de presión, esto es cuando éstos buscan hacerse notar, van a estar siempre en proceso de organización, y van a buscar ir frenando a los partidos o a la misma autoridad, se ve que en otros casos se crean alianzas con el fin de ser mas fuertes o de

alguna forma en el caso de las Asociaciones ilícitas como el narcotráfico por ejemplo, que también son grupos de presión, éstos van a influir en el rumbo de un país ya que dentro de sus objetivos buscan satisfacer intereses personales y en ocasiones éstas organizaciones delictuosas invierten dinero dentro de organizaciones ya sean civiles o gubernamentales o partidos políticos, vía interpósitas personas y a veces sin que los mismos partidos se den cuenta y es sabido que si un gobierno que sea influenciado por estas organizaciones ilícitas, necesariamente tendrán compromisos con esas organizaciones y un gobierno en estas condiciones nunca podrá ir en dirección correcta, y que la influencia que pueda tener un grupo de presión sobre un partido político, siempre será nociva para el partido y para la sociedad.

En la actualidad nos encontramos con grupos de presión como es el caso de el “Grupo de los machetes de San Mateo Atenco”, en el Estado de México, o los cárteles de la droga, que en forma abierta desafían al gobierno, por citar algunos ejemplos.

4.8. LOS SINDICATOS.

ANTECEDENTES.

Los sindicatos obreros constituyen los grupos de masas más numerosas. Se les da este nombre por tradición, a finales del siglo XIX, y a principios del XX, época en que nacieron, estaban efectivamente compuestos sobre todos los obreros de la industrialización y de la formación consecutiva de un proletariado, que se ha expresado a la vez por medio de ellos y de los partidos socialistas. Pero hoy en las sociedades muy desarrolladas, los obreros de la industria son minoritarios en el conjunto de los asalariados”. (1)

Para medir la influencia de las organizaciones obrera sobre la vida política, es preciso analizar los medios de presión de que disponen. Pueden en principio utilizar el peso electoral y político de sus afiliados, que son muy numerosos (en otros países se cuentan por millones en lo respecta a los sindicatos ingleses, alemanes, italianos, como los más representativos de este grupo de presión). Otro medio de presión de los sindicatos obreros consiste en la huelga, no solamente es ésta un arma contra los empresarios, sino que también puede ser empleado en contra un mismo sistema político. (Se emplea en Europa Occidental como un arma contra el gobierno pero no así en los Estados Unidos de Norte América.

Se trata de provocar un malestar en la vida económica del que los ciudadanos hacen responsable al gobierno, lo que obliga a ceder más o menos ante las reivindicaciones del huelguista.

Por lo que respecta a nuestro país en el siglo XIX, prácticamente era desconocida esta situación y que fue hasta el siglo XXI, y que entre las sonadas lo fueron las huelgas de Cananea y Río Blanco en 1906, entre otras, así podemos decir que se inician los problemas de tipo laboral en nuestro país y como consecuencia la conformación de los sindicatos. Estos arraigan el sindicalismo como un sistema más avanzado que las anteriores de organizaciones como el mutualismo y el cooperativismo. La revolución iniciada en 1910, había triunfado, pero podemos decir que desde septiembre de 1872, se constituyó el gran circuito de obreros de México y el 6 de marzo de 1876, el Congreso permanente fue el primer intento de formar un organismo sindical nacional. El 4 de julio de 1878 surgió en Puebla el Partido Laborista, en lo que no hubo consolidación, y que las

(1) Maurice Duverger. “Sociología Política”. Edit. Ariel, año 1981, Pág. 403.

condiciones no eran favorables, por el atraso industrial y el arraigo del feudalismo impedían el avance económico y como consecuencia la lucha obrera, carente de ideología se halló frenada por la dictadura de Porfirio Díaz.

Tras la renuncia del dictador, las propias luchas intestinas retrasaron la organización sindical y es hasta 1912 cuando en el D. F., se funda la Casa del Obrero Mundial, así como en mayo de 1918, en Coahuila se funda la Confederación Regional Obrera Mexicana, (CROM), la primera central surgida al amparo de la Constitución de 1917.

La revolución Mexicana, al dar origen a una nueva forma de Estado planteó una redefinición de las relaciones entre sociedad civil y sociedad política. La sociedad política del Estado liberal clásica es la sociedad de los asuntos, con el estallido de la Revolución Mexicana, se da la irrupción de las clases subordinadas a la palestra pública.

Diversos autores han captado la relación entre sindicatos y el Estado Mexicano, mediante la categoría del Corporativismo. La aceptación más común que este concepto adopta en nuestro medio es la de control estatal de las organizaciones de masas al aparato del Estado”. (2)

Una familia proletaria requería de un peso con 80 centavos diarios, para satisfacer sus necesidades, pero los obreros textiles por ejemplo, percibían sólo un peso y 56 centavos y los de la industria alimenticia sólo 80 centavos”. (3)

La situación en la siguiente década empeoró, ya que el promedio del ingreso diario del trabajador era de 86 centavos, mientras que una familia requería de dos pesos diarios para sus necesidades.

Con la creación de la Confederación de Trabajadores de México, (C. T. M.), como pilar fundamental de los distintos regímenes en su relación con el movimiento obrero, podemos decir que desde su fundación hasta la década de los sesentas, cuando podemos decir que la clase obrera afiliada a ella en su mayoría pudo mejorar su nivel de vida, si no mejorarla, sí tenerla estable para su subsistencia por el tipo de política que se llevó a cabo con el llamado “desarrollo estabilizador”.

Posteriormente su situación volvió a decaer en gran parte por la devaluación de la moneda mexicana ante el dólar, ya que durante muchos años estuvo estable.

(2) Enrique de la Garza Toledo y José Luis Rihí Sasi “Perspectivas del Sindicalismo en México”, Presente y Futuro. Ediciones de Cultura Popular, 1987, Pág. 228.

(3) Humberto Aranda Ballesteros, en el “Sindicalismo”. Suplemento del LXX aniversario de Excélsior, 1938-1947, Edición Especial Coleccionable, No. 3, México, D. F., 31 de mayo de 1987, Pág. 14.

Es importante hacer mención que los distintos problemas que ha enfrentado la clase obrera ha hecho que hagan uso de una arma, por los problemas laborales que es la “Huelga”, y de acuerdo a la información que se ha obtenido podemos decir que del año de 1920 a 2000. Se han realizado más de 16,000 huelgas en el país, con también una aproximación de tres millones de huelguistas.

La clase obrera desde sus inicios se vio en la necesidad de agruparse para proteger su salario, su fuente de trabajo, sus derechos laborales, sus derechos a la salud, al bienestar e sus familias entre las más importantes, por lo cual podemos decir que existen en al actualidad muchas organizaciones sindicales en la República Mexicana que fueron fundadas en el lapso comprendido de 1914 a la fecha.

En la actualidad a diferencia del pasado, el sindicalismo en México en particular la Confederación de Trabajadores de México, subsiste y sigue trabajando con líderes que luchan por subsistir ante los embates de las fuerzas nuevas que se van abriendo paso a través de la defensa de los derechos sindicales, ya no como en sus inicios, sin embargo esto es como una consecuencia de muchos problemas tanto internos como externos que han venido padeciendo los distintos gobiernos, la formación de un partido político fuerte, su transformación de éste, el problema del petróleo, la devaluación monetaria de los años treinta a cincuenta, así como las recientes con un deslizamiento diario del peso, ha hecho que el sindicalismo en la actualidad haya perdido gran fuerza real como lo tuvo en el pasado con sus miles y miles de huelgas y millones de huelguista. Con las cifras obtenidas tenemos que la CTM, cuenta con una afiliación obrera que se sitúa entre los 2.5 millones de trabajadores, si se incluye a los trabajadores eventuales alcanzan los 3.5 millones, es decir que el “Congreso del Trabajo”, fundado en 1966, que agrupa en la práctica a totalidad de los trabajadores sindicalizados.

Un balance de las conquistas obtenidas por los trabajadores a ochenta y nueve años de promulgada la Constitución.

En la actualidad el movimiento obrero organizado se enfrenta a una de las mayores crisis de obreros y empleados repudian la política la deuda externa y sus intereses a la solución de los problemas sociales cada vez más apremiantes de las grandes masas del País.

De ahí que la dirección sindical insista cada vez mas en la necesidad de reducir a un mes los periodos entre una revisión salarial y otra”. (4)

(4) Op. Cit. Edición Especial Coleccionable. No. 7, Pág. 14

Con todos estos problemas que se han enfrentado tanto las clases obreras como el Gobierno Federal, tenemos confianza en que con la era de la modernidad y su adecuada eficacia puedan resolverse todo este tipo de problemas que conllevan a uno de los pilares fundamentales para el desarrollo en todos sus niveles del país ahora que estamos en vísperas de que se desarrolle el comercio entre México y los vecinos del Norte, con el tratado de libre comercio, ya que aunque sea de mayor competitividad, requerirá mayor esfuerzo y dedicación a la planta productiva del país.

4.9. LOS ESTUDIANTES.

ANTECEDENTES:

En los movimientos sociales que se dieron a partir de 1917, y que crearon la Constitución que hoy nos rige al parecer sólo se tomó como base de la mayoría de edad a partir de los 21 años, para ser sujeto de derechos y obligaciones, y no es sino hasta los reclamos de los jóvenes estudiantes que culminaron con los acontecimientos de 1968, en donde como es sabido fueron sacrificados muchos jóvenes estudiantes en su búsqueda de entre otras cosas la participación política y formar parte de la vida política de esa época. Y sus consecuencias y logros saltan a la vista ya que como resultado de esa lucha se obtuvo la reducción en la edad para votar y que a partir de esa reforma constitucional de 1969, se concedió que la mayoría de edad sería a partir de los dieciocho años y así los jóvenes a partir de esa edad adquirirían los derechos de ciudadanos con todas prerrogativas que de ello se derivan como son: ser sujetos de derechos y obligaciones. El derecho de votar y ser votados, no cabe duda que fue un gran logro de los estudiantes que en su mayoría eran los que más participaban ante esa búsqueda y ante las autoridades en turno, que no veían la necesidad de la juventud estudiantil quien se manifestaba con ansias de participar en la política nacional, como una forma de hacer política o una necesidad propia de la juventud ante el su propio desarrollo.

En la actualidad los estudiantes forman grupos bien organizados que en ocasiones usan el derecho de huelga de hambre o sindical o cierre de centros educativos en apoyo a trabajadores de instituciones educativas o simplemente para ir modificando sistemas políticos o jurídicos pero que de alguna manera son un grupo de presión, ya sea frente a una autoridad educativa o ante el estado mismo.

En ocasiones se ha visto que un movimiento social estudiantil aparece ante el deseo de corregir un derecho violado, o simplemente ante el deseo de sobresalir. Y en ocasiones a estos movimientos sociales, se han unido estudiantes de otras instituciones educativas inclusive de otros estados de la República Mexicana.

PROPUESTA

A) UNA DEBIDA FISCALIZACION DE LOS RECURSOS ECONOMICOS QUE FINANCIAN A LOS PARTIDOS POLITICOS TRANSPARENTANDO SU MANEJO.

Es de vital importancia que este rubro sea atendido por las autoridades electorales y federales, pues ante un aparato tan grande como lo es la burocracia en México no resulta nada fácil la fiscalización, pero no hace falta que se inventen formas para las revisiones o el manejo del dinero, sólo hace falta que quienes ocupen esos cargos públicos primeramente sean personas honorables y dignas fe. De otro modo cualquier intento de cambio será solo eso intento.

B) REGULAR EN EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, UNA TRANAPARENTE FISCALIZACION DE LOS RECURSOS ECONOMICOS PROVENIENTES DEL SECTOR PRIVADO ASÍ COMO LOS ASIGNADOS POR LA FEDERACION.

En la legalidad, estriba todo lo necesario para que se cumpla el estado de derecho. Si bien es cierto que en México se vive un estado de derecho es necesario que esta práctica sea una realidad y no una fantasía, y quien debe cuidar ese estado de derecho pues es nada menos que la autoridad, sin embargo también los ciudadanos comunes deben participar denunciando a aquellos funcionarios públicos que cometan algún ilícitos.

CONCLUSIONES

El sistema de partidos políticos en México y su vinculación a la historia del Estado Mexicano, corresponde a un proceso universal en el que han participado en el pasado como en el presente distintos partidos políticos, con un partido predominante como también se le ha llamado partido de Estado, así como diversos grupos de presión que siempre han influido en los acontecimientos que se han venido desarrollando en el país.

Por lo que respecta a los partidos políticos podemos decir:

1.- Se han dado dos fenómenos parecidos: El de un partido único o predominante en las naciones de origen colonial, y el del partido de Estado en los países industrializados y metropolitanos, donde se ha desarrollado el capital monopólico.

2.- Estas características se dan en México, donde no existe un solo partido sino un grupo de partidos o multipartidismo y esto ha dado como consecuencia que el Estado Mexicano se caracterice por una experiencia y una cultura del poder y ejemplo para otros países. Esto se da en razón de idiosincrasia y de origen de tipo colonial de 300 años de esclavitud y 200 de independencia cambiante, pero sobre todo después de la guerra de independencia de 1810.

3.- Se da una vocación de poder que está particularmente ligada a una política de masas y de coaliciones, por ello dos hechos tienen particular relieve: el de la persuasión y el de alianzas, ya que podemos decir que el Estado y los partidos surgen en relación con la política de poder y con la política de masas.

4.- En el movimiento histórico real se insertan dos fenómenos como es el de la represión y la cultura autoritaria oligárquica y el de las clases dominantes, esto dio como origen que los partidos políticos mostraran ser reflejo de grupos reales de poder que los armaban y desarmaban: de latifundistas y el clero. Los militares, los partidos y los grupos de presión no podían impedir su hegemonía, era germen de Estado como parcialidades y facciones no podían hacer un Estado problema insoluble en el pasado para las armas y la alianza popular triunfante.

5.- Ante esta situación en los últimos años, el Estado Mexicano junto con los partidos políticos han venido cambiando las tácticas de avance en la búsqueda del poder y el resolver los problemas que el pueblo principalmente las clases populares y campesinas y esto lo está llevando como consecuencia de que

a partir de los años setentas se dio una apertura política en la vida democrática del país en la que el partido en el poder (PRI), ya se empezaba a desgastar.

6.- Nuestro sistema político se ha distinguido de los demás países del orbe pero sobre todo de los de Ibero América, por haber logrado en las últimas décadas estabilidad política y social no así el de tipo económico por los distintos problemas que han venido padeciendo los distintos gobiernos.

7.- Los grupos de presión desde sus orígenes, no siempre han dado muestra de apoyo al estado donde coexisten y a últimas fechas se ha visto que buscan su beneficio personal y a la vez utilizan su fuerza para que de una u otra forma sus acciones repercutan en la vida política del país.

8.- La iglesia con el reconocimiento jurídico por parte del Estado tenderá a una mayor perspectiva para ampliar sus cometidos en busca de obtener mayores beneficios y si es posible, pujar porque como grupo de presión pueda lograr mejores logros, por lo que solo la Carta Magna puede impedir, que de lo contrario de estaría retrocediendo como en el pasado por el poder que llegó a tener, por lo cual es importante desde ahora que no se rebasen los límites que tiene encomendada, ya que así lo ha reiterado varias veces el régimen actual.

9.- Los diversos sectores de nuestra sociedad llámese partidos políticos, sindicatos, empresarios, clero, grupos empresariales, las llamadas clases populares y demás grupos que conforman nuestra sociedad, son con todo un conglomerado de fuerzas, que le han dado en las últimas décadas a nuestro país, mas problemas que avances, por lo que urge una nueva política social de masas en donde el pueblo participe realmente a fin de mantener una estabilidad política y social y un crecimiento económico que beneficie realmente a la sociedad y no solo a un grupo minoritario.

10.- Con respecto al Sistema Político Mexicano en comparación con otros países, en particular se asemeja con los de América Latina, por la Ideología, el lenguaje, el nivel de vida de estos países que han querido imitar por lo menos en la ideología del partido Revolucionario Institucional que se mantuvo siete décadas en el poder; por lo que otros países de corte europeo, han querido imitar esta forma de ser del PRI, pero por la idiosincrasia de cada uno de ellos, no pueden aplicarse en los países que han querido copiar esta forma de ser del partido, ya que de llevarlo a cabo no les sería favorecido esta situación por las diversas culturas que existen, por lo cual no podrán ser o haber similitud, por lo cual nunca serían iguales.

En otro orden de ideas si del estudio que se ha hecho en esta tesis puedo decir que todo lo que principia tiene su fin y que todo lo que nace, crece se reproduce y muere; en ese sentido diré que si el PRI, nació con sangre, con sangre va a morir, y así del estudio de ¿Porqué el PRI, duró 71 años en el poder ?. Es porque se había basado en un principio filosófico y teológico de que nació basado en un conjunto de filosofías conformadas principalmente de un cristianismo y una religión católica y se ha dicho que mientras éste cumpliera con los diez mandamientos de la ley de Dios, permanecería en el poder, pero en cuanto dejara de cumplir con este principio éste se derrumbaría, y si recordamos que grandes personajes Priístas han sido asesinados por Ejemplo: El cardenal Posadas Ocampo, Ruiz Masseiu, Muñoz Rocha, Luis Donald Colosio, entre otros, esto es muestra clara de lo que digo; y es cierto que no puede desaparecer en su totalidad este partido, pero sí, irá en decadencia y que vendrá otro partido o sistema a ocupar su lugar. Esta teoría creo que tiene sentido ya que como se puede ver en el año dos mil, el PRI, fue sustituido en el poder por el Partido Acción Nacional y que al parecer resulta difícil que el PRI regrese al poder al menos en el dos mil seis. (opinión personal)

En conjunto el multipartidismo o la diversidad de opiniones que existe en nuestro estado mexicano, le ha permitido ir avanzando con miras a desarrollarse en un ámbito de democracia sin embargo es de notarse que las fuerzas de los grupos de presión llámense partidos, asociaciones, o cualquier nombre que adopte como nombre que tenga son en conjunto una fuerza política que se desarrolla en el camino hacia una sociedad que pretende tener un avance en la mejoría de sus satisfactores, sin embargo por un lado las clases sociales débiles buscan y anhelan una justa repartición de la riqueza, y por el otro lado las clases económicamente fuertes se van a imponer sobre las que cuentan con menos recursos económicos y en esa lucha de clases participamos toda la sociedad unos a favor, otros en contra no importándoles que el medio ambiente se deteriore o que se ocasionen desastres naturales por la misma ambición del hombre; de donde se cumple la tesis que el peor enemigo del hombre es el hombre mismo.

Por último, podría yo seguir escribiendo para recordar la historia o para prevenir el futuro, sin embargo considero que no hace falta deshacerse los sesos para lograr conocer de memoria los códigos o de la leyes, sólo hace falta ser un buen hombre sano de la mente, libre y de buenas costumbres utilizar el sentido común y trabajar arduamente para ser útil a la sociedad y conseguir lo que uno se proponga en la vida, pero que sea equitativo o justo. Es Cuanto.:

B I B L I O G R A F I A.

- * Almond G.A. y Powell G.B., Política Comparada. Edit. Paidos, Buenos Aires, 1972.
- * Alvarez Mozqueda Saul. Alta Política. Edit. Leega, 1980.
- * Carlos Marx, Introducción a la Sociología Histórica Marxista 1ª. Edic. 1978, Edit. Era S.a.
- * Conchello José Angel. Los Partidos Políticos de México. Edit. F.C.E. 1975.
- * Córdova Arnaldo. La Revolución Mexicana y la lucha por la Democracia. Edit. Cultura Popular, 1984.
- * Córdova Arnaldo. La formación del Poder Político en México. Edit. Cultura Popular, 1980.
- * Duverger. Los Partidos Políticos Edit. F. C. E. México 8ª. Reimpresión en España 1981.
- * Duverger Maurice. Sociología Política. Colecc. Demos, Edit. Ariel. 1981.
- * Garrido Luis Javier. El Partido de la Revolución Institucionalizada, la formación del nuevo Estado en México. 1928-1945. Edit. S.E.P. (Cien de México), 1986.
- * González Casanova Pablo. El Estado y los Partidos Políticos en México Edit. Era. 1983.
- * H. Padilla Remberto. Historia de la Política Mexicana. Edit. Edamex. 1991.
- * Juárez Mejía Godolfina. El Congreso Constituyente de 1916-1917. Edit. I.C.A.P. 1987.
- * Krauze Enrique. Y Joaquín Ortiz. Por una Democracia sin Adjetivos. Edit. Planeta, 1986.
- * Moreno Díaz Daniel. Los Partidos Políticos del México Contemporáneo. 1916-1982. Impresora Galve. 1982.
- * Moreno Díaz Daniel. Las Ideas Políticas y los Partidos en México. Historia Documental. Edit. Pax. México. 1982.

- * Narváez Rubén. La Sucesión Presidencial. Edit. Instituto Mexicano de Sociología Política, A. C. 1981.
- * Núñez Jiménez Arturo. El Proyecto Nacional y la Obra Transformadora de la Revolución Mexicana. Edit. I.C.A.P. 1987.
- * Pacheco Méndez Guadalupe. El PRI en los procesos electorales de 1961-1985. Edit. U.A.M. Xochimilco 1988.
- * Rabasa Emilio. La Constitución y la Dictadura. Edit. Porrúa. 1982.
- * Reyes Heróles Jesús. El Liberalismo Mexicano. Edit. F.C.E. 1984.
- * Sayeg Helu Jorge. México Democracia Social. Edit. U.N.A.M. 1981.
- * Smith Peter H. Los Laberintos del Poder en México. Edit. El Colegio de México, 1985.
- * Rodríguez Araujo Octavio. La Reforma Política y los Partidos en México. Edit. Siglo XXI. 1981.
- * Unzueta Gerardo. La Revolución Mexicana y la lucha Actual por la Democracia. Edit. Cultura Popular, 1984.

LEGISLACION CONSULTADA

- * Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, Comentado. Edit. I.F.E. 2005.
- * Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Edit. I.F.E. 2005.

OTRAS FUENTES

- * Aranda Ballesteros Humberto. En el “sindicalismo”. Suplemento del LXX, Aniversario de Excélsior, 1938-1947. Edición. Especial coleccionable, No. 3, México. 31 de mayo de 1987.
- * Arroyo María Alejandra. En la Revista tiempo, No. 2624 del 14 de agosto de 1992.

- * Contreras Cruz Sergio. Historia del Partido. En la Revista la República. No. 4404, febrero-marzo de 1983.
- * Cosío Villegas Daniel. El Sistema Político Mexicano. Cuadernos de Joaquín Mortiz. 1986.
- * Del Río Daniel. E. La Revista Quehacer Político, 12 de octubre de 1992.
- * Dieter Nohle. La Reforma Electoral en América Latina. Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), Costa Rica. 1987.
- * González Casanova Pablo. La Democracia en México. Serie Popular Era. 1982.
- * Elías Calles Plutarco. El inicio de una nueva etapa Institucional. En Cuadernos de Política Clásica, Editada por el C.E.N., del PRI.
- * González Casanova Pablo. El Partido del Estado. En la Revista Nexos Abril de 1979.
- * González Navarro Moisés. La Confederación Nacional Campesina. Un grupo de presión en la Reforma Agraria. México.
- * Hernández López Rogelio. Partidos de Oposición en el suplemento del LXX, Aniversario de Excélsior.
- * López de la Parra Manuel. Revista de Revistas. Semanario de Excélsior, No. 4, 291 de 27 de abril de 1992.
- * López Moreno Javier. La Reforma Política en México. Ediciones del Centro de Documentación Política, A. C. 1979.
- * Luhmann Nicolás. Ensayo sobre Estado del Sistema Político, en la revista informe bibliográfico del Nacional, No. 29, Enero de 1986.
- * V, Reunión de Evaluación del Programa de Fortalecimiento Municipal. Presidencia de la República, Secretario de Gobernación, Puebla de Zaragoza, Pue., 1992.
- * Vega Rodrigo En la Revista Proceso, No. 815, 15 de junio de 1992.
- * Suplemento del LXX Aniversario de Excélsior, 1917-1927, Edición Especial coleccionable, No. 1, México D. F. Presidencialismo “Poder Casi Mágico”, por Aurora Berdejo Arvizu.